

1532
6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 100064415

CUASQUI PEREZ MARIA TERESA
IMBABURA/PINAMPIRO/MARIANO ACOSTA

20 JULIO 1950

REG. CIV. 002-2 0512 01020 F

IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1950

Maria E. Cuasqui

EQUATORIANA***** V2331V1121

DIVORCIADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO CUASQUI

MARIA PEREZ

QUITO 05/03/2010

05/03/2022

FORMA No. REN 2322248

Pablo...

REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

100064415-1 189-0058

CUASQUI PEREZ MARIA TERESA

PICHINCHA QUITO

SENAE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1529024

1570024 05/03/2010 14:10:57

No hay reporte

*M 35
voto 6*

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 10:31:12 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHOROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
EFFECTIVO.....	12.00
CHE. LOCAL.....	0.00
CHE. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHE. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00	

Marta Teresa Cuasqui



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

AV. 10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040208

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 127296917-17
Valor a pagar: 22.46

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1272969 - 3 CUASQUI PEREZ MARIA T

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 100064415-1

Dirección servicio: CALLE 9 MZ 9 127 PB CALLE F ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3460

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 523530-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3925.00	3723.00	202	Kwh	14.77
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 14.77
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.62
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 17.80

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040208

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 127296917-17
Valor a pagar: 22.46

1534

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1272969 - 3 CUASQUI PEREZ MARIA T

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 100064415-1

Dirección servicio: CALLE 9 MZ 9 127 PB CALLE F ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3460

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.94
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.52

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.66

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	17.80
Otros valores a pagar (2):	4.66
TOTAL (1) + (2):	22.46

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

La Energía ya es de todos!

001-522-002-000085
11/06/2010 13:52
127296917-17
22.46
TF: R>R9

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 96730114 S.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 96730114 S.C.

Duey y...

COPIA CERTIFICADA

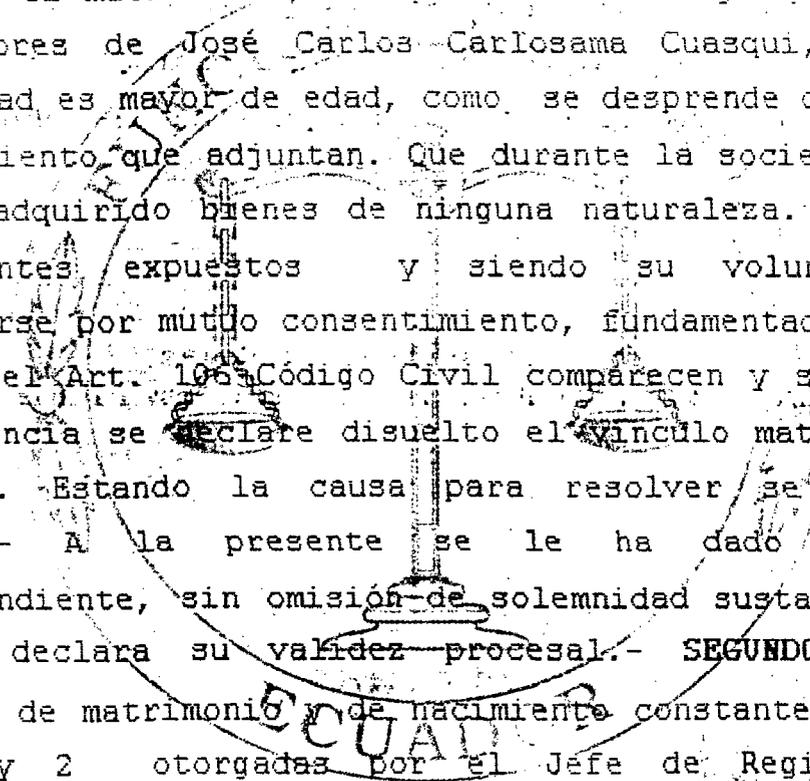
1535

REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA
JUZGADO

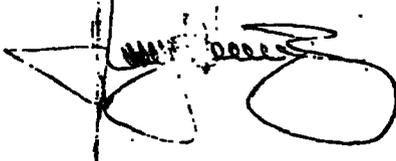


JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, el 22 de mayo 2.003.- Las 10H10.- VISTOS.- María Teresa Cuasqui Pérez y Juan Manuel Carlosama Guamán, comparecen a autos y después de exponer sus generales de Ley, manifiestan: Que de la partida de matrimonio que adjuntan a la presente demanda, se desprende que contrajeron matrimonio en Mariano Acosta, Provincia de Imbabura, el 31 de marzo de 1.970. Que durante el matrimonio, han procreado un hijo que responde a los nombres de José Carlos Carlosama Cuasqui, que en la actualidad es mayor de edad, como se desprende de la partida de nacimiento que adjuntan. Que durante la sociedad conyugal no han adquirido bienes de ninguna naturaleza. Que con los antecedentes expuestos y siendo su voluntad la de divorciarse por mutuo consentimiento, fundamentados en lo que dispone el Art. 106 del Código Civil comparecen y solicitan que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une. Estando la causa para resolver se considera.-

PRIMERO.- A la presente se le ha dado el trámite correspondiente, sin omisión de solemnidad sustancial por lo que se declara su validez procesal.- **SEGUNDO.-** Con las partidas de matrimonio y de nacimiento constantes en autos a fs. 1 y 2 otorgadas por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se ha acreditado la existencia del vínculo matrimonial entre los comparecientes y el nacimiento de su hijo habido en matrimonio a la fecha mayor de edad.- **TERCERO.-** En la Audiencia de Conciliación, constante a (fs.14), comparecen Juan Manuel Carlosama Guamán y María Teresa Cuasqui Pérez, acompañados de su defensora abogada Tamara Monserrat Garcés, quienes dicen, de consuno y viva voz manifiestan que es su deseo por terminado el vínculo matrimonial que les une y es por el divorcio. Por las consideraciones expuestas y siendo cumplidos los



presupuestos del Art. 106 y 107 del Código Civil en que fundamenten su demanda, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se acepta la demanda y se declara nulo el vínculo matrimonial existente entre Don Manuel Carlosama Guamán y Doña Teresa Cuasqui Pérez, matrimonio celebrado en Quito - Mariaca Acosta, Provincia de Imbabura el 21 de marzo de 1988, inscrito en el tomo 2, folio 7, Acta 7 de la Asociación General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Ejecutoriada que sea esta sentencia, se ordena a inscripción y marginación en el Registro Civil, para cuyo efecto deprequesse a uno de los señores Jueces de lo Civil de la Provincia de Imbabura. Circulanse las copias debidamente pertinentes. NOTIFIQUESE.-


Dra. Rosy Nevárez Rojas

JUEZA DÉCIMO SEGUNDA DE LO CIVIL DE PICHINCHA

A las 10:00 a. m. del día veintinueve de mayo del dos mil tres, siendo las veintinueve horas con cuarenta minutos, notifico por la Sentencia que antecede a: CARLOSAMA GUAMAN, MANUEL, y TERESA PEREZ MARIA PEREZ, por boleta depositada el 21 de marzo del 1988 de Acosta, ALI. TAMARA BARRIOS, de Pichincha:

LIDO. FERNANDO NARANJO FACTAN
SECRETARIO

RAZÓN: Siento como tal que la Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 29 de mayo del 2003.- CERTIFICO

LCDO. FERNANDO NARANJO FACTAN
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA

JUZGADO: Siento como tal que la Sentencia que antecede, comparada con su original es igual, la misma que la confiero debidamente certificada por encontrarse ejecutoriada por el Ministerio de la Ley; y que reposa en el proceso No 877-02-OMC DIVORCIO DE MUTUO CONSENTIMIENTO seguido por MARIA TERESA CUASQUI PEREZ Y JUAN MANUEL CARLOSAMA GUAMAN; conforme se encuentra dispuesto en el referido fallo; y, al que me remitiré en caso de ser necesario.- Quito, 6 de junio de 2003
CERTIFICO

LCDO. FERNANDO NARANJO
SECRETARIO



MZ-35-HT-6. Campesino.

1537

CUENTA No. 00052879304
 CLIENTE: 52879304
 RUC/C.I.: CUASQUI PEREZ MARIA TERESA
 DIRECCION: 100064415
 SECTOR: LA ATUCUCHO CA 9 LT 25 MZ 35
 MEDIDOR No: 000000000 CTA. ESP.:
 VALIDEZ hasta 12/02/03/03

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

CONSUMO M3: _____ TARIFA: _____
 FACTURACION: 1 SEC. ECO: 30m

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
CUENTA DE DEBITO	BANCO
REGISTRO DE PAGO:	
00052879304 CUASQUI PERE	
177 50291 41385 USD	
2004/12/08	
FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/12/08	2004/12/10

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10.50
AGUA	0.25
ADMIN. CLIENTES	2.07
MESÉS DEUDA	
TOTAL A PAGAR	12.82

OFFSETEC S.R.L. 1790148745001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2004-02-12 // 23:00 M.L. //

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000497 Quito, 4 de septiembre del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	\$2502	
Sector: LA CAMPINA	Manzana N°	29	
Entre: Calle 9 y Calle	Lote N°	07	
Etapa	Terreno N°	Casa Nro.	
Area de terreno	219,370 m ²	Area de construcción	128 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora.	CUASQUI PEREZ MARIA	C.I.	100064415-1XXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

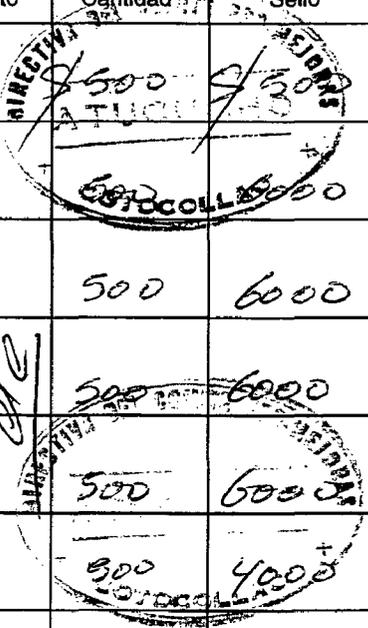
TAILR HERRERA Presidente	EDGAR TADEO Secretario	JOSE ESTEVAZ Tesorero

MZ. 35 - LT. 6 - Campina

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994		500	6000
Octubre 1995		500	6000
Octubre 1996		500	6000
Octubre 1997		500	6000
Octubre 1998		500	6000
Marzo 1999		800	4000

Comité Vecinal



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

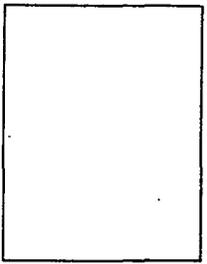
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: "La Campiña"

Manzana: 99 Lote: 07

Calle: 9

Comité Vecinal:

Nombre: Maria Corra

Apellido: Casasqui, Perez

C.I. 100064419.1

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reforma mediante acuerdo ministerial No.02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR LA CAMPIÑA

CERTIFICADO

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO el día 10 de julio de 1998 y ratificado el 3 de mayo de 1999, el asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio

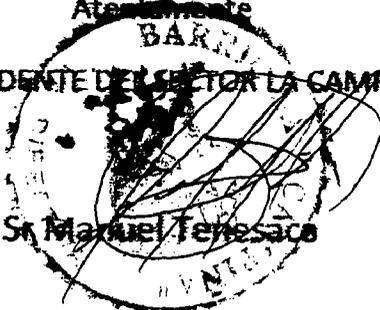
UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho Sector la Campiña calle 9 N56-133 Mz 35 lote 239 una vez revisado los planos del sector la Sra. MARIA TERESA CUASQUI PEREZ con C.C 100064415-1 Es poseionario del mencionado lote de terreno,

CERTIFICO Que la Sra. MARIA TERESA CUASQUI PEREZ es propietario de dicho lote esto cuanto puedo informar

QUITO 02 AGOSTO 2008

Atentamente
BARRIO
EL PRESIDENTE DEL SECTOR LA CAMPIÑA
Sr. Manuel Tenesaca



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050693160 FECHA 8/06/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050674832

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CUASQUI PEREZ MARIA TERES** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000644151 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050693160, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (**X**), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 9 LT 239** Parroquia SAN JACINTO C Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (**X**), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52879304	14	52	34	35	4090	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

1541

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/06/05

LA EMAAP-Q

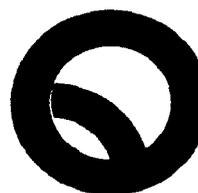
EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20050608 178 25440

0050674832

JK – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CARLOSAMA CUASQUI JOSE CARLOS

Cedula de identidad: 1001909850

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 25 MAYO 1969

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 35 N° Lote 7 Superficie: 207 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CARLOSAMA CUASQUI JOSE CARLOS C. Identidad: 1001909850 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GUALPA BURI MARTHA FAVIOLA Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

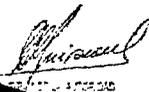
Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo CARLOSAMA CUASQUI JOSE CARLOS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001909850, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

EQUATORIANA***** E4333V4442
 CASADO JOSE CARLOS CARLOSAMA CUASQUI
 PRIMARIA EMPLEADO PROF/Ocup.
 JOSE SEGUNDO GUALPA
 MARIA JESUS BURI
 QUITO 27/08/2008
 27/08/2020
 REN 0212980

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171133686-5
 GUALPA BURI MARTHA FAVIDLA
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS
 30 DICIEMBRE 1968
 REG. CIVIL 002- 0033 00002 F
 CHIMBORAZO/ CHUNCHI
 LLAGOS 1969



Martha Gualpa Buri
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

105-0181 1711336865
 NÚMERO CÉDULA
 GUALPA BURI MARTHA FAVIDLA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



Jose Patricio
 P./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Colepinto

MZ-35

LT-7+

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-30 09:19:11 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)CENTE PROMEJORAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 CIERROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO..	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR..	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

José Carlosama

Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2

1547
Sector La Campiña
Pasaje No 2



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapa.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro.
001-001-0121007

CUENTA N°: 52879054 Código: 1001909850
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CARLOSAMA CUASQUI JOSE TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 9 LT 240
PLACA PREDIAL: N56-125 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053843 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	993	2010-05-18	1000
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	17		
09-06	31		
09-07	25		
09-08	21		
09-09	29		
09-10	33		
09-11	23		
09-12	20		
10-01	44		
10-02	19		
10-03	17		
10-04	27		
10-05	11		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSUMO
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	035	04080	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIFA			
FACTURACIÓN Real		11	0	Domestico		
				SEC. ECO7		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,07
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

31 MAYO 2010
COTOCOLLAO
"Los Carlos"



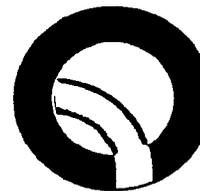
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	7,28
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	7,28

CLIENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TUTILLO QUISHPE MARIA ANA LUISA
- 2.- Cedula de identidad: 1705157178
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 9 FEBRERO 1953
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 35 Nº Lote 9 Superficie Censo : 102 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TUTILLO QUISHPE MARIA ANA LUISA C. Identidad: 1705157178 Ocupación: OBRERO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo TUTILLO QUISHPE MARIA ANA LUISA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705157178, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

X *[Firma]*
POSESIONARIO/A

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

F

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 PRIMARIA OBRERO
 SEGUNDO TUTILLO
 ROSARIO QUISHPE
 QUITO 20/04/2009
 LIBRO Y FECHA DE EXPIRACION 20/04/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1028108
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170515717-8
 TUTILLO QUISHPE MARIA ANA LUISA
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 09 FEBRERO 1953
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 001-2 0025 00048 F
 PICHINCHA/ CAYAMBE 1953
 CAYAMBE
 CA DEL CENSALADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GEN.
 042-0423 1705157178
 NUMERO CEDULA
 TUTILLO QUISHPE MARIA ANA LUISA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA
 EJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M 35
Vote 9.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-18 08:33:11 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LIBRETA	0.00
CHK. CUC. PLAZA	0.00
CHK. MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



H
1553

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1-93	Tarjeta 21000		<i>[Signature]</i>
12-93	ADUICAP	1000	<i>[Signature]</i> PAGO en CUCUCHO
2-93	Luz	5000	<i>[Signature]</i> PAGO en CUCUCHO
Julio 94	AGUA	5.000	<i>[Signature]</i>
8-94	MANQUERA	1000	<i>[Signature]</i>

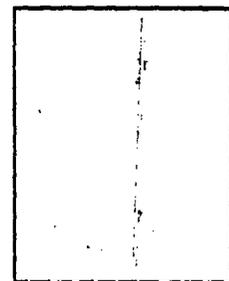
- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Compañía - Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
 - El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia
 - UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito
- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie No 01161

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No. 161-14

Sector: *La Compañía*
 Manzana: *9* Lote: *146*
 Calle: *W. Páez y*
 Nombre: *María Elena Guzmán*
 Apellido: *Guzmán*
 C.I. *170515717-8*

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1	1 1	1 1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
-09-93	8 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
-09-93	8 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
10-93	8 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
OCT. 1993	8 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
4 NOV. 1993	8 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
7-12-93	8 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
-09-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
0-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
-01-95	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
95	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
20-03-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
20-03-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
10-04-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
10-04-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
29-05-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
29-05-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
5-06-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
5-06-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
3-07-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
3-07-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
10-07-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
10-07-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4-08-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
4-08-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
14-08-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
14-08-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
25-09-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
9-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
16-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
16-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
30-10-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
6-11-94	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
29-01-95	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>
5-02-95	9 AM	12 PM / <i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1554 -09-93	8 AM	12 PM <i>hoo.</i>
-09-93	8 AM	12 PM <i>hoo.</i>
-10-93	8 AM	12 PM <i>hoo.</i>
OCT. 1993	8 AM	12 PM <i>hoo.</i>
NOV. 1993	8 AM	12 PM <i>hoo.</i>
2-12-93	8 AM	12 PM <i>hoo.</i>
-09-94	9 AM	12 PM <i>hoo.</i>
-10-94	9 AM	12 PM <i>hoo.</i>
-10-94	9 AM	12 PM <i>hoo.</i>
2-10-94	9 AM	12 PM <i>hoo.</i>
-01-95	9 AM	12 PM <i>hoo.</i>
95	9 AM	12 PM <i>hoo.</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
20-03-94	9 AM	12 PM
20-03-94	9 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM
29-05-94	9 AM	12 PM
29-05-94	9 AM	12 PM
5-06-94	9 AM	12 PM
5-06-94	9 AM	12 PM
3-07-94	9 AM	12 PM
3-07-94	9 AM	12 PM
10-07-94	9 AM	12 PM
10-07-94	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4-08-94	9 AM	12 PM
4-08-94	9 AM	12 PM
14-08-94	9 AM	12 PM
14-08-94	9 AM	12 PM
25-09-94	9 AM	12 PM
9-10-94	10 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM
30-10-94	9 AM	12 PM
6-11-94	9 AM	12 PM
29-01-95	9 AM	12 PM
5-02-95	10 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
09-93	8 AM	12 PM <i>ful.</i>
09-93	8 AM	12 PM <i>ful.</i>
10-93	8 AM	12 PM <i>ful.</i>
OCT. 1993	8 AM	12 PM <i>ful.</i>
NOV. 1993	8 AM	12 PM <i>ful.</i>
2-12-93	8 AM	12 PM <i>ful.</i>
09-94	9 AM	12 PM <i>ful.</i>
10-94	9 AM	12 PM <i>ful.</i>
10-94	9 AM	12 PM <i>ful.</i>
2-10-94	9 AM	12 PM <i>ful.</i>
01-95	9 AM	12 PM <i>ful.</i>
95	9 AM	12 PM <i>ful.</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-03-94	9 AM	12 PM
20-03-94	9 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM
29-05-94	9 AM	12 PM
29-05-94	9 AM	12 PM
5-06-94	9 AM	12 PM
5-06-94	9 AM	12 PM
3-07-94	9 AM	12 PM
3-07-94	9 AM	12 PM
10-07-94	9 AM	12 PM
10-07-94	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4-08-94	9 AM	12 PM
4-08-94	9 AM	12 PM
14-08-94	9 AM	12 PM
14-08-94	9 AM	12 PM
25-09-94	9 AM	12 PM
9-10-94	9 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM
30-10-94	9 AM	12 PM
6-11-94	9 AM	12 PM
29-01-95	9 AM	12 PM
5-02-95	9 AM	12 PM



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-2918290

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52722529** R **1705157178**

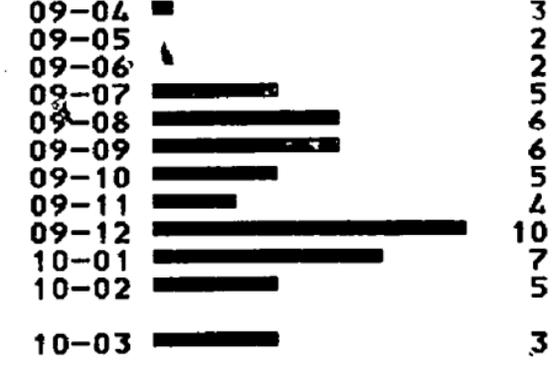
CLIENTE: **TUTILLO QUISHPE MARIA** TELÉFONO: **22840764**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 9 LT 241**
PLACA PREDIAL: **N56-108** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **5008818** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	035	04150	1556	01
CONSUMO (M3)	3	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real		SEC. ECP			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-02-17 148	2010-03-19 151

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3
09-03	204
09-04	60390
09-05	60916
09-06	USD
09-07	2010/03/22 \$ 3.26



MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,84
ALCANTARILLADO	0,32
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

SGS El Agua Potable de APQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-04-01**

SUBTOTAL		3,26
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 3,26
1		

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: RONQUILLO ILAQUICHE MONICA PATRICIA/CAMAS CAMAS LUIS ODRIGO
- 2.- Cedula de identidad: 0502087059/0602498685
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 14 FEBRERO 1973/ 25 DICIEMBRE 1972
- 4.- Estado civil: UNION LIBRE
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO-EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 35 N° Lote 11 Superficie: 104 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. X
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote, X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 3 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RONQUILLO ILAQUICHE MONICA C. Identidad: 0502087059 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: UNION LIBRE Nombre del cónyuge: LUIS CAMAS CAMAS Cargas familiares: Tres

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo RONQUILLO ILAQUICHE MONICA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0502087059, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

35
11 X

1559

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA / No 050208705-9

RONQUILLO ILAQUICHE MONICA PATRICIA

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

14 FEBRERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 001-0112 00223 F

COTOPAXI/PUJILI ACT

PUJILI 1973



Monica Patricia Ronquillo
FIRMADO

ECUATORIANA***** V434314222

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAUL OSWALDO RONQUILLO

TERESA ILAQUICHE

QUITO 18/07/2006

18/07/2018

REN 1950508

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2013

078-0317 NÚMERO

0502087059 CÉDULA

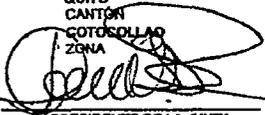
RONQUILLO ILAQUICHE MONICA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO ZONA



PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Union Libre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No 060249868-5

CAMAS CAMAS LUIS RODRIGO
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

25 DICIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0003 00003 M SEXO

CHIMBORAZO/ALAUZI
ACHUPALLAS 1972

FECHA DE EMISIÓN



ECUATORIANA***** E433312222
IND DACT

SOLTERO EMPLEADO

PRIMARIA PROF OCUP

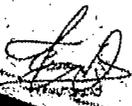
ANGEL ALBERTO CAMAS
NOMBRE DEL PADRE

MARIA JESUS CAMAS
NOMBRE DE LA MADRE

QUITO 22/04/2009
FECHA DE EMISION

22/04/2021
FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 1255318

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

157-0061 0602498685
NUMERO CEDULA

CAMAS CAMAS LUIS RODRIGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FECHA DE EMISION

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz. 35
L. 11
Campesino

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
II 93	Tarjeta.	\$ 500.00	BARRIO LA CAMPINA LA DIRECTIVA
II 93	Carant.	\$ 500.00	BARRIO LA CAMPINA LA DIRECTIVA
II 94	Agua.	\$ 500.00	BARRIO LA CAMPINA LA DIRECTIVA
II 94	Año Viejo.	\$ 1.000.00	BARRIO LA CAMPINA LA DIRECTIVA
II 94	LUZ.	\$ 500.00	BARRIO LA CAMPINA LA DIRECTIVA
II 94	M.G.	\$ 1.000.00	BARRIO LA CAMPINA LA DIRECTIVA

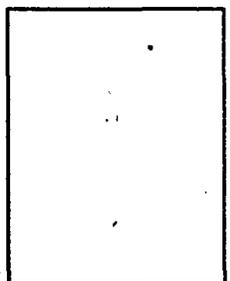
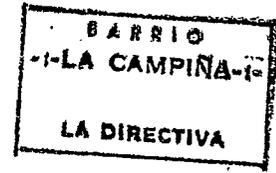
- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucúcho
 - Comités Sectoriales
 - La Compañía - Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
 - El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia
 - UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito
- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001687

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No. 147

Sector: La Campina
 Manzana 9 Lote 147
 Calle 9
 Nombre Luis Rodrigo
 Apellido Comas Comas
 C.I. 060249868-5

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1				1

H

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14. Noviembre 93.	8 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
16. Noviembre 93	8 AM	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
18. Noviembre 93.	8 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
21. Noviembre 193.	8:30 AM.	LA DIREC 12 PM
21. Noviembre. 193.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
1. Noviembre 193.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
30. Enero. 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
30. Enero 194.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
30. Enero. 194.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
30. Enero 194.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
5. II 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
5. II 94.	9 AM.	LA DIREC 12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27 II 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
27 II 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
10 VI 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
29 VI 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
10 VII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
10 VII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
10 VII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
10 VII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
24 VII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
24 VII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
7 VIII 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
1 I 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4 XI 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
9 XI 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
9 XI 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
30 XI 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
30 X 94.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
5 II 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
5 II 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
12 III 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
13 III 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
19 III 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
26 III 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM
26 III 95.	9 AM.	BARRIO LA CAMPINA 12 PM

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

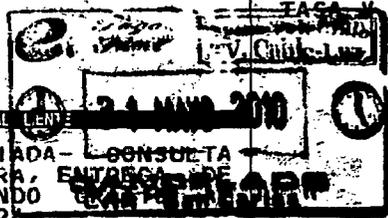
Factura Nro. 001-001-0121082

CUENTA N°: 52880490 RUC/CI: 0602498685
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CAMAS CAMAS LUIS RODRIGO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHÓ CA 9 LT 244
PLACA PREDIAL: N56-109 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053841 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPT
14	052	34	035	04060	00	0
CONSUMO (M3)			7	N. DEP	0	TARIFA Domestico
FACTURACIÓN			Real	SEC. ECO		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	543	2010-05-18	550
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	6	 <p>MENSAJES AL CLIENTE</p> <p>-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO FONO 1-800-242424</p>	
09-06	7		
09-07	8		
09-08	7		
09-09	6		
09-10	12		
09-11	2		
09-12	5		
10-01	7		
10-02	7		
10-03	13		
10-04	13		
10-05	7		

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		1.9
ALCANTARILLADO		0.7
ADMIN. CLIENTES		2.1
SALDO ATRASADO		7.1
INTERES MES		0.0
TASA Y NOMENCLA EMOP		0.8

SGS El Agua Potable de esta
En cu lca tiene certificación del
de la norma INEN 1104

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUB TOTAL	12.8
IVA 0%	0.0
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 12.8



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040212
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Np. de Control: 96067019-16
Valor a pagar: 21.18

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 960670-K RONQUILLO ILAQUICHE MONICA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 050208705-9
Dirección servicio: N58 9 147 ESCALINATA ATUCUCHO-LA CAMPINA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1030912-HOL-AI Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2604.00	2412.00	192	Kwh	13.96
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.96
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.54
I.V.A.(0%) 0.00

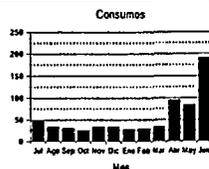
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 16.91

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040212
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



3942



No. Control: 96067019-16
Valor: 21.18



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040212
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 96067019-16
Valor a pagar: 21.18

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 960670-K RONQUILLO ILAQUICHE MONICA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 050208705-9
Dirección servicio: N58 9 147 ESCALINATA ATUCUCHO-LA CAMPINA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.89
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.18

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.27

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	16.91
Otros valores a pagar (2):	4.27
TOTAL (1) + (2):	21.18

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040212
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



3942



No. Control: 96067019-16
Valor: 21.18

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 12:17:52 (CLIENTE)

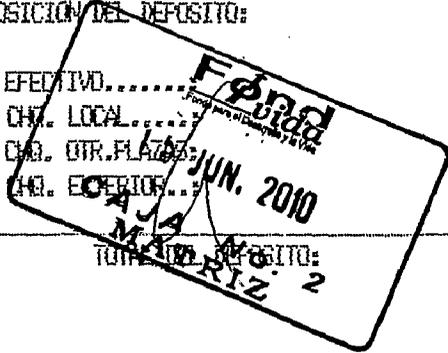
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZA.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



NOTARIA**DÉCIMO****SÉPTIMA****DEL CANTÓN QUITO****DR. REMIGIO POVEDA VARGAS****PROTOCOLOS:****Dr. Jorge Campos Delgado****Dr. Telmo Cevallos Guayasamín****Dr. Nélon Galarza Paz***Copia:*

PRIMERA

De:

DECLARACION JURAMENTADA

*Otorgada por:*MONICA PATRICIA RONQUILLO ILAQUINCHE Y
LUIS RODRIGO CAMAS CAMAS*A favor de:**El:*

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

*Parroquia:**Cuantía:*

INDETERMINADA

Quito, a

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

M. 35

Lote 11

Campesino

*Dirección: Avenida 6 de Diciembre N14-51 y Hños. Pazmiño**Edificio: "Parlamento" - 1er. Piso Oficina No. 109**Teléfonos: 2 503-980 / 2 504-214 / 2 900-977 / 2 903-903**Fax: 2 901-096 E mail: rafpoved@interactive.net.ec**QUITO - ECUADOR*

NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

MONICA PATRICIA RONQUILLO ILAQUINCHE

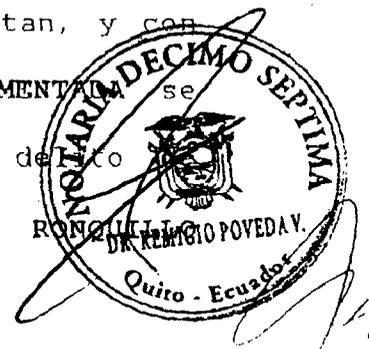
LUIS RODRIGO CAMAS CAMAS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIA

G.T.

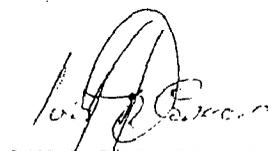
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE** del año dos mil dos, ante mí, **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**, NOTARIO DECIMO SEPTIMO de este cantón, comparecen los señores **MONICA PATRICIA RONQUILLO ILAQUINCHE** y **LUIS RODRIGO CAMAS CAMAS**, ambos por sus propios derechos, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cinco cero dos cero ocho siete cero cinco guión nueve y cero seis cero dos cuatro nueve ocho seis ocho guión cinco, respectivamente, residentes y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes demuestran sus identidades con los documentos que me presentan, y con el fin de hacer esta su **DECLARACION JURAMENTADA** se presentan ante mí, siendo conocedores del delito de perjurio.- Nosotros, **MÓNICA PATRICIA**



ILAQUINCHE y LUIS RODRIGO CAMAS CAMAS declaramos que desde hace más de diez años, hasata la actualidad, vivimos libre y voluntariamente, bajo el Régimen de Unión Libre; dentro del cual hemos procreado a dos hijas de nombres: Tania Lizeth y Nataly Silvana Camas Ronquillo.- HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

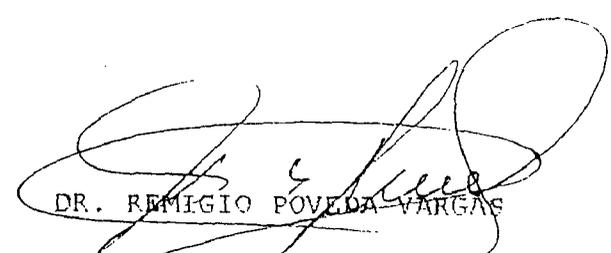
MONICA PATRICIA RONQUILLO ILAQUINCHE

C.C.#  050208705-9



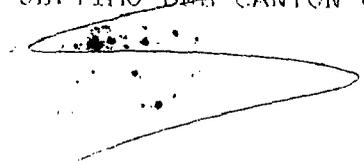
LUIS RODRIGO CAMAS CAMAS

C.C.# 060249808-5



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060245868-0

CAMAS CAMAS LUIS RODRIGO

25 DICIEMBRE 1972

CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

REG. CIVIL 001-0003 00003

CHIMBORAZO/ALAUZI

ACHUPALLAS 1972

Luis Rod. Camas

ECUATORIANA***** V43312222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

ANSEL ALBERTO CAMAS

MARIA JESUS CAMAS

QUITO 10/03/2000

0552867

RENOVACION

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050208705-9

RONQUILLO ILAQUICHE MONICA PATRICIA

14 FEBRERO 1973

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

REG. CIVIL 01 112 00223

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 73

[Signature]

ECUATORIANA***** V434314222

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICO

RAUL OSWALDO RONQUILLO

TERESA ILAQUICHE

QUITO 8/11/98

06711/2010

1191777

RENOVACION

[Signature]

[Fingerprint]



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de DECLARACION JURAMENTADA otorgado por MONICA PATRICIA RONQUILLO ILAQUINCHE Y LUIS RODRIGO CAMAS CAMAS, firmada y sellada en Quito a diez de septiembre del dos mil dos.-

[Signature]
 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Remigio Poveda V



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 4 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0343

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
RONQUILLO ILAQUINCHE MONICA PATRICIA	050208705-9	SOLTERA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña Mz. No. 35, N56-109 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 18 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Paisano churuchumbo Jose Manuel	171806982-4	Morador	3412960	La Campiña	
Farinango Ilbomecho Gabriel	171631291-1	Morador	3412967	La Campiña	
Noguera Acunata Juan Carlos	040604259-3	Morador	3413230	La Campiña	
Mosca Teresa Chofla Paño	060299869-2	Morador	3413175	La Campiña	
Manuel Tenesoca.	1707792196	Promotor	3412625	La Campiña	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Rosa Guacín
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL
- 2.- Cedula de identidad: 1718069824
- .- Lugar y fecha de nacimiento: **IMBABURA, 5 AGOSTO 1979**
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 35 Nº Lote 13 Superficie Censo: 105 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL C. Identidad: 1718069824 Ocupación:

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1718069824 declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

1571

F 1572

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171806982-4

PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL

IMBABURA/OTAVALO/BONZALEZ SUAREZ

05 AGOSTO 1979

FECHA DE NACIMIENTO 001-0086 00086 M

IMBABURA/ OTAVALO

BONZALEZ SUAREZ 1979



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E234314242

NACIONALIDAD SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE ANTONIO PAISANO ANRANEO

LUZ MARIA CHURUCHUMBE

QUITO

05/06/2021 05/06/2009

FECHA DE EMISION FECHA DE OBSERVACION

FORJADO REN 1432063



IMPRESION DEL DEDO

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

171806982-4 114 - 0236

PAISANO CHARLHUMBE JOSE MANUEL

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00234

1564711 23/03/2010 10:24:09

1564711

M35 vote 13

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 14:37:17 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

Alm. M. de la Cruz

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. INT. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

calle lote 202

casas 1922

el dala 0200 17724=3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elections 14 de Junio del 2009
171806982-4 114 - 0256

PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
DUPLICADO (COTACOLLAO)

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00234

1564711 25/03/2010 10:24:09

1564711

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171806982-4

PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL

IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

05 AGOSTO 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-0086 00086 M

IMBABURA/ OTAVALO

GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E234314242

NACIONALIDAD IND DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF/OCCUP

JOSE ANTONIO PAISANO ANRANGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARIA CHURUCHUMBE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 05/06/2009

FECHA DE NACIMIENTO Y FECHA DE EMISIÓN

05/06/2021

FECHA DEL CADUCIDAD

FORMA No REN 1432063




PULGAR DERECHO

Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
Sector La Campiña
pasaje No 2
Jose Paisano
18 de Agosto 2002

Jose Paisano
02-06-2002
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
Sector La Campiña
Pasaje No 2
5 de Octubre 2002
Jose Paisano

Jose Paisano
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano
17 Octubre 2002

Jose Paisano
Sector La Campiña
Pasaje No 2
20 Septiembre 2002
Jose Paisano

Jose Paisano
02-06-2002
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
Sector La Campiña
Jose Paisano
7 de Octubre del 2002

Jose Paisano
Sector La Campiña
pasaje No 2
2 de Julio 2002
Jose Paisano

Jose Paisano
Sector La Campiña
Pasaje No 2
8 de Julio 2002
Jose Paisano

Jose Paisano
12 Septiembre 2002
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
Jose Paisano 20-October 2002
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Jose Paisano
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
5 de octubre
2002

Jose Paisano
20 de Agosto 2002
Sector La Campiña
pasaje No 2
Jose Paisano

12 de Septiembre 2002
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
22 de Agosto 2002
Sector La Campiña
Pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
17 Junio 2002
Sector La Campiña
pasaje No 2
Jose Paisano

Jose Paisano
12-06-2002
Jose Paisano

Jose Paisano
13 de Junio
Sector La Campiña
Pasaje No 2

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 11:49:01 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



Jose Yancey Armasuno Chuwchombe
Lote: N° 56-98



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. Factura No. 001-006-4261037

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 157408902-27
Valor a pagar: 17.82

Fecha de emisión

06/11/2009

Fecha de vencimiento

24/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1574089 - 2 PAISANO CHURCHUPE JOSE MANUEL
Cédula / R.U.C.: 171806982-4 06/11/2009
Dirección servicio: CALLE 30 MZ52A 9 145 CALLE H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3514
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.68
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.22
CREDITO MATRICULA		9.81
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		12.80

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1): 5.02
Otros valores a pagar (2): 12.80
TOTAL (1 + 2): 17.82

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 5.70

Pagar hasta: 24/11/2009

001-001-001-000040
25/11/2009 08:06
157408902-27
17.82
0E=C87:4

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000

ORI.....L - USUARIO

IMPRESO POR FEEFRECUPDOR S.R. 2009AG04 * 96730111 * 240774410P9

FOND-VIDA LTDA.

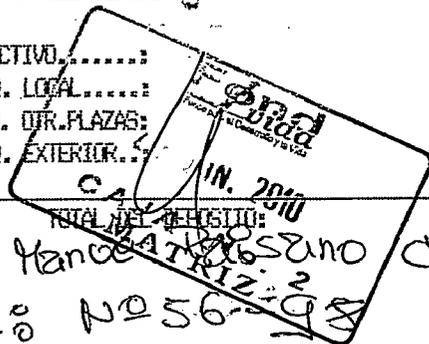
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-26 11:49:01 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. DIR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR..:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



Jose Pando ~~Atuuch~~ ~~Atuuch~~ Chuwchombe
 lote # No 56-98



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

FACTURA

RUC: 1792162068001

Autorización SRI No. 1106332996
 Valida hasta NOVIEMBRE 2009

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 1398 del 11/11/2008

Dirección: Matriz Quito: Vía E466 y Amazonas, edificio Studio Z. Tel: (593 2) 3966 100

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL		
DIRECCION CALLE 9 N56- 98 SECT LA CAMPHA		
BARRIO COTOCOLLAO	CIUDAD 0--	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO CNT	CUENTA O TARJETA -

PERIODO FACTURADO JUNIO 2009
C.I. / RUC 1718069824
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA
CATEGORIA RESIDENCIAL
NUMERO 23412960
PAGUE SIN RECARGO HASTA 11 AGOSTO 2009

FACTURA No. 1578 001-002-1661164
MESES IMPAGOS 1
FECHA DE EMISION 10/07/2009
VALOR RECLAMO 0.00
VALOR PAGADO 0.00

CUPON NUMERO: 0

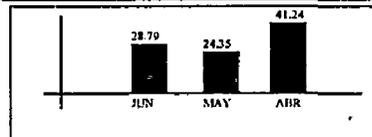
DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA		6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	39m0s	-0.39
LLAMADA INTERNAC AUTOMATICA	15m49s	2.04
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	0m59s	0.14
LJ DA A PORTA AUTO	14m57s	2.17
LL DA ALEGROPES AUTO	1m23s	0.17
CONSUMO LOCAL	38m49s	0.39
SUBTOTAL		10.72
I.C.E (15%)		0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		1.27
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00
TOTAL FACTURA		11.99
INTERES POR MORA		0.00
VALORES POR CONVENIOS	3 de 6	16.80
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00
VALOR NOTAS		0.00
VALORES EN RECLAMO		0.00
TOTAL A PAGAR		28.79

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
Pago #: 109684547 Numero Telefonico: 23412960 Factura #: 001-002-1661164 Cliente: PAISANO CHURUCHUMBE JOSE MANUEL Fecha Pago: 15-07-2009 17:33:55 VALOR PAGO: \$28,79 Sucursal Recauda: CAJA 6 COTOCOLLAO DE		
 nos une!		

COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

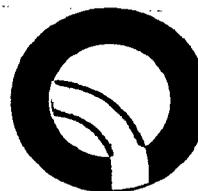
INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1718069824 se encuentran asociado(s) número(s), telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija) Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.



ULTIMO PAGO -----GAJA----- FECHA DE PAGO --/--/----

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTTEL: 1800 567-567
 PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTTEL: 1800 567-567

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PORTILLA ROSA JOSEFINA
- 2.- Cedula de identidad: 1709057036
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 24 OCTUBRE 1965
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 35 Nº Lote 14 Superficie Censo: 232 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PORTILLA ROSA JOSEFINA C. Identidad: 1709057036 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo PORTILLA ROSA JOSEFINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709057036, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Rosa Portilla
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



W #

1581

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170905703-6
PORTILLA ROSA JOSEFINA
CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ
24 OCTUBRE 1965
RES. CIV. 001-2 0358 00715 F
CARCHI/ TULCAN
GONZALEZ SUAREZ 1965



Rosa Portilla

ECUATORIANA***** V333313222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

BLANCA ELISA PORTILLA
QUITO 02/05/2003
02/05/2015
REN 0563390
Pch



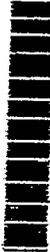
Blanca Elisa Portilla

14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

085-0330 1709057036
NÚMERO CÉDULA
PORTILLA ROSA JOSEFINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



Rosa Portilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA

M 35
Vote 14

I
1582

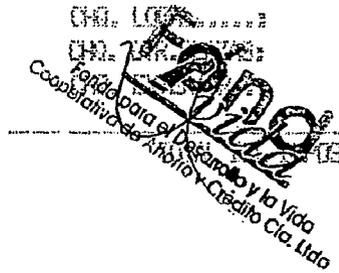
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LÍMITE

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-03 09:39:46 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002276)COMITE PROMOCIONAS ATUQUELO
CUENTA.#: 320101002276 - AGENCIA A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCALES.....:	0.00
CHQ. TRANSFERENCIAS.....:	0.00
CHQ. INTERNACIONALES.....:	0.00



TOTAL DEPOSITO: 12.00

57
58
59

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
09-08-93	9AM	12PM
22-08-93	9AM	12PM
29-08-93	9AM	12PM
19-09-93	9AM	12PM
3-10-93	9AM	12PM
10-10-93	9AM	12PM
14-10-93	9AM	12PM
14-11-93	9AM	12PM
12-12-93	9AM	12PM
9-01-94	9AM	12PM
16-01-94	9AM	12PM
22-01-94	9AM	12PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
30-01-94	9AM	12PM
20-02-94	9AM	12PM
20-02-94	9AM	12PM
20-02-94	9AM	12PM
24-02-94	9AM	12PM
6-03-94	9AM	12PM
10-04-94	9AM	12PM
24-04-94	9AM	12PM
29 MAYO 1994	9AM	12PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
29-05-94	9 AM	12 PM
5-06-94	8 AM	12 PM
10-07-94	9-15m	12 PM
24-07-94	9 AM	12 PM
18-09-94	9 AM	12 PM
18-09-94	9 AM	2
02-10-94	9 AM	12 PM
09-10-94	9 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM
23-10-94	9 AM	12 PM
28-10-94	9 AM	12 PM
30-10-94	9 AM	12 PM
15-01-95	9 AM	12 PM

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
08-93	tarjetas	1000	
01-94	AÑO 6	1000\$	
01-94	AGUA 95	5000\$	
09-94	AGUA	5000\$	
	CHAMBA LUZ		

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela

- Las organizaciones que apoyan:
- El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
 - UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001706

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. 118-4



Sector: LA CAMPINA
 Manzana: 9 Lote: 135
 Calle: 9
 Nombre: ROSA JOSEFINA
 Apellido: PORTILLA
 C.I.: 140905403-6

Número de Personas que viven					
Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
x	1	x	x	3	2

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28-02-96	9 AM	12 PM
28-02-96	9 AM	12 PM
25-02-96	9 AM	12 PM
25-02-96	9 AM	12 PM
25-02-96	9 AM	12 PM
06-09-96	9 AM	12 PM
4-02-96	9 AM	12 PM
11-02-96	9 AM	12 PM
3-03-96	9 AM	12 PM
5-05-96	9 AM	12 PM
26-05-96	9 AM	12 PM
2-06-96	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
04-09-96	9 AM	12 PM
09-11-96	9 AM	12 PM
08-11-96	9 AM	12 PM
25-08-96	9 AM	12 PM
8-09-96	9 AM	12 PM
8-08-96	9 AM	12 PM
15-08-96	9 AM	12 PM
6-08-96	9 AM	12 PM
13-10-96	9 AM	12 PM
20-10-96	9 AM	12 PM
21-10-96	9 AM	12 PM
22-11-97	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22-02-97	9 AM	
22-02-97	9 AM	
22-02-97	9 AM	
16-03-97	7 PM - 12:30	
16-03-97		
20-04-97	09 AM - 12 PM	
20-04-97	09 AM - 12 PM	
04-05-97	09 AM - 12 PM	
18-05-97	9 AM - 12 PM	
18-05-97	9 AM - 12 PM	
18-05-97	9 AM - 12 PM	
19 JUN 1997	2472	

Segundo
TESORER

H

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15/10/95	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	
15/11/95	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	
12/12/96	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	
12/12/96	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	
10/01/97	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	
12/11/97	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	
12/11/97	Atenuado	Victor H. Loalza PRESIDENTE	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011




Tarjeta Comunitaria Barrio ATUCUCHO

Nº

Sector: La Campiña

Manzana: 9 Lote: 135

Calle: 9

Comité Vecinal:

Nombre: Posa

Apellido: Portilla

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
 / 	 	
		3 2

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15-08-84	Tarjetas	10000	[Sello]
15-9-83	AGUA	10000	[Sello]
1-01-84	AGUA	50000	[Sello]
10-01-84	AGUA	50000	[Sello]
8-08-84	CHARRA LUZ		

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

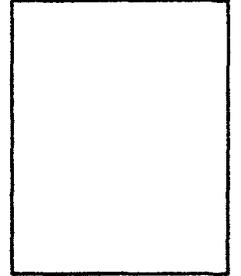
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001690

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

No. 118-4



Sector: LA COMPAÑIA

Manzana 9 Lote 13

Calle ROSA JOSEFINA 9

Nombre ROSA JOSEFINA

Apellido PORTILLA

C.I. 140905403-6

Número de Personas que vive

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

4	1	4	2	3	2
---	---	---	---	---	---

1586 CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
19-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
12-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
17-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
12-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
5-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
5-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
02-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
26-03-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
26-03-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
23 APR 1995	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
23-04-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
20-04-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
19-02-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12PM
4-06-95	9AM	12PM
18-06-95	9AM	12PM
25-06-95	9AM	12PM
25-06-95	9AM	12PM
02-07-95	9 AM.	12 PM.
07-07-95	9 AM.	12 PM.
07-07-95	9 AM.	12 PM.
23-07-95	9 AM	12 PM
23-07-95	9 AM	12 PM
23-07-95	9 AM	12 PM
23-07-95	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
6-08-95	9 AM	12 PM
3-09-95	9 AM	12 PM
3-09-95	9 AM	12 PM
17-09-95	9 AM	12 PM
17-09-95	9 AM	12 PM
8-10-95	9 AM	12 PM
8-10-95	9 AM.	12 PM.
22-10-95	9 AM.	12 PM.
22-10-95	9 AM	12 PM
24-10-95	9 AM	12 PM
24-10-95	9 AM	12 PM
29-10-95	9 AM	12 PM

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1-07-95	triple	10000	<i>[Sello]</i>
1-07-95	triple	20000	<i>[Sello]</i>
octubre 1994	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
noviembre 1994	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
diciembre 1994	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
enero 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
abril 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
mayo 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
junio 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
julio 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
ATUCUCHO

COTACOLLAS

No. 118-4

Sector: LA CAMPANA

Manzana: 9 Lote: 130

Calle: 9

Comité Vecinal:

Nombre: ROSA JOSEFINA

Apellido: PORTILLA

C.I.: 170905203-6

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

	1				3	2
--	---	--	--	--	---	---

Junta de Agua "tucucho"

Nº 0832 Por \$ 10,000

Recibí de: Rosa Portilla

la suma de: diez mil

por concepto de: Mantenimiento
de Junio 1995 a Junio 1996

4, de Agosto de 1996

[Signature]

72 5000

Recibí de: Rosa Portilla
Cinco mil 5000

por concepto de: Mantenimiento

de 1996

Segundo León
TESORERO

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº 00018 Por \$ 600

Recibí de: Rosa Portilla

la suma de

por concepto de: mantenido (2 meses)

Quito, 2 de Agosto de 1992

[Signature]
FIRMA

Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0598 Por \$ 10,000

Recibí de: Rosa Portilla

la suma de: diez mil

por concepto de: Mantenimiento
de Junio 86 a Junio 97

1587

20, de Octubre de 1996 H
[Signature]

Factura No. 001-006-1071830
AutORIZACIÓN SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 155056613-K7
Valor a pagar: 20.11

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 3/04/2010

1589

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1550566 - 4** **PORTILLA ROSA JOSEFINA** **06/04/2010**
Cédula / R.U.C.: 170905703-6
Dirección servicio: CALLE 9 9 135 PB 2 PASAJE 2 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3522
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO **DISTRITO METROPOLITANO QUITO**
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.82
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.13
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.15

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	15.96
Otros valores a pagar (2):	4.15
TOTAL (1) + (2):	20.11



La Energía ya es de todos.

USE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1071830
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nc. de Control: 155056613-K7
Valor a pagar: 20.11

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1550566 - 4** PORTILLA ROSA JOSEFINA

06/04/2010

Cédula / R.U.C.: 170905703-6

Dirección servicio: CALLE 9 9 135 PB 2 PASAJE 2 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3522

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1131672-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1380.00	1194.00	186	Kwh	13.48
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.48
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.49
COMPENS. RAC.ENERG. 0.42
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 15.96

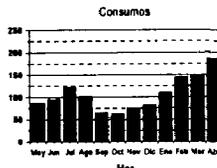
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

Compensación por racionamiento
La tarifa es de 42 USD

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEBDA S.A. / 2010-03-05 / 36730114 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **7332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura No. 001-013-3359

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: **52899780** **1709057036**

CLIENTE: **PORTILLA ROSA JOSEFINA** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 9 LT 247**
PLACA PREDIAL: **N56-93** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4053959** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34		035-04040	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	SEC. ECO	Domestico
25	0	7		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8,35
ALCANTARILLADO	3,22
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

1588

SUBTOTAL	13,67
IVA 0%	0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	13,67
1			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 1 096	2010-04-20 1 121

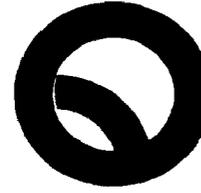
PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-04	24	
09-05	23	
09-06	23	
09-07	22	
09-08	22	
09-09	25	
09-10	21	
09-11	19	
09-12	20	
10-01	35	
10-02	22	
10-03	31	
10-04	25	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PILCO YUCTA LUIS ENRIQUE
- Cedula de identidad: 0602405631
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 25 SEPTIEMBRE 1970
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 35 N° Lote 15 Superficie: 198 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PILCO YUCTA LUIS ENRIQUE C. Identidad: 0602405631 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CUDCO DOLORES DEL CARMEN Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: TERESA ERLINDA RIVADENEIRA MOYA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo PILCO YUCTA LUIS ENRIQUE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602405631, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

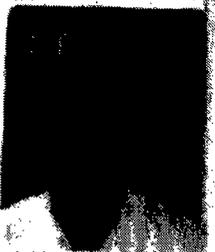
Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

EQUATORIANA***** V4403I4442
CASADO DOLORES DEL CARMEN CUDCO F
SECRETARIA EMPLEADO
RAUL PILCO
MARIANA NATIVIDAD YUETA
QUITO 24/08/2009
24/08/2021
REN 1642860



I.

CIUDADANIA 060240583-1
1592
PILCO YUETA LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA
25 SEPTIEMBRE 1970
008- 0047 01195 M
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1970



M 35
Wote 15



Atención al cliente 1800 242424 / 2994 400 / Ext 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0565657

CLIENTE: PILCO YUCTA LUIS ENRIQUE
 CANTIDAD: 52879336
 TELEFONO: 0602405631
 TELEFONO: 3412551

2011
 14 052 34 035 04030 00 01
 3 0 Domestic

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 9 LT 248
 PLAZA: 0e20-12
 N.º DE MEDIDOR: 4053834
 SECTOR: COTOCOLLAO

DESCRIPCION	VALOR USD
AGUA	0,84
ALCANTARILLADO	0,32
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-05-18 769	2010-06-19 722

PERIODO	M3
09-06	10
09-07	15
09-08	19
09-09	14
09-10	19
09-11	18
09-12	17
10-01	12
10-02	11
10-03	12
10-04	3
10-05	4
10-06	3

SGS El Agua Potable de esta Empresa cumple con las especificaciones del cumplimiento de la norma PER 1188

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-07-01
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL: 4,18
 IVA 0%: 0,00
 TOTAL A PAGAR: 4,18 USD



CLIENTE

1593

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
-------	----------	----------	-------

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio " ATUCUCHO "

Nº

Sector: La Campaña

Manzana: 9 Lote: 136

Calle: 9

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Enrique

Apellido: P. P. S. S. S. S.

C.I.: 960240563-1

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños
h	m	h	m	

2	1			1
---	---	--	--	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9-8-93	7 AM	12 PM
23-8-93	12 AM	12 PM
29-8-93	9 AM	12 PM
6-9-93	8 AM	14 PM
17-9-93	8 AM	17 PM
10-10-93	8 AM	12 PM
17-10-93	8 AM	12 PM
7-11-93	8 AM	12 PM
17-11-93	8 AM	12 PM
21-11-93	8 AM	12 PM
28-11-93	8 AM	12 PM
12-12-93	8 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21-01-94	9 AM	12 PM
30-05-94	9 AM	12 PM
02-2-94	9 AM	12 PM
20-2-94	9 AM	12 PM
22-2-94	9 AM	12 PM
23-3-94	9 AM	12 PM
20-3-94	8 AM	12 PM
16-4-94	9 AM	12 PM
21-4-94	9 AM	12 PM
22-5-94	9 AM	12 PM
8-6-94	9 AM	12 PM
7-7-94	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17-7-94	9 AM	12 PM
21-7-94	9 AM	12 PM
19-7-94	9 AM	12 PM
24-7-94	9 AM	12 PM
7-8-94	9 AM	12 PM
17-8-94	9 AM	12 PM
4-9-94	9 AM	12 PM
25-9-94	9 AM	12 PM
2-10-94	9 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM
26-11-94	9 AM	12 PM
22-12-94	9 AM	12 PM



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONI,

TE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040213

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 102295109-97

Valor a pagar: 4.67

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1022951 - 0 PILCO YUCTA LUIS ENRIQUE

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 060240563-1

Dirección servicio: CALLE 9 9 0E20-12 PB ESCALINATA ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3505

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 464592-ISK-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Dias: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5162.00	5114.00	48	Kwh	3.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.26
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.46

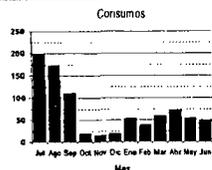
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.61

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.46

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040213

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 102295109-97

Valor a pagar: 4.67

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1022951 - 0 PILCO YUCTA LUIS ENRIQUE

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 060240563-1

Dirección servicio: CALLE 9 9 0E20-12 PB ESCALINATA ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3505

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.27
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.06

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.61
Otros valores a pagar (2):	2.06
TOTAL (1) + (2):	4.67

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

La Energía ya es de todos!

028-337-001-000131
14/06/2010 18:34
102295109-97
4.67



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

1596

CESION DE DERECHOS DE POSESION DEL LOTE DE TERRENO No.136 DE LA MANZANA No. 9 DE LA CALLE 9 DEL BARRIO LA CAMPIÑA, PARROQUIA COTOCOLLAO, DEL CANTON QUITO; Y, DE LA CASA CONTRUIDA EN EL MISMO.-

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de julio de 1997, comparecen, por una parte la señora Teresa Erlinda Rivadeneira Moya, a quien para efectos de este contrato se le denominará cedente; y, por otra, el señor Luis Enrique Filco Yucta, a quien para los mismos efectos se le denominará cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y comprometerse, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil viuda, la primera y casado el segundo y dicen que celebran un contrato de cesión de posesión que se contiene en las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- Antecedentes: la cedente es única poseedora de un lote de terreno de una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, signado con el número 136 de la Manzana No.9 de la calle 9 del barrio "LA CAMPIÑA" de la parroquia Cotocollao del cantón Quito. Dicha posesión se encuentra inscrita en la "Oficina Promejoras de Atucucho".

SEGUNDA.- Cesión: La cedente traspasa en venta y perpetua enajenación el ciento por ciento de los derechos que como única poseedora le corresponden en el lote de terreno descrito en la cláusula primera de este contrato y la casa de habitación en él construida, con todas sus entradas, salidas servidumbres y mejoras, sin reservarse para sí ninguna parte. El terreno se lo cede como cuerpo cierto.

TERCERA.- Precio y forma de pago: El terreno y la casa que se ceden, las partes han fijado como justo precio el de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.- (s/5'500.000) que los cesionarios lo pagan de la siguiente forma: CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000) que la cedente declara haberlos recibido en dinero en efectivo, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción; y, el saldo, o sea QUINIENTOS MIL SUCRES, (S/500.000) el cesionario lo entregará en manos de la cedente el día 25 de julio de 1997.

CUARTA.- Las partes se comprometen a reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie de este documento, el momento que cualquiera de ellas sea requerida por la otra. En caso de litigio derivado del presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someterán a los jueces con asiento en la ciudad de Quito.

Las partes han leído en voz alta el contenido del presente documento y manifiestan estar de acuerdo en lo que en él se dice. Para constancia firman en dos ejemplares de igual valor.

Teresa Erlinda Rivadeneira Moya
Luis Enrique Filco Yucta

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" I

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1598

Lima, 10 de Julio de 2007

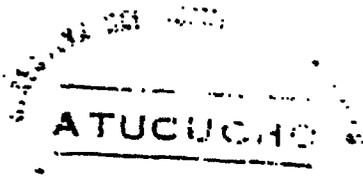
PROYECTO DE UN LOTE DE TIERRA.

El terreno de terreno, se encuentra ubicado en el sector de la Calle Pasaje Lot. 136 Hz. 2. El terreno tiene una superficie de 108 m². El terreno es de propiedad de la Comunidad del Barrio de Atucucho y tiene un valor de 108 m².

CONDICIONES DEL LOTE DE TIERRA.

- a) El terreno se encuentra ubicado en el sector de la Calle Pasaje Lot. 136 Hz. 2.
- b) El Lote de terreno es de 108 m².

Para mayor constancia firmamos el día de la fecha los contratados.



REPRESENTANTE
Sr. Severo Rivas
Sr. [illegible]
Severo Rivas

COMITADO
Sr. [illegible]
Sr. [illegible]
[illegible]

[illegible signature]

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 23 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

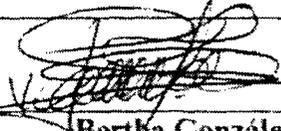
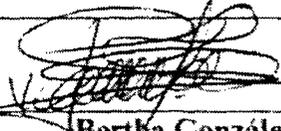
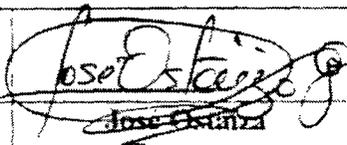
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

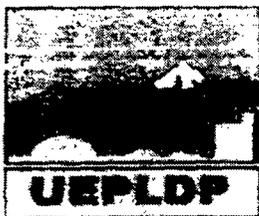
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42502
Sector LA CAMPIÑA	Manzana Nro	29
Calle 09	Lote Nro	15
Entre: Calle 09 y Calle	Casa Nro	136 Mz 9
Area de terreno 182,4 m ²	Area de construcción	36 m ²

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	PILCO YUCTA LUIS	C.I.	0	6	0	2	4	0	5	6	3	-11
Señora	CUDCO PAUCAR DOLORES	C.I.	0	6	0	2	3	8	8	5	7	-1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	Jose Estrella Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito de de

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUPLENTE
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA

1600

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-29 09:22:03

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCUO

CLIENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

Fond
Vida
Fondo para el Ahorro y la Vida

29 JUN. 2010

CAJA No. 1

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

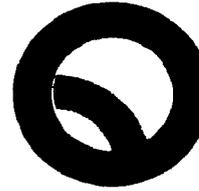
TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Cuis Pileo

~~*[Signature]*~~

Cofe 248

2060240563-1



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHUQUITARCO TIGLLA MARIA MERCEDES

Cedula de identidad: 0502086176

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 10 ENERO 1978

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: EMPLEADO DOMESTICA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 35 N° Lote 16 Superficie: 205 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHIQUITARCO TIGLLA MARIA MERCEDES C. Identidad: 0502086176 Ocupación: EMPLEADO DOMESTICA

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 4 Cuatro

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 35 LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo CHIQUITARCO TIGLLA MARIA MERCEDES portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0502086176, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Mercedes Chusantari
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 050208617-6

CHUQUITARCO TIGLLA MARIA MERCEDES
COTOPAXI/SALCEDO/FANZALEO

10 DE ENERO 1978

FECHA DE REG. CIVIL 001-0007 00007 F

COTOPAXI / SALCEDO

FANZALEO 1978



Mercedes Chuquitarco

ECUATORIANA***** V4443V4242

NO. DACT

DIVORCIADO PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA

VALENTIN CHUQUITARCO PROF/Ocup

SEBASTIANA MARIA TIGLLA

QUITO PELLIDO DE LA M... 08/09/2009

08/09/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1690347



PULGAR DERECHO

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES C...

126-0002 RUMERO

0502086176 CECULA

CHUQUITARCO TIGLLA MARIA MERCEDES

COTOPAXI PROVINCIA
FANZALEO PARROQUIA

SALCEDO CANTON

ZONA

F. PRESIDENTES DE LA JUNTA



H 35
Vote 16
X

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

1605

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 2 Pág. 396 Acta 798

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS GUAMAN DEFAZ nacido en QUITO-PICHINCHA el 17 de ABRIL de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ~~CONJUNTO~~ con Cédula N° 050208652-3 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de FERNANDO GUAMAN TIPUÑA y de HIIDA EMPERATRIZ DEFAZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA MERCEDES CHUUITARCO FIGLLA nacida en SALCEDO-COTOPAXI el 10 de FEBRO de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión E. DOMESTICA con Cédula N° 050208617-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de VALENTIN CHUUITARCO y de SEBASTIANA MARIA FIGLLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE MARZO DE 1997

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados ALEX FARIO y JOSEFIN LIZBETH GUAMAN CHUUITARCO

mbi.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

24 FEB. 2011



Año:..... Tomo:..... Dcts. Pág..... Acta ...
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Jefe de Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Compuera
24. 2. 2011
ME-35
47-16

R A Z O N: por sentencia de Divorcio del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 14 de Octubre del 2,005.
Se declara nulo el matrimonio de: JUAN CARLOS GUAMAN DEFAZ con MARIA MERCEDES CHUQUITARCO TIGLLA. Documento
que se archiva con el No. 2.005-2527. Quito 30 de Noviembre del 2,005.- EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PI-
CHINCHA



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

24 FEB. 2011



Año:..... Tomo:..... Dcts. Pág..... Acta:

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito,
.....

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

24. 2. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



ESPACIO PARA TIMBRES

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-02 16:43:22 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)CONITE PROPIETARIAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. DE PLAZAS.....:	0.00
CHQ. EXTRANJERO.....:	0.00

TOTAL DEPOSITO: 12.00

Fond
 Fondo para el Ahorro y la Vida
 Cooperativa de Ahorro y Crédito Cía. Ltda.



NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

SEGUNDA

COPIA

De la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**

JUAN CARLOS GUAMAN DEFAZ

Otorgada por

A favor de

22 DE FEBRERO DEL 2.007

El

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

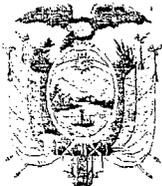
22 DE FEBRERO DEL 2.007

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento

Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021, 2901-089, 2901-053 • Fax: 2901-072



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



DECLARACIÓN JURAMENTADA

JUAN CARLOS GUAMAN DEFAZ

CUANTIA: INDETERMINADA

C.P. DE 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos de febrero del año dos mil siete, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, Comparece de manera libre y voluntaria a la celebración de esta Declaración Juramentada el señor JUAN CARLOS GUAMAN DEFAZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz, domiciliado y residente en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Quito, el compareciente a quien de conocer doy fe e instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, en forma juramentada declara: Que en unión libre, y luego en estado civil de casado con la señora MARIA MERCEDES CHUQUITARCO TIGLLA, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, adquirimos mediante compra a la señora CARMEN TIPANTUÑA, las acciones y derechos posesorios del lote de terreno número ciento treinta y tres, hoy lote número catorce del barrio Atucucho, sector La Campiña, pasaje dos, manzana treinta y cinco de esta ciudad de Quito; en cuyo lote construimos con mi ex cónyuge, y con ayuda del señor Fausto Eduardo Chicaiza y su cónyuge, una mediagua simple de bloque con cubierta de sing, el cerramiento que es de alambrado lo realice yo mismo, el que existe hasta la actualidad; el desbanque también lo realice con mi ex cónyuge, y, desde esa

B

fecha, esto es desde el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dicho lote se ha encontrado en posesión de mi ex cónyuge MARIA MERCEDES CHUQUITARCO TIGLLA, siendo falso que este lote lo haya adquirido el señor LUIS GONZALO OÑA TOAPANTA y peor que dicho señor se encuentre en posesión. Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.-
HASTA AQUI LA DECLARACION. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

B JUAN CARLOS GUAMAN DEFAZ

C.C. 050208652 -3

FIRMADO - DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO -
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello occifiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, aspidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy veinte y dos de febrero del año dos mil siete



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR LA CAMPIÑA**

ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1994



1609

Quito, 12 abril del 2007

Dr. Luis Mora
Presente.

En respuesta a su pedido el certificado de la señora **MARIA MERCEDES CHUQUITARCO TIGLLA** es legal por cuanto se ha tomado resoluciones en Asambleas Generales de la Campiña, Nosotros como representantes Jorge Pilacuan y Segundo León hacemos conocer a su autoridad que la posesión de la señora ya antes mencionada en dicho lote fue tomada en tres Asambleas Generales del sector, la misma que la ultima asamblea fue realizada en presencia del Dr. Marco Suárez del Ministerio de Salud Publica y moradores del sector.

Para su información señor juez le damos a conocer que en decreto Ley esta Estipulado que ningún socio tiene derecho a tener dos lotes en diferentes partes.

Cabe recalcar que la familia Oña Defaz ya tiene su posesión entre la Calle Flavio Alfaro y calle 2.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,

LOS REPRESENTANTES

SEGUNDO LEÓN
C.I.170557148-5

JORGE PILACUAN
C.I. 100074268-2



BARRIO ATUCUCHO SECTOR LA CAMPAÑA

ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1994



RESPALDO DE FIRMAS A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES CHUQUITARCO
TOMADA LA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA REALIZADA EL

NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.I.	FIRMAS
Maria Isabel Mejia		<i>Maria Isabel Mejia</i>
MARITHA CUENCA Sisallima		<i>Mercedes 100152370-2</i>
Amor Gutierrez		<i>Amor Gutierrez</i>
Gabriel Farinango	171631291-1	<i>Gutierrez 171631291</i>
Miralba Quitandaza	1714309307-9	<i>Miralba C. Quitandaza</i>
Monica Teresa Chofo	060239869-2	<i>Monica Teresa Chofo</i>
Vulvia Cabrera	170583300-3	<i>Vulvia Cabrera</i>
Rosa Josefina Portilla		<i>Rosa J Portilla</i>
Jose Carlos Sama	100040985-0	<i>Jose Carlos Sama</i>
Dolores Guadalupe		<i>Dolores Guadalupe</i>
Martha Guadalupe	134433686-5	<i>Martha Guadalupe</i>
Jose Manuel Paisano	171806982-4	<i>J.M. Paisano</i>
LEXSON SAN AGUAS AGUIRRE	080133216-4	<i>Lexson Aguirre</i>
Alvaro Muro	100129939-3	<i>Alvaro Muro</i>
Petrona Andrange	100086039-8	no sabe Firmar
SANDEA ANTIMBA	171552883-0	<i>Sandea Antimba</i>

JOSE CARLOSAMA
COORDINADOR

LOS REPRESENTANTES

SEGUNDO LEON
C.I. 170557148-5

JORGE PILACUAN
C.I. 100071268-2



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR LA CAMPIÑA
PARROQUIA DE COCHAPAMBA



DIRECCIÓN: Calle Dasaje 2 Y la

FECHA: 16 Julio 2006

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: 001 Figlla
 NOMBRES: Maria Mercedes Chuquitaxco
 FECHA: 10 Enero 1978
 CEDULA: 050208617-6

UBICACION DEL PREDIO

LOTE: 249 MANZ: 85 CALLE: Dasaje 2 CASA: N 56-72

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE COLINDANTES	
		NORTE	<u>Dasaje 2</u>
		SUR	<u>Luis Pilca</u>
		ESTE	<u>Rosa Portilla</u>
		OESTE	<u>Escalinata sin nombre</u>

OBSERVACION:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro oficial N. 971 del 20 de Junio de 1996, expide el presente certificado en base a la constatación física previo al censo.

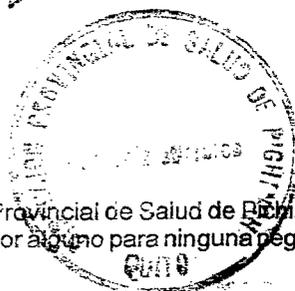
REPRESENTANTES

SECTOR LA CAMPIÑA

Segundo León
 Segundo León

790557748.5

Jorge Pilacuan
100074268-2



NOTA: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Bolívar como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que este tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.



BARRIO ATUCUCHO SECTOR LA CAMPIÑA

ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1994

RESPALDO DE FIRMAS A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES CHUQUITARCO
TOMADA LA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA REALIZADA EL

NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.I.	FIRMAS
Enrique Villarreal	700054527-8	
Marco Pimamlo	171052376-0	
Manuel Lopez	140556267-4	
Victor Manuel Mung	400110701-8	
Manuel Tomasa	1707762167	
Juan Carlos Guando		
Luis Pilacuan	060240563-1	
Luis Pilacuan	040763296-0	
Ricardo Balboa	060220059-4	
Nely Mesa	171235390-4	

JOSE CARLOSAMA
COORDINADOR

LOS REPRESENTANTES



BARRIO ATUCUCHO SECTOR LA CAMPIÑA

ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1994



RESPALDO DE FIRMAS A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES CHUQUITARCO
TOMADA LA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA REALIZADA EL

NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.I.	FIRMAS
Angel Sandoval	100084387-8	
SEGUNDO FARIANERO	170922533-6	
Elvia Guillapango	739983047-3	
Ricardo Guimaraes	171162554-9	
Meceto Puccho	171423304-4	
David Sandoval	050147430-8	
Edmundo Puccho	170944970-9	
Mariela Luján Díaz	170848337-3	x
Beatriz Chimborazo		x
Selenia Bedoapigu	060245456-4	
Blanca Cualoto	171497389-1	
Miguel Cando	174006684-7	
Freddy Cuenca	171976195-7	
George Guancha		
Mario J. Guancha		
Diego F. Simbario	172227782-7	

JOSE CARLOSAMA
COORDINADOR

LOS REPRESENTANTES

SEGUNDO LEON
C.I. 170557148-5

JORGE PILACUAN
C.I. 100674268-2



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

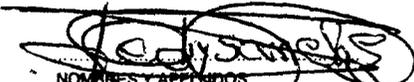
SECTOR: LA CAMPIÑA

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 036		Incompleto	
1706601664	MARIA ERMITA HERRERA LOPEZ	36	1	158.00	Incompleto.	
1709568776	LADY CECILIA SANCHEZ CORREA	36	2	196.00	completo.	
020145273	BERTHA TEMILDA SANCHEZ GAVILANEZ	36	3	278.00	Incompleto	

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:


NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA


NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HERRERA LOPEZ MARIA ERMITA / QUINTERO MINA JOSE ENRIQUE
- 2.- Cedula de identidad: 1706601604/097198467
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 14 ABRIL 1961
- 4.- Estado civil: UNION LIBRE
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 36 N° Lote 1 Superficie: 158 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 3 dias del mes de mayo de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA LOPEZ MARIA ERMITA C. Identidad: 1706601604 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: UNION LIBRE Nombre del cónyuge: QUINTERO MINA JOSE ENRIQUE Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 90 Socio Fundador: F Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 36 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo HERRERA LOPEZ MARIA ERMITA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706601604, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

I 1617

CIUDADANIA 07021120-

HERRERA LOPEZ MARIA ERMITA
FICHINCHA QUITO/ATAHLALFA/HABASPAMBA/

14 ABRIL 1961
009-E 0031 02455 F
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

Maria Herrera



ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
SEGUNDO HERRERA
ISABEL LOPEZ
QUITO
02/09/2014

6133911122

QUEHADER. DOMESTICOS

13/09/2002

0012803



*M. 36
Vote 1*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

099-0170
NÚMERO

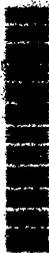
1708001804
CÉDULA

HERRERA LOPEZ MARIA ERMITA

PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILIANA 1619

CECILIANA 1619

QUINTERO SEGUNDA

EMPLEADO

QUINTERO SEGUNDA

QUITO

23/08/2001

ESMERALDAS/SAN LORENZO/CONCEPCION

002-008600224

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS

F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 1998

192-0044

0907199467

QUINTERO MINA JOSE ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILIANA 1619

QUINTERO SEGUNDA

EMPLEADO

QUINTERO SEGUNDA

QUITO

23/08/2001

ESMERALDAS/SAN LORENZO/CONCEPCION

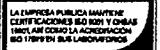
002-008600224

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS

F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Campiño
Mz. 36
h. 1

 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001		MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383		www.emaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450 VALIDO HASTA Abril 2011		Factura Nro. 001-001-3809561		 LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 COMO LA Acreditación ISO 15000 EN SUS LABORATORIOS	
CUENTA N°: 52879400 RUC/CI: 1706601604 CONSUMIDOR FINAL		CLIENTE: HERRERA LOPEZ MARIA ERMIT TELÉFONO: 0		DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 9 LT 231 PLACA PREDIAL: N56-20 SECTOR: COTOCOLLAO N° DE MEDIDOR: 4053922 CTA. ESP: 0		CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 34 MZ 038 SECUENCIA 04330 PISO 00 OPTO. 01		CONSUMO (M3) 9 N. DEP 0 TARIFA Domestico FACTURACIÓN Real SEC. ECO.	
FECHA Y LECTURA ANTERIOR 2010-12-17 480		FECHA Y LECTURA ACTUAL 2011-01-19 489		EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO MONTO SUBSIDIADO USD 287940071 193-00138-10535 USD 2011/02/04 \$		DETALLE DE FACTURACION	
PERÍODO		M3		MENSAJES AL CLIENTE		DESCRIPCIÓN		VALOR USD	
10-01		13		-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON0 1-800-242424		AGUA		2,91	
10-02		12				ALCANTARILLADO		0,97	
10-03		15				ADMIN. CLIENTES		2,10	
10-04		13				TASA X NOMENCLA. EMOP		0,84	
10-05		12							
10-06		11							
10-07		12							
10-08		11							
10-09		9							
10-10		9							
10-11		9							
10-12		6							
11-01		9							
SUBTOTAL								6.42	
IVA 0%								0.00	
MESES DEUDA								6.42	
TOTAL A PAGAR								USD	

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-01-19
 FECHA VENCIMIENTO: 2011-02-02
 * VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *



CLIENTE

EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000192651

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 81343813-25
Valor a pagar: 6.15

emisión 05/02/2011

Fecha de vencimiento 22/02/2011

ACION DEL CONSUMIDOR:

PRO: **913438 - 7** QUINTERO JOSE
U.C.: 090718946-7 05/02/2011
servicio: CALLE 9 FTE AL 3 N56-200 ESCALINATA ATUCUCHO
notificación: Domicilio
Código: 40 20-52-500-3410
- Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Residencial (Baja Tension)

ITRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

1152016-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
11/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valores
Medición	Actual	Anterior	Consumo	Unid.
01	756.00	684.00	72	Kwh
02				Kwh
03				Kwh
04				Kwh
05				Kwh
06				Kwh
07				Kwh
08				Kwh
09				Kwh
10				Kwh
11				Kwh
12				Kwh

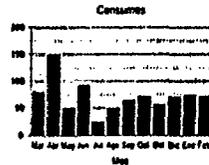
VALOR FACTURABLE: 4.98
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 2.20
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.60
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.57

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.60**

La Energía ya es de todos!

IS PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR:
VALORES PENDIENTES:



DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000192651

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91343813-25
Valor a pagar: 6.15

Fecha de emisión 05/02/2011

Fecha de vencimiento 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913438 - 7** QUINTERO JOSE 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 090718946-7
Dirección servicio: CALLE 9 FTE AL 3 N56-200 ESCALINATA ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3410
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.57
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.81
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.58

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.57
Otros valores a pagar (2):	2.58
TOTAL (1) + (2):	6.15

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

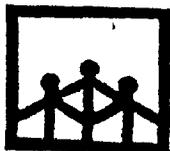
CAR SC Bye 02/18/2011 10:47:59 245560495
QUINTERO JOSE 1000913438135 6.15 02/22/2011
*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFITEK



Ministerio de Bienestar Social
DIRECCIÓN TÉCNICA DE
ASESORÍA LEGAL

1010	PUCHAICELA MONTOYA	EDGAR ARTURO	171331850-7
1011	PUCUJI OLMEDO	BERTHA ROCIO	060321700-1
1012	PUJOTA PUJOTA	MARIA	170576325-6
1013	PULLAY PACA	JOSÉ DANIEL	171477790-9
1014	PULLAY ROLDAN	MARIA DOLORES	170895051-2
1015	PULLUPAXI SIGUE	SEGUNDO PEDRO	170559979-1
1016	PUPIALES CARLOSAMA	GLADYS JEANETH	100269167-1
1017	PUPIALES CHUQUIN	MARIA ROSARIO	170662160-2
1018	PUSDA CHAMORRO	AURA ELISA	170722267-3
1019	PUSDA CHAMORRO	LUIS HUMBERTO	040026571-6
1020	PUSDA CHAMORRO	MARIA MARGARITA	040026830-6
1021	PUSDA VILLOTA	GLORIA ESPERANZA	170477157-3
1022	PUYOL ESPINOZA	VERÓNICA DEL PILAR	170904204-6
1023	QUEVEDO CUEVA	FRANCISCA HEROTEIDA	110162682-6
1024	QUIJIJE GILCES	FLOR MARIA	130221424-8
1025	QUIJOSACA CUZCO	CARLOS SEGUNDO	170916456-8
1026	QUILCA FERNANDEZ	NELSON OSWALDO	170778467-2
1027	QUILLUPANGUI	EDUARDO	170439802-1
1028	QUILO GUATEMAL	JOSE MANUEL	100097614-0
1029	QUIMBIULCO PERUGUACHI	CARLOS ALBERTO	171020877-6
1030	QUINATO ALOMOTO	MARIA SOLEDAD	050201331-1
1031	QUINATO UMAQUINGA	JUAN VIRGILIO	171037314-1
1032	QUINCHANA CHANDE	LUIS MESIAS	170232287-4
1033	QUINCHIGUANGO	ROSA ELENA	170633558-3
1034	QUINCHIGUANGO GUASGUA	MERCEDES FABIOLA	170484620-1
1035	QUINCHUQUI CACHIMUEL	SEGUNDO	170429974-0
1036	QUINCHUQUI CHACHIMUEL	ROSA MARIA	100102472-6
1037	QUINTANA LUCIO	LUIS EVANGELIO	020070184-5
1038	QUINTANA LUCIO	JOSE GUALBERTO	020070187-5
1039	QUINTERO MINA	JOSE ENRIQUE	090719946-7
1040	QUIRIDUMBAY PALAGUACHI	MARIA DELIA	030074993-4
1041	QUIROZ JIMENEZ	ELENA BEATRIZ	171564745-7
1042	QUIROZ JIMENEZ	ELENA BEATRIZ	040072193-2

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/06/05

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20050608 178 25446

0050674838

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050693172 FECHA 8/06/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050674838

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **HERRERA LOPEZ MARIA ERMIT** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1706601604 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050693172, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 9 LT 231** Parroquia **SAN JACINTO C** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52879400	14	52	34	38	4330	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

Contado : , pagadera de la siguiente forma:

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001018 Quito, 5 de JUNIO del 2007

obre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

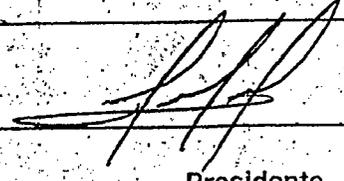
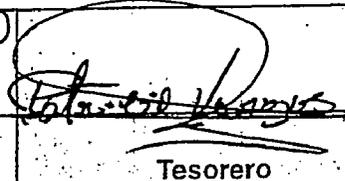
- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42 502
Sector: LA CAMPINA	Manzana N° 032
Entre: Calle 9 y Calle PASAJE 2	Lote N° 03
Etapa 3ra Terreno N° 231	Casa Nro. N-56-200
Area de terreno 176 m²	Area de construcción 34 m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	C.I.									
Señora. MARIA HERMI TA HERRERA LOPEZ	C.I.	1	7	0	6	6	0	1	6	0

son poseionarios del mencionado lote de terreno.

 Presidente	 Secretario	 Tesorero
--	---	---

I
1620

FONDO-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

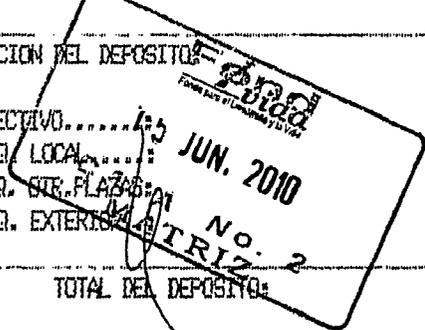
FECHA...: 2010-06-15 09:51:31 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. STE. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIORES.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Mari Ermita Echea LOPE.

Mari Ermita Echea LOPE



Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaspa.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-0121037

CUENTA N°: 52879400 RUC/CI: 1706601604
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: HERRERA LOPEZ MARIA ERMIT TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 9 LT 231
PLACA PREDIAL: N56-20 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053922 CTA. ESP: 0

CICLO 14 SECTOR 052 34 RUTA 038 MZ 02330 PISO 00 OBJ. 01

CONSUMO (M3) 12 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,30
ALCANTARILLADO	1,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,79

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20	2010-05-18

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	VALOR
09-05	8	7,54
09-06	10	
09-07	8	
09-08	10	
09-09	11	
09-10	10	
09-11	7	
09-12	9	
10-01	13	
10-02	12	
10-03	15	
10-04	13	
10-05	12	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

SUBTOTAL 7,54
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 7,54

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

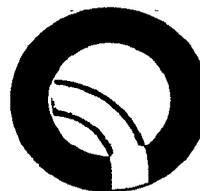
FECHA EMISIÓN 2010-05-18 FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

1628

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SANCHEZ CORREA LEDY CECILIA
- 2.- Cedula de identidad: 1709568776
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 15 MAYO 1969
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 36 Nº Lote 2 Superficie Censo: 196 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SANCHEZ CORREA LEDY CECILIA C. Identidad: 1709568776 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: QUINTERO VISCAINO EDGAR Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

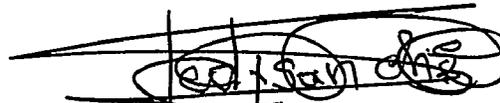
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 36 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo SANCHEZ CORREA LEDY CECILIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709568776, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170956877-6

SANCHEZ CORREA LEDY CECILIA
CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

LUGAR DE NACIMIENTO: 15 MAYO 1969
FECHA DE NACIMIENTO: 001-0186 00241 F
REG. CIVIL: CHIMBORAZO/ALAUSSI
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: ALAUSSI 1969

FIRMA DEL CEDULAC:



EQUATORIANA***** V3333V2221

NACIONALIDAD: CASADO EDGAR VISCAINO BOUTINERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCCUP: 1631

INSTRUCCION: JUAN ABELARDO SANCHEZ CAZCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MERCEDES IGNACIA CORREA M.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 18/01/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 18/01/2022

FECHA DE CADUCIDAD: FORMA No. REN 2149131

ESMA DE LA AUTORIDAD:



PULGAR DERECHO

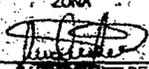
2

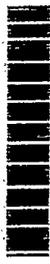
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

189-0328 1709568776
NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ CORREA LEDY CECILIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 36
Vote 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171055104-3

VISCAINO QUINTERO EDGAR
 ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO
 13 DICIEMBRE 1970
 REG. CIVIL 001-0291 00291-M
 ESMERALDAS/SAN LORENZO
 SAN LORENZO 1970



Edgar Viscaino Quintero

1632 I

ECUATORIANA***** V2243V1222

CASERO LEDY DECILIA SANCHEZ CORREA
 PRIMARIA EMPLEADO

EDUARDO VISCAINO ROZO
 TRANCLIO QUINTERO
 QUITO 17/06/2002
 17/06/2014

FORMAS REN 0085970
 Pch



Edgar Viscaino Quintero

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

020-0406 1710551043
 NUMERO CEDULA

VISCAINO QUINTERO EDGAR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



Edgar Viscaino Quintero
 #1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050693174
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0050674839

FECHA 8/06/05

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "LA EMAAPO" y, por otra el señor(a) **VISCAINO QUINTERO EDGAR** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1710551043 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050693174, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 9 LT 232** Parroquia SAN JACINTO C Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52879103	14	52	34	38	4340	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de **JSD 0,00 DOLARES CON 00/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitada otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solución dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; Y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

5.02. - DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente;
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q;
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de causal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados;

5.03. - OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; Y
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04. - PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferenciate inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Q.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/06/05

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO .

20050608 178 25447

0050674839



CONTRIBUCIONES

	Concepto	Cantidad	Sello
16	Tarjeta	1.000	Esra Vaca TESORERO
1	administración	1.000	Esra Vaca TESORERO
1	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
99	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
6	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
As	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
95	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
195	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
195	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
101	administración	1.000	Esra Vaca TESORERO
196	administración	1.500	Esra Vaca TESORERO
196	administración	1.000	Esra Vaca TESORERO
98	administración	12.000	
98	administración	1.500	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCION :

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

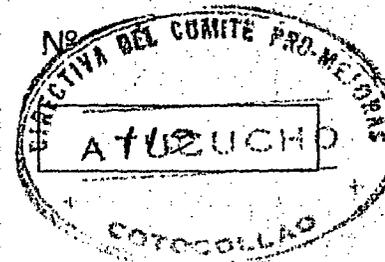
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

Compiña
 MZ-36
 LT-2

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"



Sector: La Campiña

Manzana: Lote: 2

Calle: 9 Pasaje 2

Comité Vecinal: L

Nombre: Lady Cecilia

Apellido: Sánchez Correa

C.I.: 170956277-6

CONYUGE

Nombre: Edgar

Apellido: Viscaino Quintero

C.I.: 171055104-3

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

x	x			1	
---	---	--	--	---	--

1535
 H

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
-95	9 am	12 pm
1-95	9 am	12 pm
01-95	9 am	12 pm
02-95	9 am	12 pm
02-95	9 am	12 pm
02-95	9 am	12 pm
03-95	9 am	12 pm
03-95	9 am	12 pm
03-95	9 am	12 pm
03-95	9 am	12 pm
04-95	9 am	12 pm
04-95	9 am	12 pm
04-95	9 am	12 pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16-04-95	9 am	12 pm
07-05-95	9 am	12 pm
14-05-95	9 am	12 pm
21-05-95	9 am	12 pm
28-05-95	9 am	12 pm
04-06-95	9 am	12 pm
11-06-95	9 am	12 pm
18-06-95	9 am	12 pm
09-07-95	9 am	12 pm
16-07-95	9 am	12 pm
06-08-95	9 am	12 pm
13-08-95	9 am	12 pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
03-09-95	9 am	12 pm
10-09-95	9 am	12 pm
17-09-95	9 am	12 pm
24-09-95	9 am	12 pm
01-10-95	9 am	12 pm
08-10-95	9 am	12 pm
15-10-95	9 am	12 pm
22-10-95	9 am	12 pm
29-10-95	9 am	12 pm
05-11-95	9 am	12 pm
12-11-95	9 am	12 pm
26-11-95	9 am	12 pm

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-31 11:51:23 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJURAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHO. LOCAL.....:	0.00
CHO. OT. AZAS:	0.00
CHO. EXTERNO...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CAJA NO. 2
MATRIZ
01 MAY 2010

Lady Cecilia Sánchez Co



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1
 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI N **08194383** VALIDO

www.emapaq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0565637

LA EMPRESA PÚBLICA MANEJA
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
 EN SUS LABORATORIOS

ENTRADA N°: **52879103** RUC/CI: **1710551043**
 CONSUMIDOR FINAL

Abril

2011

CLIENTE: **VISCAINO QUINTERO EDGAR**

TELÉFONO: **3413237**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 9 LT 232**

PLACA PREDIAL: **N56-206**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4053862**

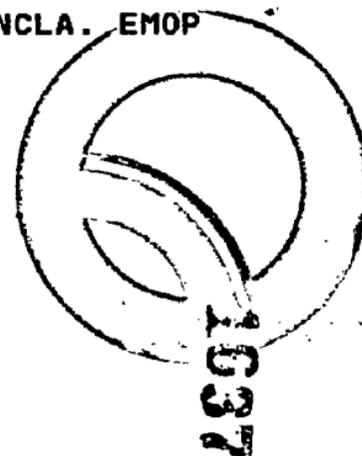
CTA. ESP: **0**

CICLO	SE	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	038	04340	00	01

CONSUMO (M3)	25	N. DEP	0	TARIFA	Domestico-
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8,55
ALCANTARILLADO	3,22
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	9,44
INTERES MES	0,08
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,78



CLIENTE

SUBTOTAL **23,97**
 IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA **2** TOTAL A PAGAR **USD 23,97**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 180	2010-06-19	1 205
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	352879103 VISCAINO QUI	
09-06	20	338718 39918 USD	
09-07	14		
09-08	29	10/06/23 \$ 23,97	
09-09	25		
09-10	22		
09-11	18		
09-12	17		
10-01	28		
10-02	20		
10-03	25		
10-04	26		
10-05	19		
10-06	25		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.



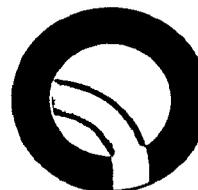
El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-06-19

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TEMILDA

2.- Cedula de identidad: 0201452737

Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 3 JUNIO 1975

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: MODISTA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 36 N° Lote 3 Superficie Censo: 278 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | X |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TEMILDA C. Identidad: 0201452737 Ocupación: MODISTA

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 14 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 36 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TEMILDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0201452737, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020145273-7

SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TEMILDA
BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/
03 JUNIO 1975
REG CIVIL 001-0224 00224 F
BOLIVAR/ CALUMA
CALUMA /SAN ANTONIO/ 1975

FIRMA DEL CEDULADO



F

ECUATORIANA***** V4333V4422
RND DACT

DIVORCIADO
ESPECIAL MODISTA PROF/OCUP 1540
SERVILIO ALEJANDRINO SANCHEZ
GLORIA MARIA GAVILANEZ
QUITO 08/06/2005
08/06/2017
FORMA No REN 1511632
Pch

PULGAR DERECHO

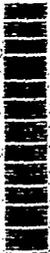


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

055-0329 NÚMERO 0201452737 CÉDULA
SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TEMILDA

PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA GOTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



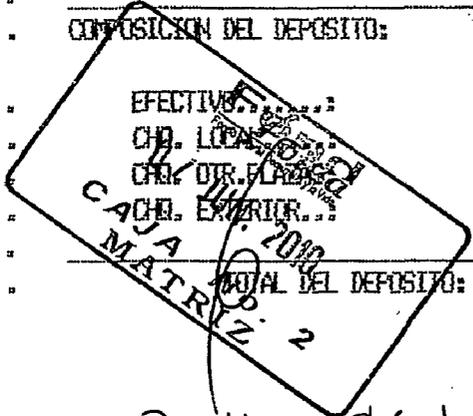
3

M. 3⁶
Lote 3

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-07 15:19:32 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
 CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. DIR. EXTERIOR.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Bertha T Sánchez Gavilanez



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1008194383 VALIDO

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0121012

Abril 2011

CUENTA N°: 52879128 RUC/CI: 0201452737
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TELÉFONO: 94265519

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 9 LT 233
 PLACA PREDIAL: N56-183 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053904 CTA. ESP: 0

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	038	04345	00	01

CONSUMO (M3) 22 N. DEP 0 TARIFA Doméstico
 FACTURACIÓN Estimado SEC. ECO7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,06
ALCANTARILLADO	2,73
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	765	2010-05-18	*****
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	19		
09-06	19		
09-07	22		
09-08	16		
09-09	28		
09-10	24		
09-11	17		
09-12	13		
10-01	17		
10-02	17		
10-03	23		
10-04	26		
10-05	22		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SUB TOTAL	12,81
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	12,81

1643 USD

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000043 Quito, 26 de Abril del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

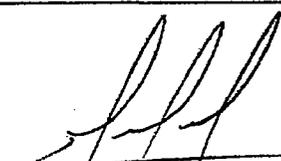
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No. 42 -502
Sector: La Campiña	Manzana No.32
Entre: Calle 9 y Calle Pasaje 2	Lote No. 01
Etapa: 3ra Terreno No.233	Casa No. 31
Area de terreno m ²	Area de construcción m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C. I.																		
Señora: SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA TEMILDA	C. I.	0	2	0	1	4	5	2	7	3	7								

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución	
--------------------------	--

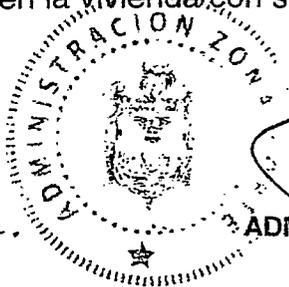
 PRESIDENTE	 SECRETARIO	 TESORERO
---	---	---

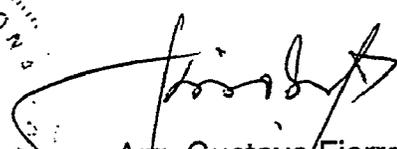


ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.




Arq. Gustavo Fierro
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE

Campiña.
M2 36
NT 23

Quito, 26 de abril del 2007

I

1644



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000924 Quito, 26 de Abril del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

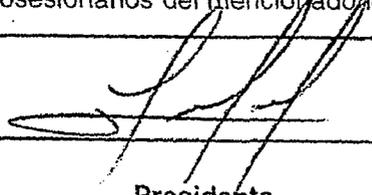
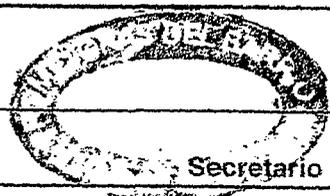
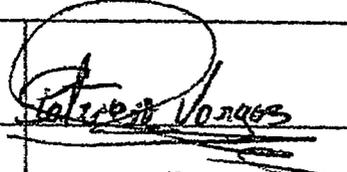
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°
Sector: La Campiña	Manzana N° 20-06
Entre: Calle 9 y Calle Pasaje 2	Lote N° 237
Etapa Terreno N° 237	Casa Nro. 27
Area de terreno m²	Area de construcción m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	C.I.								
Señora. Sanchez Gavilanez Bertha Tonilda	C.I.	0	2	0	7	1	5	2	7

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

CONTROL DE MINGAS

a	Entrada	Salida
5	9 am	12 pm
5	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
-95	9 am	12 pm
-95	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
15	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm
95	9 am	12 pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-04-95	9 am	12 pm
7-05-95	9 am	12 pm
14-05-95	9 am	12 pm
21-05-95	9 am	12 pm
28-05-95	9 am	12 pm
4-06-95	9 am	12 pm
11-06-95	9 am	12 pm
18-06-95	9 am	12 pm
9-07-95	9 am	12 pm
16-07-95	9 am	12 pm
6-08-95	9 am	12 pm
13-08-95	9 am	12 pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3-09-95	9 am	12 pm
10-09-95	9 am	12 pm
17-09-95	9 am	12 pm
24-09-95	9 am	12 pm
1-10-95	9 am	12 pm
8-10-95	9 am	12 pm
15-10-95	9 am	12 pm
22-10-95	9 am	12 pm
29-10-95	9 am	12 pm
5-11-95	9 am	12 pm
12-11-95	9 am	12 pm
26-11-95	9 am	12 pm



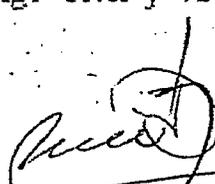
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO DE PICHINCHA
 JUZGADO



I 1646

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Enero 20 del 2005, las: 08h30.- Vistos.- Bertha Temilda Sánchez Gavilanez de la edad y más generales de su demanda, comparece al Juzgado y expone: Que de las partidas que acompaña, se conocerá está casada con el señor Sergio Luciano Tenesaca Lapo, desde el 6 de junio de 1997; matrimonio dentro del cual han procreado a su hija, Gina Mishell Tenesaca Sánchez de 8 años de edad, y que no han adquirido bienes inmuebles. Que su cónyuge ha procedido a abandonar el hogar el 16 de julio de 1998 de una manera libre y voluntaria y sin justificación alguna. Que con estos antecedentes en juicio verbal sumario demanda el divorcio a su cónyuge, a fin de que en sentencia se declare la disolución del vínculo y se disponga su marginación en el Registro Civil. Que fundamenta su acción en el Art. 109 numeral 11 inciso primero del Código Civil. Insinúa el nombre de la persona para la designación de curador. Señala casilla para sus posteriores notificaciones y, por serle imposible determinar la individualidad como el domicilio de su cónyuge, declaración que la hace bajo juramento, pide que se le cite por la prensa conforme al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. La demanda ha sido calificada y aceptada. En la primera providencia se ha dispuesto la citación por la prensa al demandado. Acto procesal que se cumple como aparece de los recortes de fs. 8, 9 y 10. La contraparte no concurre y se traba la litis con su silencio. Con la designación y posesión del curador, la menor habida en matrimonio ha quedado debidamente representada en juicio. Convocadas las partes a audiencia de conciliación y contestación a la demanda, no se consigue este propósito y se declara la rebeldía del encausado. En la misma diligencia queda abierta la causa a prueba por seis días. Evacuadas las solicitadas en término. Concluida la sustanciación, para resolver, se considera: PRIMERO.- La demanda se ha sometido al trámite legal correspondiente, en su curso se han observado las solemnidades de Ley, por lo que se declara la validez de lo actuado.- SEGUNDO.- Por disposición de los Arts. 107 y 117 del Código de Procedimiento Civil, el silencio del demandado será considerado como negativa simple de los fundamentos de la demanda; correspondiéndole, por tanto, la carga de la prueba a la actora; excepción hecha de aquellas que por ley se presuman.- TERCERO.- Con las partidas de los dos primeros folios, se ha justificado la existencia del vínculo matrimonial no disuelto entre las partes como la de la hija y su menor edad. Documentos que por tener el carácter de instrumentos públicos, hacen fe en juicio y se lo tiene por válidos.- CUARTO.- La actora funda su demanda en la causal del Nro. 11 inciso primero del Art. 109 del Código Civil; esto es: "El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente. Sin embargo, si el abandono a que se refiere el inciso anterior hubiere durado más de tres años, el divorcio podrá ser demandado por cualquiera de los cónyuges". Al efecto, para fundamentar lo expuesto en su demanda como causal invocada, presenta como medios de prueba, los siguientes: Las partidas de fs. 1, 2; Los testimonios rendidos por: Francisca Mercedes Uyaguari Vinamagua(fs.21v.), Blanca Olimpia Quito Andrango(fs.22), Martha Susana Cuenca(fs.21v.) y Bertha Graciela Chamba Soto(fs.23), que responden al interrogatorio de fs.19, 19v.; quienes en forma uniforme y concordante dejan establecido que por el abandono incurrido por Sergio Luciano Tenesaca Lapo, el 16 de julio de 1998, los cónyuges Tenesaca-Sánchez, se hallan separados cinco años, 3 mes calculados a la fecha de su última citación, y demostrado, además, ser la cónyuge agraviada. Por lo que la Judicatura estima haberse justificado la causal para el divorcio en forma fehaciente. QUINTO.- En cuanto a las exigencias contenidas en los Arts. 107 y 115 del Código Civil, se hacen las siguientes acotaciones: a) La edad de la menor es prueba suficiente para determinar el volumen como la importancia de sus necesidades; pues, Gina Mishell, se halla en los 9, años, 7 meses de edad. Recibe su instrucción básica en la Escuela Fiscal Mixta "Junta

Nacional de la Vivienda" y, documentadamente se ha probado parte de los gastos que implican su proceso educativo como los del hogar. b) No se ha logrado justificar la actividad económica que cumpla el alimentante. Del texto de la partida de matrimonio se conoce que es Técnico Electromecánico; desconociéndose el lugar de su actividad ni su renta líquida. Sin embargo, se presume que debe hacerse de ingresos para su propia sustentación. No se ha probado la existencia de otras cargas de obligación. c) Del contenido de la demanda, se conoce que la accionante es de ocupación educadora, sin embargo se ignora donde cumpla con esta actividad ni su renta personal; se presume que tenga ingresos para cubrir su propia subsistencia cuanto la de su hija. d) Nuestra Legislación Civil como de la Niñez y Adolescencia, en cuanto a la prestación alimentaria, obliga en igualdad de condiciones a los progenitores, quienes no pueden anteponer sus propias necesidades frente a las exigencias de la prole, por lo que deben valerse de todos los medios para satisfacerlas. Por las consideraciones antes anotadas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda de divorcio y se declara la disolución del vínculo matrimonial contraído por SERGIO LUCIANO TENESACA LAPO y BERTHA TEMILDA SÁNCHEZ GAVILANEZ, el 6 de junio de 1997, en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, república del Ecuador, constante del Tomo 38, Página 68, Acta 905, del Libro de Inscripción de Matrimonios de esa fecha. La menor Gina Mishell Tenesaca Sánchez, queda bajo el cuidado, tenencia y protección de su madre, quien ejercerá libremente la patria potestad. Fijase en la suma de cincuenta dólares norteamericanos, la pensión mensual provisional alimenticia que el padre pasará a su hija, por mesadas adelantadas y juntamente con los demás beneficios de Ley, desde esta fecha y para lo posterior, mediante consignaciones en este Juzgado. El padre tiene derecho para estar con su hija, todos los días domingo, debiendo retirarle a las ocho horas y devolverle al hogar materno a las dieciocho horas del mismo día. Ejecutoriada que sea la sentencia, confiéranse las copias de Ley, suficientes y certificadas y cúmplase con lo señalado por los Arts. 128 del Código Civil y 72 y 73 de la Ley de Registro Civil. Notifíquese.-


Dr. María Ortiz Estrella
JUEZ

RAZON.-A las 18 horas de éste día 24 de enero del año 2005, notifiqué con la copia de la SENTENCIA que precepe a: BERTHA SANCHEZ, y al Curador ad-litem en su casilla judicial o.276. NO se notificó a SERGIO TENESACA LAPO, por no haber señalado casilla judicial.

~~EL SECRETARIO~~
JUIICIO No. 645-2003-
DR. EDWIN CEVALLOS.

RAZON.-LA PRESENTE ES UN COPIA DE SU ORIGINAL, SENTENCIA QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA 157 21 00000000 DE LA LEY.-JUITO, FEBRERO 14 DEL AÑO 2005. BERTHA SANCHEZ

~~EL SECRETARIO~~



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO".

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

1647

Quito, 10 de septiembre del 2004

CERTIFICADO

Yo Juan Sánchez Correa con C. I. 060137607-2 en calidad de Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio de Atucucho certifico que la niña Tenesaca Sánchez Gina Mishell con C. I. 171861824-0 menor de edad, es posesionaria del lote de terreno ubicado en el sector La Campiña, Clave catastral 42502, manzana 32, calle 9, lote 01, con un área de terreno de 328.83 metros cuadrados, con una área de construcción de 36 metros cuadrados. Por ser menor de edad, la señora Sánchez Gavilanez Bertha con C. I. 02014273-7 madre de la niña antes mencionada queda como tutora hasta que cumpla la mayoría de edad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. La señora puede hacer uso de este documento en lo que ella creyere necesario.

Atentamente,

Juan Sánchez Correa
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO**

Quito, 5 de junio de 2006.

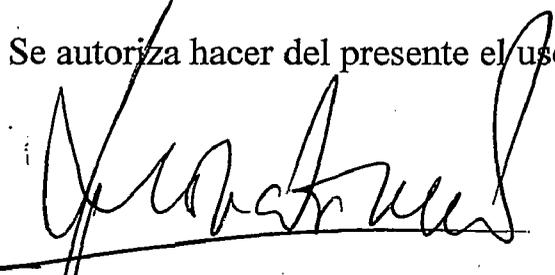
A QUIEN CORRESPONDA, INFORMO :

Que , de acuerdo al CERTIFICADO conferido por el señor Juan Sanchez Correa, en calidad de PRESIDENTE del COMITÉ PRO MEJORAS DE ATUCUCHO, con fecha 10 de Septiembre del 2004, la niña TENESACA SANCHEZ GINA MISHELL, con cédula No. 171861824-0, menor de edad, es poseionaria del lote de terreno ubicado en el sector de La Campiña, clave catatral 42502, manzana 32, calle 9, lote 01, con un área de terreno de 328,83 metros cuadrados, con un área de construcción de 36 metros cuadrados.

Tengó a bien informar que de acuerdo a nuestra legislación, por ser la niña menor de edad, la Señora Sanchez Gavilanes Bertha, madre de la mencionada niña es su representante legal hasta que la niña Gina Tenesaca Sanchez cumpla la mayoría de edad, cuando cumpla 18 años de edad.

En consecuencia, la señora Bertha Sánchez Gavilánez, está facultada por la Ley para intervenir en procedimientos y trámites relacionados con la referida posesión.

Se autoriza hacer del presente el uso conveniente.



Dr. Alfredo Corral Borrero
Abogado.
Matr. 135 C.A.A.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040729114 FECHA 21/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040714691

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Tezán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "LA EMAAPQ" y, por otra el señor(a) **SANCHEZ GAVILANEZ BERTHA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0201452737 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040729114, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 9 LT 233** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52879128	14	52	34	38	4345	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 21/07/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040721 099 55412	76,600	0040714691
--------------------	--------	------------



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ANRANGO CABASCANGO PETRONA

- Cedula de identidad: 1000860328

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 12 OCTUBRE 1944

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 35 Nº Lote 10 Superficie: 107 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-MEDIAGUA TECHO DE ET ERNIT

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ANRANGO CABASCANGO PETRONA C. Identidad: 1000860328 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MANUEL FARINANGO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 35, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo ANRANGO CABASCANGO PETRONA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1000860328, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

1652

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 100097164-6

FARINANGO BAUTISTA MANUEL
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

10 DICIEMBRE 1934

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0148 00443 M

PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1934



ECUATORIANA***** E1334I2222

CASADO MARIA PETRONA ANRANGO

NINGUNA JORNALERO

VICENTE FARINANGO

MARIA ROSA BAUTISTA
QUITO 26/12/2007

26/12/2019

FORMA No. REN 2658020
Pch



1653
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 100086032-8

ANRANGO CABASCANGO PETRONA
IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

12 OCTUBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0835 00669 F

IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1944



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO MANUEL FARINANGO

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

LEONARDO ANRANGO

QUITO 10/10/2005

10/10/2017

FORMA No. REN 1651138
Pch



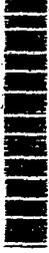
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

081-0065 1000971646
NÚMERO CÉDULA

FARINANGO, BAUTISTA MANUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0025 1000860328
NÚMERO CÉDULA

ANRANGO CABASCANGO PETRONA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



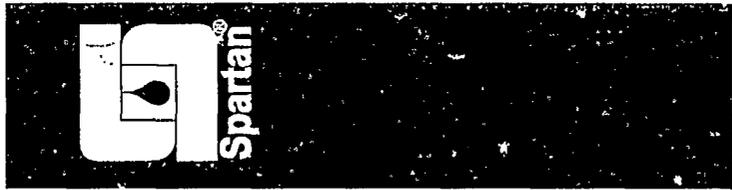
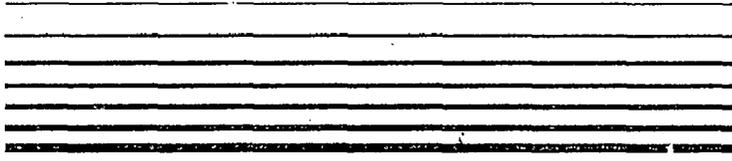
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mz. 35
L. 10
La Campesina

I

Acro suquilla
N56-100

Spartan del Ecuador Productos Químicos S.A.
www.spartanecuador.com
1-700 Spartan



I

Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2

1655

Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]
42

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

I

Pedro F. Amargo
Sector La Campiña
Pasaje No 2

1658

Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature] I
Sector La Campiña
Pasaje

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña 1659
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

~~Sector La Campiña
Pasaje No 2~~
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

[Signature]
Sector La Campiña
Pasaje No 2

Sector La Campiña
Pasaje No 2
[Signature]

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
19-07-95	trayecto	10000	[Sello]
19-07-95	trayecto	20000	[Sello]
5-03-95	95 AGORA	50000	[Sello]
Octubre 1994	administración	\$ 500,00	EJ TESORERO
noviembre 1994	administración	\$ 500,00	EJ TESORERO
diciembre 1994	administración	\$ 500,00	EJ TESORERO
enero 1995	administración	\$ 500,00	EJ TESORERO
febrero 1995	administración	\$ 500,00	EJ TESORERO
marzo 1995	administración	\$ 500,00	EJ TESORERO
28-3-95	COMITE PRO MEJORA	73.000	[Sello]
30-06-96	medidas	10000	[Sello]
30-06-96	116	10000	[Sello]

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Fren. Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAF
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORA SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
A TUCUCATUCUCHO
 COTOCOLLAO +
 No. 100165411

JOSE GUILLERMO
 FARINANGO
 ALVARADO
 LOTE 129

113-4

Sector: 1A CAMPIÑA
 Manzana: 9 Lote: 130
 Calle: 9

Comité Vecinal:

Nombre: PETRONA ANDRANGO
 Apellido: CASASCANO
 C.I.: 100086033-8

CONYUGE
 Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
	7	

CONTRIBUCIONES

a	Concepto	Cantidad	Sello
14	Administración	\$500	DEL COMITE PRO...
15		6000	
16		6000	COTACOLLAO
17		6000	COMITE
18		6000	
19		3000	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: La Campaña

Manzana: 9 Lote: 129

Calle: paraje #2

Comité Vecinal:

Nombre: José Guillermo

Apellido: Fosilloango Arango

C.I. 100165418-3

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
19 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
25-96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
25-96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
25 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
25-96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
24 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
14 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
14-96	9AM	12M <i>[Signature]</i>
14 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
10-96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
10 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17-10 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
17-10 96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
22-12-96	9AM	12PM <i>[Signature]</i>
22 02 97	9AM	<i>[Signature]</i>
22 02 97	9AM	<i>[Signature]</i>
16-03-96	9AM 12:30	<i>[Signature]</i>
16-03-96	9AM 12:30	<i>[Signature]</i>
19 JUN 1997	9A72	Segundo León TESORERO
19 JUN 1997	9A72	Segundo León TESORERO
19 JUN 1997	9A72	Segundo León TESORERO
19 JUN 1997	9A72	Segundo León TESORERO
19 JUN 1997	9A72	Segundo León TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
19 JUN 1997	9A72	Segundo León TESORERO
12-X-97	9am 12m.	<i>[Signature]</i>
14 DIC. 1997	9A72	Segundo León TESORERO
14 DIC. 1997	9A72	Segundo León
25-04-99	8 - 12:30	<i>[Signature]</i>
25-04-99	8 - 12:30	<i>[Signature]</i>
25-04-99	8 - 12:30	<i>[Signature]</i>
25-04-99	8 - 12:30	<i>[Signature]</i>
25-04-99	8 - 12:30	<i>[Signature]</i>
25-04-99	8 - 12:30	<i>[Signature]</i>
11-07-99	8-12 ³	<i>[Signature]</i>
11-07-99	8 12	<i>[Signature]</i>

I

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Establecido Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrío Atucucho

Nombre: *Mercedes Saubina*

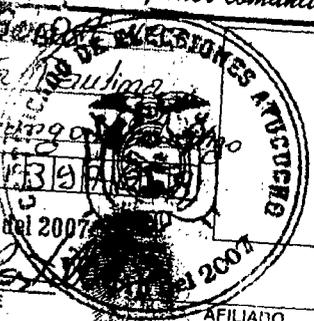
Abellado: *Serapio*

C.I. # *41013191*

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature] PRESIDENTE

[Signature] AFILIADO



Construyendo juntos el poder

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Tribunal Electoral del Barrio Atucucho

1665

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5009893
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91374911-15
Valor a pagar: 4.65

Fecha de emisión 07/12/2010

Fecha de vencimiento 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913749-1 ANRANGO CABASCANGO PETRONA 07/12/2010
Cédula / R.U.C.: 100086032-8
Dirección servicio: 99 145 F. ATACUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3510
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 38180-SCH-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 30/10/2010 Hasta: 02/12/2010 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE:
Energía	58504.00	58427.00	77	Kwh	5.32	COMERCIALIZACION 1.41
07h00-22h00				Kwh	0	SUBSIDIO CRUZADO 2.00
22h00-07h00				Kwh	0	DSCTO. TERCERA EDAD 2.66
Reactiva				Kwhr	0	I.V.A. (0%) 0.00
Demanda Cliente				KW	0	TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.07
Maxima				KW	0	
Maxima en p.co				KW	0	

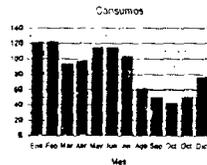
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5009893
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91374911-15
Valor a pagar: 4.65

Fecha de emisión 07/12/2010

Fecha de vencimiento 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913749-1 ANRANGO CABASCANGO PETRONA 07/12/2010
Cédula / R.U.C.: 100086032-8
Dirección servicio: 99 145 F. ATACUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3510
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.54
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.14
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.58

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.07
Otros valores a pagar (2):	2.58
TOTAL (1) + (2):	4.65

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/12/2010

OFFLINE 1000913749115 4.65

OFFLINE 1000913749115 4.65

PAQUETA PAGADA



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-08-93	8 Am	12 Pm
9-08-93	7 Am	12 Pm
7-08-93	8 Am	12 Pm
5-09-93	8 Am	12 Pm
9-09-93	8 AM	12 PM
1-09-93	8 AM	12 PM
1-09-93	8 AM	12 PM
2-10-93	8 Am	10 pm
17 NOV. 1993	8 AM	12 PM
4 NOV. 1993	8 AM	12 PM
8 NOV. 1993	8 AM	12 PM
8 NOV. 1993	8 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9-01-94	8 AM	12 PM
16-01-94	8 AM	12 PM
16-01-94	8 AM	12 PM
30 ENE. 1994	8 AM	12 PM
5-02-94	9 AM	12 PM
20 FEB. 1994	9 AM	12 PM
K 24-02-94	8 AM	12 PM
X 24-02-94	8 AM	12 PM
6-03-94	9 AM	12 PM
20-03-94	9 AM	12 PM
20-03-94	9 AM	12 PM
04-94	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-04-94	9 AM	12 PM
5-06-94	8 AM	12 PM
5-06-94	8 AM	12 PM
3-07-94	9 A.M.	12 PM
10-07-94	9 AM	12 PM
10-07-94	9 AM	12 PM
24-04-94	9 AM	12 PM
14-08-94	9 AM	12 PM
4-03-94	9 AM	12 PM
02-10-94	9 AM	12 PM
02-10-94	9 AM	12 PM
16-10-94	9 AM	12 PM

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

1668

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año en el tomo página
número de acta se halla inscrita la defunción de
..... Número de Cédula:
de nacionalidad de años de edad, estado civil
de profesión falleció el día del mes de
del año a las horas de la a causa de

..... según el certificado del

Nombre de los padres del fallecido: Padre

Madre:

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE Provincia de

For. N° 003 - RCN a de de 20.....

[Handwritten signature and stamp]
Jefe de Registro Civil



I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100165418-3

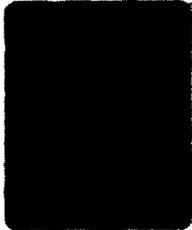
FARINANGO ANRANGO JOSE GUILLERMO
 IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

11 ENERO 1967

REG. CIVIL 001-1 DOMS 00008 M

IMBABURA/OTAVALO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

FORM DEL CEDULADO



ECLATORIANA***** V444444442
 DIVORCIADO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL FARINANGO
 MARIA PETRONA ANRANGO

CIVIL 31/01/2008

REN 2601042



1669

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 100165418-3 176 - 0003

FARINANGO ANRANGO JOSE GUILLERMO

IMBABURA OTAVALO
 GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ

SANCION Multas: 12 CostoRep 8 Tot USD: 20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002

1317701 21/12/2009 13:30:41

1317701

M 35
 vote 10

1670

FOND-VIDA LTDA.

COMPROMISANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 09:33:01 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CIVITE PROVEEDORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

FOND vida	
EFFECTIVO.....	12.00
CHR. LOCAL.....	0.00
CHR. CTR. PLAZA:	0.00
CHR. EXTERIOR.....	0.00

CAJA NO. 1
MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Guillermo Ferrnando
ME-35

1291

25-6-10

San José Farinango

 **BARRIO ATUCUCHO**
SECTOR "LA CAMPINA"
Acuerdo Ministerial No 002935
del 10 de Noviembre de 1994



Jueves, 8 de noviembre de 2007 14:36

Pagar



Su pago ha sido ejecutado con éxito

EMAAP-Q

SERVICIO: REGAUDACION DE AGUA POTABLE
NOMBRE: FARINANGO ANRANGO JOSE
DESCRIPCION: *

NÚMERO DE SUMINISTRO: 52880645
CI o RUC: 0001801828508
FECHA DE VENCIMIENTO: 09/11/2007
TOTAL PAGAR: 19.54 (Incluye comisión)
TOTAL DEBITADO : 19.54 (Incluye comisión)
CUENTA: 4348672700
FECHA PAGO: 08/11/2007
DOCUMENTO: 941478829

1672

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
VALOR ADEUDADO	19.54
COMISION	0.00
TOTAL PAGAR	19.54



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553981

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157409108-63
Valor a pagar: 16.05

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1574091 - 4** FARINANGO ANDRANGO JOSE GUILLERMO 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 140165418-9
Dirección servicio: CALLE 30 MZ52A 9 145 CALLE HATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3512
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1128825-SAX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leido

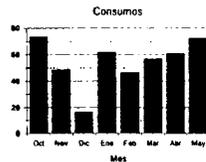
Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE:
	Actual	Anterior			
Energía	440.00	367.00	73	Kwh	5.03
07h00-22h00				Kwh	1.41
22h00-07h00				Kwh	1.50
Reactiva				Kwh	0.61
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.71
Maxima en pico				KW	0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):					3.62

Su ahorro por la Tarifa de
la División de
1.32

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553981

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157409108-63
Valor a pagar: 16.05

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1574091 - 4** FARINANGO ANDRANGO JOSE GUILLERMO 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 140165418-9
Dirección servicio: CALLE 30 MZ52A 9 145 CALLE HATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3512
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.35
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.81
CREDITO MATRICULA		10.07
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		12.43

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.62
Otros valores a pagar (2):	12.43
TOTAL (1) + (2):	16.05

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000270

Quito, 7 de julio del 2010 ¹⁶⁷⁴

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Campiña	Manzana No. 35
Entre: Calle 9 y Calle	Lote No. 10
Área de terreno: 100 m ²	Casa No. N56-109
Área de construcción: m ²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: FARINANGO ANDRANGO JOSE GUILLERMO	C.I.	1	0	0	1	6	5	4	1	8	3
Señora:	C.I.										

Son poseedores del mencionado lote de terreno, desde hace **25 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	FERNANDO DAQUILEMA
---------------------------	--------------------


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO


Rosa Guacán
REPRESENTANTE SECTOR
LA CAMPIÑA

Documento válido por 90 días



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE LO CIVIL
ATACAMES - MUISNE

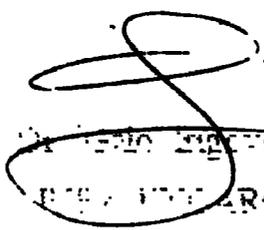
LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN SU
NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA
LEY DE GABO IRIGOVEN O 1675
DE 7 ENCARGADO DEL JUZGADO DE LO CIVIL
DE LO CIVIL DE MUISNE Y ATACAMES

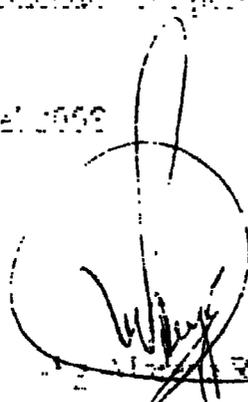
DE P R E S E N T A

Amparo de los señores JUECES DE LO CIVIL DEL CANTON CAYAMBE...
en virtud de la diligencia de NOTIFICACION... DE LA UNIDAD DEL
REGISTRO CIVIL DE CAYAMBE... con copia de la SENTENCIA de
divorcio dictada contra los señores JOSE GUILLERMO FARINANGO
y MARIA TERESA contra la señora EVELIN MARCELA MUÑOZ ALBA

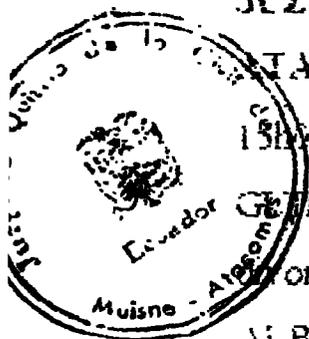
con cuyo efecto se envia despacho en forma... en caso
contrario

Atacames, 10 de febrero del 2000


Jefe del Juzgado
JUECES DE LO CIVIL


SECRETARIA





JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MUISNE Y

ATAAMES: Atacames, a 19 de Diciembre del 2007, a las

15:00 - VISTOS.- A fojas 1 de los autos comparece JOSÉ

GILLERMO FARINANGO ANRANGO deduciendo accion de

divorcio en contra de su conyuge ERLINDA ALBAMOCHO

1676

ALBA y manifiesta. De la partida de matrimonio que adjunta en

una foja unil. aparece que se casó en la parroquia Olmedo, canton

Cayambe, provincia del Pichincha. el 5 de febrero de 1984, con

Erlinda Albamocho Alba, matrimonio que se halla inscrito en el

año de 1984, Tomo 1, Pagina 5, Acta 5. Que durante el

matrimonio procrearon tres hijos, que responde a los nombres de

GABRIELA ALEXANDRA, NOEMII ABIGAIL y PAULO

CESAR FARINANGO ALBAMOCHO, de dieciseis, doce y siete

años respectivamente. Durante el matrimonio no han adquirido

bienes de ninguna naturaleza. Que se encuentra separado desde el

7 de enero de 1995, esto es por mas de cuatro años (a la fecha de

presentacion de la demanda), separacion que ha sido en forma

absoluta e ininterrumpida y por ningun motivo, razon o

circunstancia han vuelto a formar hogar, por aun reanudar sus

relaciones conyugales, ni sexuales, de ninguna naturaleza. Que

con los antecedentes anotados demanda a su conyuge Erlinda

Albamocho Alba, el divorcio amparado en la causa decimo

primera del Art. 109 (Actual, 110) delCodigo Civil, en juicio

verbal sumario, para que en sentencia se declare la disolucion del

vinculo matrimonial que les une, y se mande inscribir en el

Registro Civil conforme lo dispone el Art. 128 del Código Civil.

Admitida la demanda al tramite, la demandada comparece a fojas

A dándose por citada con la demanda. Se les proveyo de una Curadora Ad-litem a los menores, cargo para el que fue nombrado la señora Giovanna Torres Perlaza, conforme consta a fojas 14 del proceso. Se llevo a cabo la audiencia de conciliacion. Se abrio la causa a prueba y se practicaron la que constan de autos, siendo el estado de la causa el de resolver, para hacerlo se considera:

PRIMERO:- En la tramitacion del proceso no se ha omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en la decision de la causa, por lo que se declara valido el proceso. **SEGUNDO:-** La demandada, una vez que se dio por citada, en la respectiva audiencia de conciliacion, se allano a los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, sin embargo por haber hechos que justificar se abrio la causa a prueba. **TERCERO:-** En tal virtud, de conformidad en el Art. 113 delCodigo de Procedimiento Civil, la carga de la prueba le correspondio al actor, demostrar los hechos propuesto afirmativamente en la demanda, asi tenemos: a) El acta de matrimonio que consta a fojas 7 del proceso, se comprueba el vinculo matrimonial entre Jose Guillermo Farinango Arrango y Erlinda Albamocho Alba. b) Con las partidas de nacimiento que obran a fojas 4, 5 y 6 de los autos, se justifica que los conyuges han procreado tres hijos que responde a los nombres de Gabriela Alexandra, Noemi Abigail y Paulo Cesar Farinango Albamocho. c) Con las declaraciones testimoniales de Jorge Andres Mosquera y Joao Alexander Cevallos Ortiz, que corren a fojas 25 y 27, del proceso, el accionante ha justificado la causal invocada en los terminos del numeral 11, inciso segundo del articulo 110 del Codigo Civil. **CUARTO:-** En la audiencia de

1677

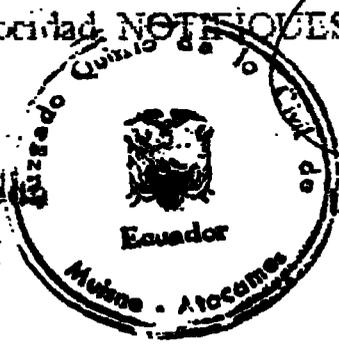


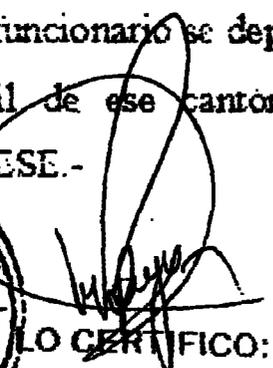
menores que se halla a fojas 33 de los autos, a la que concurren las dos partes, acuerdan fijar como pensión alimenticia la cantidad de cincuenta dólares mensuales para cada uno de sus hijos antes mencionados, así como también sus beneficios de ley, y que los mismos queden bajo la tutela de la madre. En tal virtud habiendo el actor justificado sus pretensiones, de conformidad con el Art. 110 numeral 11 inciso segundo del Código Civil.

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y AUTORIDAD DE LA LEY se acepta la

demandada y se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre José Guillermo Farrango Arango y Eriinda Albamocho Alba, en virtud del contrato celebrado el 5 de febrero de 1984, en la parroquia Olmedo, cantón Cayambe de la provincia del Pichincha, inscrito en el año 1984, en el Tomo 1, página 5, Acta 5. Y se aprueba el acuerdo llevado a cabo en la diligencia de la audiencia correspondiente donde se trató la situación económica y familiar de los hijos habidos en el matrimonio, diligencia constante a fojas 33 de los autos, por lo que se fija la pensión alimenticia de cincuenta dólares mensuales para cada uno de sus tres hijos arriba nombrados, mas sus beneficios de ley, quienes quedarán bajo el cuidado de su madre. Ejecutoriada esta sentencia subinscribese en la Unidad del Registro Civil del cantón Cayambe, para cuya notificación a dicho funcionario se depreca a uno de los señores Jueces de lo Civil de ese cantón, con ofrecimiento de reciprocidad. NOTIFIQUESE.-


 Dr. Galo Irigoyen Ojeda
 JUEZ SUPLENTE




 LO CERTIFICO:

H

En la ciudad de Atacames, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil siete a las 16:15, se notificó con la sentencia que antecede. A la parte actora en el casillero judicial No. 45. Así mismo se notificó a la parte demandada en el casillero judicial No. 24.- LO CERTIFICO:

Abg. Mariana Reyna V.

SECRETARIA

1679

RAZON: Siendo como tal, que la sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. LO CERTIFICO:

Atacames, a 09 de Enero del 2008..

Abg. Mariana Reyna V.
SECRETARIA

Lo que se le comunico mediante Carta de Ley. E. 1907 copia. LO CERTIFICO

BOLETA DE NOTIFICACION: JEFE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ESVERALDAS

OFICIO NO. 219 2008 V. SECRETARIO

ACORDADO: JOSE GUILLERMO FARINANGO ARRANGO

DEMANDADA: ERLINDA ALBANOCHO ALBA

Abg. Mariana Reyna V.
SECRETARIA



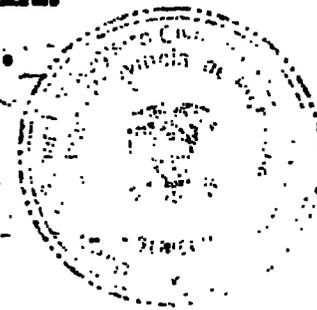
JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ESVERALDAS.

RAZON: La Sentencia de Divorcio que antecede queda marginada en el Matrimonio de los Conyuges: José Guillermo Farinango Arrango y Erlinda Albanocho alba, que consta en la Parroquia de Olmedo, del año 1.984, página 5, nota no. 5, dictada por Jues Quinto de lo Civil de Muzana, Con fecha 19 de Diciembre del 2.007, documento que se archiva. Tike No. 66161. documento que se archiva.

Olmedo, a 31 de Enero del 2.008.

[Signature]
Germán Vázquez G.

JEFE DE REGIS RO CIVIL DE
OLMEDO



ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

LA CAMPIÑA

3.b.6

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA INDEPENDIENTE

1680

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:
ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES
PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

SECTOR : LA CAMPIÑA				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	GUERRERO CEVALLOS PATRICIA JANNETH	37	1	8
2	DIAZ CONGO CESAR JULIO	37	2	11
3	LEMA SEGUNDO MANUEL	37	3	13
4	LOPEZ ROSALES VICTOR PARMENIDES	37	4	10
5	ALDANA MARIA ELENA	37	5	9
6	GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO	37	6	16
7	HUISHA ALDANA VICTOR RAMON	37	7	8
8	HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO	37	8	6
9	MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL	37	9	10
10	FLORES SEVILLA MARIA LUCRECIA	37	11	7
11	FLORES MARIA JOSEFINA	37	12	8
12	DE LA CRUZ MARIA GUILLERMINA	37	13	7
13	MINA CONGO ULVIO ELIAS SIMON	37	14	9
14	MAJI CHIMBOLEMA PETRONA	38	2	15
15	ASTUDILLO FERNANDEZ JOSE REINALDO	38	3	10
16	GUIÑAN YUNGA MANUEL JESUS	38	4	10
17	QUIMBIURCO PERUGACHI CARLOS ALBERTO	38	5	21
18	YUNGA NAULA MANUEL SILVIO	38	6	16
19	TROYA BENALCAZAR SEGUNDO ANGEL	38	7	9
20	COLCHA LECHON LUIS ALFONSO	38	9	12
21	ROMERO MORALES COSME DAVID	38	10	13
22	VEGA BUSTAMANTE CESAR MARTIN	38	11	9
23	PAUCAR LUNA CANDIDA NATALIA	38	12	9
24	TORRES SANCHEZ FELIX ANGEL	38	13	8
25	ALVARADO GONZALEZ EDUARDO JOFFRE	39	1	8
26	CASTILLO JORGE VICENTE	39	3	8
27	QUINTANA LUCIO REYNEL EDUARDO	39	4	8
28	PAUCAR PAUCAR SANTOS FLAVIO	39	5	8
29	CASTILLO ASNELEMA EDWIN FERNANDO	39	6	13
30	GUAMAN CASTAÑEDA ALFONSO	39	7	7
31	QUINTANA LUCIO JOSE GUALBERTO	39	8	9
32	GUACAN CAGUANGO LUIS OSWALDO	39	9	11
33	GUAMAN MEJIA DOMINGO	39	10	8
34	MALDONADO GUATEMAL ROSA MARIA	39	11	10
35	CORDOVA SEGOVIA JUAN	39	13	8
36	SIMBAÑA QUILACHAMIN PEDRO VICENTE	39	14	7
TOTAL			36	359



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: LA CAMPIÑA

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 037			
1712507928	CARLOS ORLANDO GUERRERO CEVALLOS	37	1	176.00	Vive la hermano	17 Verificar
1001009412	CESAR JULIO DIAZ CONGO	37	2	204.00	completo	
1705914644	SEGUNDO MANUEL LEMA	37	3	214.00	completo.	
1709695165	VICTOR PARMENIDES LOPEZ ROSALES	37	4	318.00	Incompleto.	
1711274959	MARIA ELENA ALDANA	37	5	112.00	completo.	
0501645667	LUIS HUMBERTO GUAMANGATE SIGCHA	37	6	201.00	completo.	
1714438403	VICTOR RAMON HUISHA ALDANA	37	7	79.00	completo.	
1717495400	DANIEL EDUARDO HUISHA ALDANA	37	8	98.00	Incompleto Cote. Vacio.	
070039206	JUAN MIGUEL MORALES ALVARADO	37	9	277.00	Vive. hijo. Verificar	
170556404	VICTOR HUISHA MASA	37	10	106.00	completo.	
050060955-7	MARIA LUCRECIA FLORES SEVILLA	37	11	186.00	Incompleto.	
050134120-0	MARIA JOSEFINA FLORES	37	12	186.00	completo.	
	MARIA GUILLERMINA DE LA CRUZ	37	13	334.00	No Facilita Documentos.	Incompleto

1581

	ULVIO ELIAS SIMON MINA CONGO	37	14	110.00	No entrega Documentos	

ELABORADO POR:

Juliana
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PROMOTOR DE MANZANA

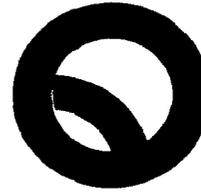
SUPERVISADO POR:

Jesus
 NOMBRES Y APELLIDOS
 REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
 COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

14 carpetas.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUERRERO CEVALLOS PATRICIA JANNETH
Cedula de identidad: 1717012460
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 7 JUNIO 1975
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 37 N° Lote 1 Superficie: 176 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171701246-0

GUERRERO CEVALLOS PATRICIA JANNETH

CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA

07 JUNIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0100 00100 F

CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA

HUACA AÑO DE INSCRIPCION 1975

Patricia Guerrero
FOTOGRAFIA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V4221 684

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO DAVID GUERRERO

GRACIELA TERESA CEVALLOS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/08/2007

20/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2503626

Pch

IMPRESION

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

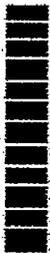
095-0162 1717012460

NÚMERO CÉDULA

GUERRERO CEVALLOS PATRICIA
JANNETH

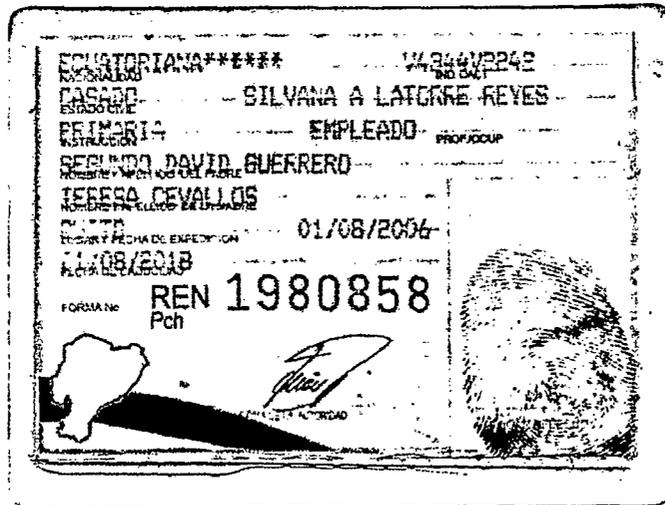
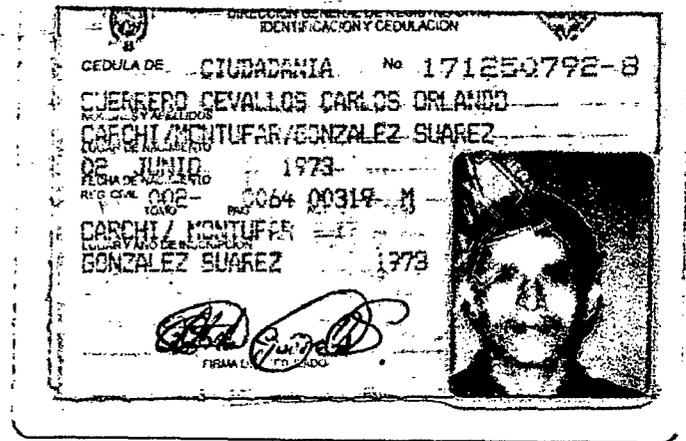
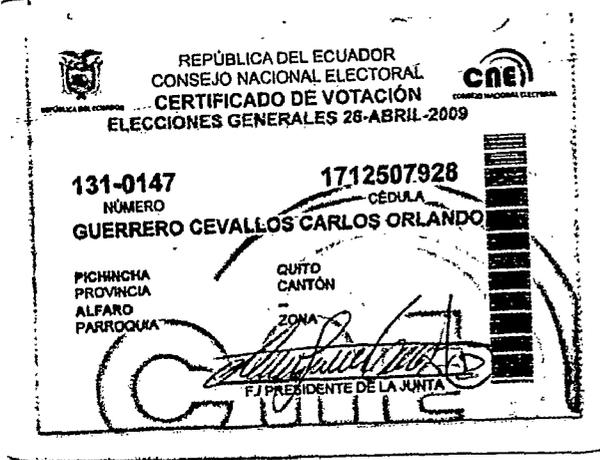
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 37
lote 1
Ca pinia

Es la poseionaria legitima.



Verificar el si vive en tal con la construyo el
vive solo no lo hermano.

Patricia Guerrero es la q' vive
durante 12 años y es la posesio-
naria-legitima.

El hermano quiere arrebaile propiedad

MZ 37

1686

ECUATORIANA***** V4344V2242/

CASADO SILVANA A LATORRE REYES

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO DAVID GUERRERO PROFIDCUP

TERESA CEVALLOS

QUITO 04/08/2010

04/08/2022

FORMA No REN 2979050



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171250792-8

GUERRERO CEVALLOS CARLOS ORLANDO

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

02 JUNIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0064 00319 M

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1973




FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

186-0139 NÚMERO 1712507928 CÉDULA

GUERRERO CEVALLOS CARLOS ORLANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

ALFARO PARROQUIA

Mano Saca

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 1

MZ 37 lote 1

1687

ECUATORIANA***** E133111111
 CASADO CARLOS ORLANDO GUERRERO C
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

 GUADALUPE E LATORRE REYES
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 17/07/2008
 17/07/2020 EDICION
 FECHA DE CAPACIDAD
 FORMA No. REN 0152345
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 1708291164-4
 CEDULA DE CIUDADANIA
 LATORRE REYES SILVANA AMPARO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 08 DE MAYO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO 0282 00564 F
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 BONZABEZ SUAREZ 1975
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GEN.
 061-0181 1708291164
 NUMERO CEDULA
 LATORRE REYES SILVANA AMPARO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFAJO ZONA
 PARROQUIA
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

I

1688

FONDO-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIMETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 11:19:25 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCUHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHR. LOCAL.....:	0.00
CHR. DTR. PLAZAS:	0.00
CHR. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Armando Guerrero 141250792-8

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC. 1768154260001

a - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 /
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

0 / Ext. 5025 / 2994450

Factura Nro. 001-001-0121045

CUENTA N°: **52879618** RUCIC: **1712507928**
 CLIENTE: **GUERRERO CEVALLOS CARLOS** CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: **0**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 8 LT 219**
 PLACA PREDIAL: **N57-29** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4057995** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	037	04350	00	01

CONSUMO (M3)	11	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		3,07
ALCANTARILLADO		1,19
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,88

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	780	2010-05-18	791

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	14	
09-06	17	
09-07	13	
09-08	11	
09-09	14	
09-10	11	
09-11	11	
09-12	7	
10-01	8	
10-02	12	
10-03	14	
10-04	13	
10-05	11	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

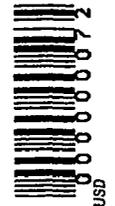
SUBTOTAL	7,24
IVA 0%	0,00
MESES DE UDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,24

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC. 1768154260001



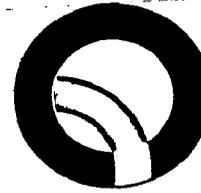
TOTAL A PAGAR USD 7,24



RECAUDACIÓN

1689

F



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DIAZ CONGO CESAR JULIO

2.- Cedula de identidad: 1001009412

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 19 SEPTIEMBRE 1956

4.- Estado civil: UNION LIBRE

5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 37 N° Lote 2 Superficie: 204 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

X
X
X

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DIAZ CONGO CESAR JULIO C. Identidad: 1001009412

Ocupación: OBRERO

Estado civil: _____ Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo DIAZ CONGO CESAR JULIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001009412, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



W

1592

ECUATORIANA***** V4343V4222
 SOLTERO
 PRIMARIA OBRERO
 SEGUNDO DIAZ
 CARMEN CONGO
 QUITO
 11/02/2004
 11/02/2016
 REN ~~0949706~~
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100100941-2
 DIAZ CONGO CESAR JULIO
 IMBABURA/IBARRA/AMBUQUI /CHOTA/
 19 SEPTIEMBRE 1956
 006-2 0702 01528 M
 IMBABURA/ IBARRA 1956
 SAGRARIO
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V4442
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 FABIAN GONZALON
 ABIGAIL ESPINOSA
 QUITO
 07/10/2004
 07/10/2016
 REN 1272763
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100101747-2
 GONZALON ESPINOZA MIRIAN JIMENA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 17 JUNIO 1962
 003-1 0018 00825 F
 IMBABURA/ IBARRA 1962
 SAGRARIO
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 098-0114 NÚMERO
 DIAZ CONGO CESAR JULIO
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTOCOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTOCOLLAO ZONA
 1001009412 CEDULA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GEN...
 078-0151 NÚMERO
 GONZALON ESPINOZA MIRIAN JIMENA
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTOCOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTOCOLLAO ZONA
 1001017472 CEDULA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

PEF
MEF

PEF
M-EV. 0000 - *dy*
137
vote
A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100100941-2

DIAZ CONGO CESAR JULIO

IMBABURA/IBARRA/AMBUQUI /CHOTA/

19 SEPTIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO

REQ. CIVIL 006-2 0702 01528 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1956

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222 1694

ESTADO CIVIL SOLTERO

PRIMARIA OBRERO PROFESION

SEGUNDO DIAZ

CARMEN CONGO

QUITO 11/02/2004

11/02/2016

REN 0949706

IAEO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

098-0114 NÚMERO

1001009412 CÉDULA

DIAZ CONGO CESAR JULIO

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

Presidente de la Junta



MZ 37 lote 2

1695

ECUATORIANA***** V43434447
 NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
PRIMARIA OBREROS DOMESTICOS
 INSTRUCCION PROF.OCCUP.
FANTON GONZALON
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ARILAN ESPINOZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 21/01/1982
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
21/01/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. *0938583*
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100101747-2
GONZALON ESPINOZA MIRIAN JIMENA
 NOMBRES Y APELLIDOS
17 JUNIO 1962
 FECHA DE NACIMIENTO
IBARRA/IBARRA/SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
03 1 018 00825
 REG. CIVIL TOMO PAG ACT.
IBARRA/IBARRA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 62
Mirian Gonzalon
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V43434222
 NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
PRIMARIA OBRERO
 INSTRUCCION PROF.OCCUP.
SEGUNDO DIAZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN CONGO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 7/05/1982
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/05/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. *0938583*
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100100941-2
DIAZ CONGO CESAR JULIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
19 SEPTIEMBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
IBARRA/IBARRA/ANSUQUI /CHI
 LUGAR DE NACIMIENTO
06 2 702 01528
 REG. CIVIL TOMO PAG ACT.
IBARRA/IBARRA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 56
Cesar Diaz
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
098-0114 **1001009412**
 NÚMERO CÉDULA
DIAZ CONGO CESAR JULIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
078-0151 **1001017472**
 NÚMERO CÉDULA
GONZALON ESPINOZA MIRIAN JIMENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Campaña

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-04-03 09:59:31 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

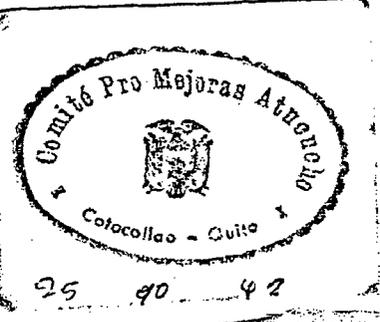
EFFECTIVO.....:	12.00
LOCAL.....:	0.00
INTR.PLAZAS:	0.00
RENTAS.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Cesar Julio Diaz
 OE20-13 calle
 100100941-2

2

1697



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 2560

26 de Sep de 19 88
Recibimos de Miriam Gonzalez
Socio N° 04958

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		D
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: Diez mil Suces

EFFECTIVO
Bill. <u>EFEC</u>
Niq

Cheque N°
Cta. Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC <u>[Signature]</u>
RS

Recibido por:
NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040729222 FECHA 21/07/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040714749

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **DIAZ CONGO CESAR JULIO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001009412 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040729222 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA S/N LT 218** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52879505	14	52	34	37	4320	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

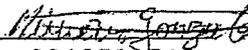
DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 21/07/04


 LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040721 099 55470	76,600	 0040714749
--------------------	--------	---

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apuríaco 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución N° 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108197383 VALIDO HASTA 08/08/22

www.emapago.gov.ec Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0565666

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52879505 RUC/CI: 1001009412
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: DIAZ CONGO CESAR JULIO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA S/N LT 218
PLACA PREDIAL: 0e20-13 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053951 CTA. ESP: 0

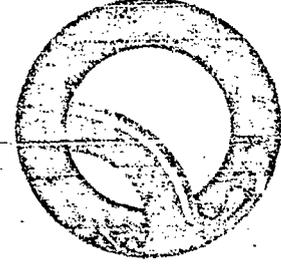
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34		037 04320	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		Domestico
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECO		7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,12
ALCANTARILLADO	0,43
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	414	2010-06-19	418

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	5	
09-07	6	
09-08	6	
09-09	10	
09-10	5	
09-11	3	
09-12	6	
10-01	7	
10-02	6	
03	5	
04	5	
1-05	5	
10-	4	

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424



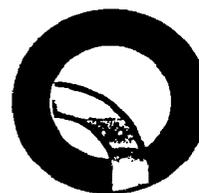
CLIENTE

SUBTOTAL	4,57
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4,57

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO: 2010-07-01

VALIDO UNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LEMA SEGUNDO MANUEL
- 2.- Cedula de identidad: 1705914644
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 20 MAYO 1959
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 37 N° Lote 3 Superficie Censo: 214 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LEMA SEGUNDO MANUEL C. Identidad: 1705914644 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: IPIAL CABEZAS CARMEN AMELIA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo LEMA SEGUNDO MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705914644, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

X *Manuel Lema*
POSESIONARIO/A

Escritura

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SIMULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
170591464-4

APellidos y Nombres
LEMA SEGUNDO MANUEL
SEXUO M
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACOLLAO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CARPINTERO
V23333222

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX
APellidos y Nombres de la Madre
LEMA IGNAOLA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-13

Director General
Firma del Cedulao




REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170591464-4 104 - 0188
LEMA SEGUNDO MANUEL
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044
2097209 13/12/2010.10:53:33
2097209

Carpintero
HZ-37
LT-3
F

1705

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170591464-4

LEMA SEGUNDO MANUEL

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

20 MAYO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-2 0262 01320 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 1959

Segundo Manuel Lema
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V233313222

SOLTERO

PRIMARIA CARPINTERO

***** PROFOCUP

IGNACIA LEMA

QUITO 27/07/2009

27/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1563630



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN...

104-0188 NÚMERO

1705914644 CÉDULA

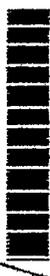
LEMA SEGUNDO MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA



Segundo Manuel Lema
FIRMA DEL CEDULADO

D

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 27178167

PIPIAL CABEZAS
 APELLIDOS

CARMEN AMELIA
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1961

CUMBAL
 (NARIÑO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.40 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-2003 CUMBAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO




P-2303700-53115501-F-0027178187-20030813 0561503184A 01 137549835

1706



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Número: M 000132651

1707

Datos del Matrimonio

Fecha de Inscripción (Mes en letras)

Indicativo serial

Año 2 0 0 3 Mes E N E Día 0 8 0003943815*****
Lugar de celebración (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA NARIÑO CUMBAL*****

Fecha de celebración (Mes en letras)

Nombre de la Notaria, Juzgado Parroquia, otra.

Año 1 9 8 3 Mes E N E Día 2 7 P. MEDALLA MILAGROSA CHILES C.*****

Datos de la Contrayente

Apellidos y Nombres completos

IPIAL CABEZAS CARMEN AMELIA*****

Documento de Identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0027178167*****

Datos del Contrayente

Apellidos y Nombres completos

LEMA SEGUNDO MANUEL*****

Documento de Identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 1705914644*****

Espacio para notas

ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL. VALIDO PARA DOCUMENTACION.*****

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio

Código

COLOMBIA NARIÑO CUMBAL*****

M 8 A

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Nombre y firma del funcionario

Año 2 0 0 3 Mes A G O Día 1 1

Milton Portilla C.
Registrador Mpal. del Estado Civil
Registrador del Estado Civil

VALIDO SIN SELLO
DEC. 2150/95



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSUL

MAURICIO VERA
NOTARIO BALBUENA - IPALCA

322/CE/03

15.2
USD 10,00

REPUBLICA DEL ECUADOR

El suscrito es responsable de...



Francisco Arias C.

Francisco Arias C.

REPUBLICA DEL ECUADOR

IPALCA

La Campaña
M. 37
h. 3

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.ent.aapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Agua Potable Saneamiento
RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

1708
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Factura Nro.
001-001-3809525

CUENTA N°: **52878981** RUC/CI: **1705914644**
CONSUMIDOR FINAL
NTE: **LEMA SEGUNDO MANUEL** TELÉFONO: **3413024**

UBICACIÓN: **BA ATUCUCHO CA S/N LT 220**
CATEGORÍA PREDIAL: **N57-41** SECTOR: **COTOCOLLAO**
CATEGORÍA MEDIDOR: **4053939** CTA. ESP: **0**

2011
CICLO SECTOR RUTA MZ SECUENCIA PISO DPTO.
14 052 34 037 04310 00 01

CONSUMO (M3) **31** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR **2010-12-17 1 621** FECHA Y LECTURA ACTUAL **2011-01-19 1 652**

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO PERIODO M3 REGISTRO DE PAGO MONTO SUBSIDIADO USD **10,65**

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO	MONTO SUBSIDIADO USD
10-01	25		
10-02	21		
10-03	21		
10-04	23		
10-05	20		
10-06	18		
10-07	25		
10-08	35		
10-09	41		
10-10	43		
10-11	28		
10-12	33		
11-01	31		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	12.67
ALCANTARILLADO	4.89
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.46

CLIENTE

El agua potable de esta empresa tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO **2011-02-02**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O CÓDIGO PROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	20
IVA 0%	0
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR	USD 20,12

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-26 09:49:01 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....:	12.00
CHR. VISA.....:	0.00
CHR. MASTERCARD.....:	0.00
CHR. EXTERNA.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJA No. 6610
 MATRIZ No. 2
 Lote 56 - 174
 Gerardo Mancel

Factura No. **001-006-1554012**
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91337204-25
 Valor a pagar: 14.69

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913372 - 0** LEMA SEGUNDO MANUEL
 Cédula / R.U.C.: 170591464-4 06/05/2010
 Dirección servicio: N56174 N56-174 G ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3980
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

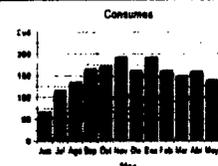
Medidor: 248594-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	18375.00	18235.00	140 Kwh	9.87
07h00-22h00			Kwh	0.00
22h00-07h00			Kwh	0.00
Reactiva			Kwhr	0.00
Demanda Cliente			KW	0.00
Maxima			KW	0.00
Maxima en pico			KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 9.87
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 11.28
 Su ahorro por la Tarifa de la Distribución es de **0.00**

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

Factura No. **001-006-1554012**
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91337204-25
 Valor a pagar: 14.69

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913372 - 0** LEMA SEGUNDO MANUEL
 Cédula / R.U.C.: 170591464-4 06/05/2010
 Dirección servicio: N56174 N56-174 G ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3980
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

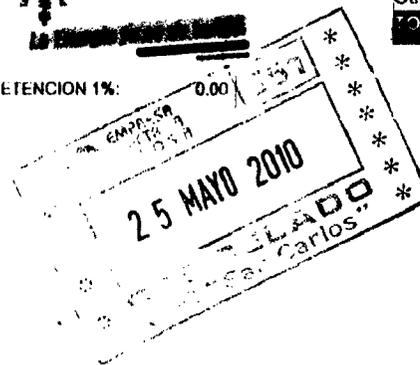
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.62
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.59
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.41

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.28
Otros valores a pagar (2):	3.41
TOTAL (1) + (2):	14.69

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASERVIDA S.A. / 2010-05-06 / 36756114 M.D.C.

1710

H

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Ibia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2904 400 / Ext. 5025 / 2904 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abr 1** 2011 **Factura Nro. 001-001-0121004**

CUENTA Nº: **52878981** RUC/CI: **1705914644**
 CONSUMIDOR FINAL
 LEMA SEGUNDO MANUEL TELÉFONO: **3113024**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA S/N LT 220**
 MEDIDOR: **N57-41** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 MEDIDOR: **4053939** CTA. ESP: **0**

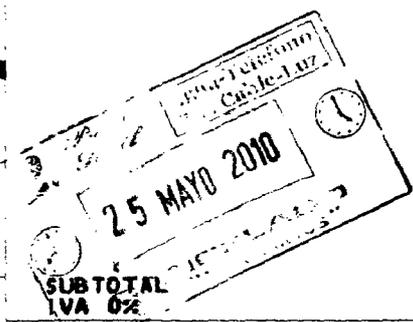
CICLO **14** SECTOR **052** RUTA **34** MZ **037** SECUENCIA **04310** PISO **00** DPTO. **01**
 CONSUMO (M3) **20** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR **2010-04-20** 1 378
 FECHA Y LECTURA ACTUAL **2010-05-18** 1 398

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
-05	17		
-06	18		
-07	21		
-08	22		
-09	25		
-10	21		
-11	21		
-12	16		
	25		
	21		
	21		
-04	21		
-05	20		

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
AGUA		5,58
ALCANTARILLADO		2,15
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,92



FECHA EMISIÓN **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO **2010-05-31**
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL **10,75**
 IVA 0% **0,00**
 MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **10,75** USD

El Agua Potable de esta
 Pública tiene certificación del
 voto de la norma INEN 1108

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
19-07-95	tarjetas	10000	[Sello: LA DIVINA]
19-07-95	tarjetas	20000	
26-03-95	AGUA	50000	[Sello: LA DIVINA]
26-03-95	AGUA 95	50000	
26-03-95	UG	10000	[Sello: LA DIVINA]
Octubre 1995	administracion	\$500,00	
noviembre 1995	administracion	\$500,00	
diciembre 1995	administracion	\$500,00	
enero 1995	administracion	\$500,00	
febrero 1995	administracion	\$500,00	
marzo 1995	administracion	\$500,00	
abril 1995 mayo	administracion	\$1000,00	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Ceansi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Gufta
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



Sector: LA CAMPANA

Hanmana: 3 Lote: 14

Calle: 8

Comité Vecinal:

Nombre: SEGUNDO MANUEL

Apellido: LEMA

C.I.: 170591464-4

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	n

777240515-6

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-08-93	1 Am	12 Pm
27-08-93	8 Am	12 Pm
1-09-93	12 Pm	4 Pm
23-09-93	2 Pm	10 Pm
6-09-93	8 AM	12 PM
-10-93	8 AM	12 PM
93 7 NOV 1993	8 AM	12 PM
	8 AM	12 PM
01-94	8 AM	12 PM
01-94	8 AM	12 PM
ENE 1994	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
30 ENE. 1994	8 AM	12 PM
5-02-94	9 AM	12 PM
24-02-94	8 AM	12 PM
6-03-94	8 AM	12 PM
20-03-94	8 AM	12 PM
20-03-94	8 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM
16-04-94	8 AM	12 PM
20-05-94	9 AM	12 PM
30-06-94	8 AM	12 PM
21-07-94	8 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-07-94	9 AM	12 PM
22-07-94	9 AM	12 PM
21-07-94	9 AM	12 PM
10-08-94	9 AM	12 PM
SET. 1994	9 AM	12 PM
02-10-94	9 AM	12 PM
23-10-94	9 AM	12 PM
23-10-94	12 PM	1 PM
23-10-94	12 PM	1 PM
23-10-94	12 PM	1 PM
23-10-94	12 PM	1 PM
26-11-94	9 AM	12 PM



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001 ASÍ COMO LA ACREDITACION
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-3809525

CUENTA N°: **52878981** RUC/CI. **1705914644**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **LEMA SEGUNDO MANUEL** TELÉFONO: **3413024**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA S/N LT 220**
PLACA PREDIAL: **N57-41** SECTOR: **COTACOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053939** CTA. ESP: **3**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 621	2011-01-19	1 652

EVOLUCION DE SU CONSUMO **REGISTRO DE PAGO**

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USDB2E
10-01	25	
10-02	21	
10-03	21	
10-04	23	
10-05	20	
10-06	18	
10-07	25	
10-08	35	
10-09	41	
10-10	43	
10-11	28	
10-12	33	
11-01	31	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	037	04310	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
31	0	Domestico

DETALLE DE FACTURACIÓN

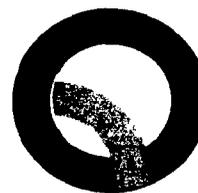
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	12,67
ALCANTARILLADO	4,89
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,46

SGS
El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIEN.: **2011-02-02**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL: **20.12**
IVA 0%: **0.00**
MESES DEUDA: **1** TOTAL A PAGAR: **USD 20.12**

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LOPEZ ROSALES VICTOR PARMENIDES

Cedula de identidad: 1709695165

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 23 JUNIO 1963

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 37 N° Lote 4 Superficie: 318m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;

X

b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o

c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.

d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;

X

e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote;

X

f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.

g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LOPEZ ROSALES VICTOR PARMENIDES C. Identidad: 1709695165 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SANCHEZ MARIA HILDA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: _____ MZ 37 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo LOPEZ ROSALES VICTOR PARMENIDES portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709695165, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Victor Lopez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

1717

ECUATORIANA***** V1443V3422
CASADO MARIA HILDA SANCHEZ A
PRIMARIA EMPLEADO

QUITO 10/06/2009
10/06/2021

REN 1346837



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 170969516-5

LOPEZ ROSALES VICTOR PARMENIDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 JUNIO 1963

004-B 0145 02690 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Victor Lopez



M 37
Lopez

Victor Lopez

N 56 - 166

1718

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

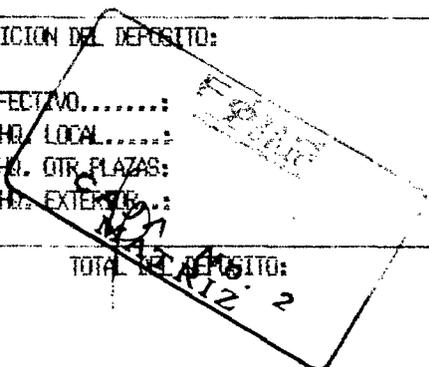
FECHA...: 2010-06-07 09:32:58 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUEHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHE. LOCAL.....:	0.00
CHE. OTR. PLAZAS:	0.00
CHE. EXTERIORES:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
GENERALES 14-JUNIO-2009

098-0196 NÚMERO
1705-1165 CEEJA

LOPEZ ROSALES VICTOR PARMENDO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACALLAO
PARROQUIA ZONA

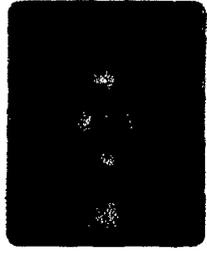


[Signature]

MZ 37 lote 4.

1719

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170914514-6
 SANCHEZ ACHINA MARIA HILDA
 PICHINCHA/CAYAMBE/AYORA
 24 MARZO 1966
 001- 0332 00352 F
 PICHINCHA/CAYAMBE
 CAYAMBE 1966



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V2343V4444
 CASADO VICTOR PARMENIDES LOPEZ R
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JORGE RICARDO SANCHEZ Q
 MARIA CONCEPCION ACHINA
 QUITO 06/02/2004
 06/02/2016



REN 0979419
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

043-0328 1709145146
 NÚMERO CÉNSULA
 SANCHEZ ACHINA MARIA HILDA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0565617

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ONSAS ISO1 ASÍ COMO LA AGREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52878854** RUC/CI: **1709695165**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **LOPEZ ROSALES VICTOR** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA S/N LT 221**
PLACA PREDIAL: **N57-49** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053940** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
14	052	34		037 04300	00	01

CONSUMO (M3) **10** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC **7**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	439	2010-06-19	449
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	5		
09-07	5		
09-08	4		
09-09	4		
09-10	4		
09-11	3		
	6		
	5		
	3		
10-03	4		
10-04	3		
10-05	9		
10-06	10		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,88



SGS
El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	6,85
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 6,85



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000098

Quito, de del

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 425. 2
Sector: LA CAMPESINA	Manzana N° 31
Entre: Calle y Calle	Lote N° 4
Etapa Terreno N°	Casa Nro.
Area de terreno 331,42 m²	Area de construcción 92 m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. LOPEZ ROSALES VICTOR	C.I.	1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Señora. JIMENEZ ROSALES ROSA	C.I.	1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

TANIA HERRERA Presidente	ROSALVA PADILLA Secretario	TANIA HERRERA Tesorero

Comprobante
 MZ-37
 2T-11

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
templo	10000	[Sello]
[scribble]	[scribble]	[scribble]
UG	10000	[Sello]
95 AGUA	50000	[Sello]
logado	5.000	[Sello]
[scribble]		

ORGANIZACIONES:

- Comité de mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrial
"ATUCUCHO"

LA CAMPINA

Nº [scribble]

Sector: La Campina

Manzana: 3 Lote: 13

Calle: 8 Paraje 2

Comité Vecinal:

Nombre: Victor

Apellido: Fopz

C.I.: 170.969.576-5

CONYUGE

Nombre: Hilda

Apellido: Sanchez

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1	1	1	1	1

RIBUCIONES		
Item	Cantidad	Sello
	6000	
	6000	
	6000	
	6000	
	6000	
	6000	
	1000	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

Sector: La Campaña

Manzana: 3 Lote: 13

Calle: 8

Comité Vecinal:

Nombre: Victor Parmanides

Apellido: Lopez Rosales

C.I. 170969516-5

CONYUGE

Nombre: Mario Hilda

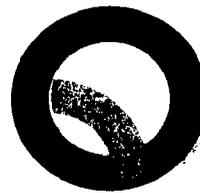
Apellido: Sanchez Achiner

C.I.: 170914514-6

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

1724



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALDANA MARIA ELENA
- 2.- Cedula de identidad: 1711274959
- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 13 SEPTIEMBRE 1959
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 37 N° Lote 5 Superficie Censo: 112 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALDANA MARIA ELENA C. Identidad: 1711274959 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

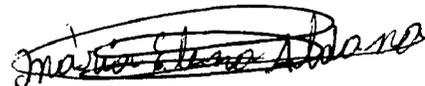
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo ALDANA MARIA ELENA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711274959, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

I

I

1727



REPUBLICA DEL ECUADOR

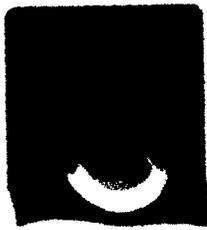


CIUDADANIA 171127495-7

ALDANA MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 SEPTIEMBRE 1959
001-B 0368 00736 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989



Handwritten signature

EQUATORIANA*****

V444314442

SOLTERO

PRIMARIA

EMPLEADO

QUITO

07/09/2007

07/09/2019

REN 2493531

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

2219903

Handwritten notes:
aplicar
12-37-
7-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171127495-9

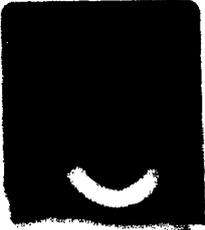
CEDULA DE **ALDANA MARIA ELENA**
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO: 15/09/1959
REG. CIVIL: 001-B 00736 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION



ECUATORIANA***** V444314442

SOLTERO IND. DACT

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP

QUITO BELLIDO DE LA MADRE 07/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2493531
Pch

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

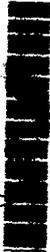
005-0002 **26** 1711274959
NÚMERO CÉDULA

ALDANA MARIA ELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA VIGENTINA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION





Nacionalidad _____

C. Ident. _____

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL SOCIO

PRESIDENTE

SECRETARIO

1729



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet No 7386

Nombres *[Handwritten Name]*

SOCIO ACTIVO

Dirección *[Handwritten Address]*

Fecha de Afiliación *[Handwritten Date]*



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: *La Campina*

Nombres: *María Elena*

Apellidos: *Aldana*

C.I. # *171127495-9*

Quito, a *Atucuch* del 2003



[Handwritten Signature]
Firma Afiliado

Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuch

Nombres: *María Elena*

Apellidos: *Aldana*

C.I. # *171127495-9*

Quito, 28 de Enero del 2007



[Handwritten Signature]
PRESIDENTE

Afiliado

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

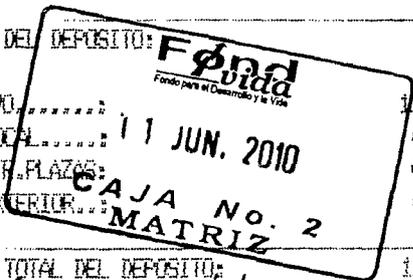
FECHA...: 2010-06-11 11:11:48 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR...:	0.00



TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Mauricio Elena Alatorre 50-754
 14112
 1495-9

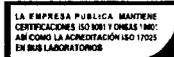
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

Agua Potable - Saneamiento
 R.U.C.: 1768154260001

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0565616



CUENTA N°: **52878830** RUC/CI: **1711274959**
 CONSUMIDOR FINAL

ALDANA MARIA ELENA TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 3 LT 222 A**
 MEDIAL: **N56-154** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 DÍGITO: **4057959** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	037	04960	00	01

CONSUMO (M3) **2** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. EC **7**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,56
ALCANTARILLADO	0,22
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,01

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
10-05-18	425	2010-06-19	427

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	M3	REGISTRO DE PAGOS	VALOR
	153	1.1526	12302 USD

006	119	2010/06/23	\$ 3,89
007	4		
008	5		
009	5		
1100	3		
1111	6		
112	0		
0011	5		
0022	1		
00	1		
00	0		
005	1		
006	2		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON0 1-800-242424

SUBTOTAL	3,89
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 3,89

El Agua Potable de esta
 fábrica tiene certificación del
 ICA de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**

CLIENTE

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053851001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0391492

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91337705-20
Valor a pagar: 2.60

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913377 - 1** ALDANA MARIA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: 8 3 N56-154 G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3960
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

145852-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valores
Actual	Anterior	Consumo	Unid.	
8135.00	8128.00	7	Kwh	0.48
			Kwh	0.00
			Kwhr	0.00
			KW	0.00
			KW	0.00
			KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 0.48
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.48
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.43
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 0.98

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.43**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
VALORES PENDIENTES:



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053851001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0391492

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91337705-20
Valor a pagar: 2.60

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913377 - 1** ALDANA MARIA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: 8 3 N56-154 G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3960
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.11
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.31
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.62

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.98
Otros valores a pagar (2):	1.62
TOTAL (1) + (2):	2.60

La Energía ya es de todos!

Pagar hasta: 23/06/2010



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

1732

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDA S.A. - 2010-05-05 09:36:30 - 1153


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 ALDANA ALDANA CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA VUELTA DONCELES SUAREZ
 27 MARZO 1977
 C.I. 151 93566 M
 PICHINCHA QUITO
 DONCELES SUAREZ 1972



[Handwritten signature]

EDUCACION PRIMARIA
 CARRERA MARIA DEL ROSARIO MELLER
 EMPLEADO PRIVADO 1733

 MARIA ELENA ALDANA
 QUITO
 27/09/2020

REN 295595
 Pcn




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN


189-0001 NÚMERO
 1714640283 CÉDULA
 ALDANA ALDANA CARLOS ALBERTO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTÓN
 LA FLORISTA





– Estudios e Investigación

CONSULTOR INDEPENDIENTE

Urb. Carcelén - 022470384 /
084023864 /



1734

Secretaría de Ordenamiento
Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO

2.- Cedula de identidad: 0501645667

Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 19 SEPTIEMBRE 1968

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación MILITARA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 37 N° Lote 6 Superficie Censo: 201 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR OTORGADO POR SR. LUIS VIZCAINO

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO C. Identidad: 0501645667 Ocupación: MILITAR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CHICAIZA GUAYTA LUZ ELVIA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUIZ VIZCAINO Delegación otorgada por: _____

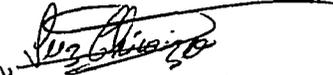
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501645667, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


X POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

I
1736
6
C.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 050164566-7

GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO

COTOPAXI/SIGCHOS/CHUGCHILAN

19 SEPTIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 003- 0149 00149 M

COTOPAXI/ SIGCHOS
CHUGCHILAN 1968



ECUATORIANA***** I1131V3121

CASADO LUZ ELVIA CHICAIZA GUAYTA

SECUNDARIA MILITAR PROF.OCCUP

CARLOS JOSE GUAMANGATE

MARIA MANUELA SIGCHA

QUITO 16/10/2004

16/10/2016

FORMA No. REN 1292764



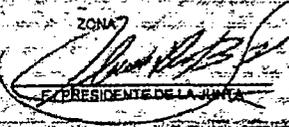
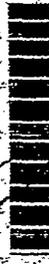
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JULIO 2009

056-0042 0501645667
NUMERO CEDULA

GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SAN SEBASTIAN ZONA
FARROQUIA



H 37
voto 6

MZ 37. lobe 6

1737

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No 171068482-8

CHICAIZA GUAYTA LUZ ELVIA

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

27 JULIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 002-0227 00227 F

COTOPAXI/SIGCHOS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SIGCHOS 1968

[Signature]
SUMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V33342

NACIONALIDAD CASERO LUIS HUMBERTO GUANANGATE S.

ESTADO CIVIL PRIMAVERA COSTURERA

PROFESION

INSTRUMENTOS

JUAN MARIA CHICAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DARMEN GUAYTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/04/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION

07/04/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0568585

Pch



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

132-0088 NÚMERO

1710684828 CÉDULA

CHICAIZA GUAYTA LUZ ELVIA

FICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Σ
1738



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039905
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157886609-08
Valor a pagar: 12.11

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1578866-6** GUAMANGATE LUIS 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 050164566-7
Dirección servicio: N58E 3 N56-215 OE17 ATACUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-490-1575
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.09
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.27
CREDITO MATRICULA		9.81
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		11.37

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	0.74
Otros valores a pagar (2):	11.37
TOTAL (1) + (2):	12.11



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

04/06/2010 04:23:22 PM 249554140

GUAMANGATE LUIS 1001676600067 12.11 03/23/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

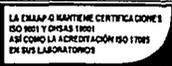


ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-07 09:20:14 S.C.

1739

H

 EMAAP-Q RUC: 1760009370001		EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUÁ POTABLE QUITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Asosto 2010		www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450 Factura Nro. 001-013-2919384		 <small>LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 DE SUS LABORATORIOS</small>																											
CUENTA N°: 52878808 RUC/CI: 0501645667		CLIENTE: GUAMANGATE SIGCHA LUIS H TELÉFONO: 0		DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA S/N LT 224 PLACA PREDIAL: N56-215 SECTOR: COTOCOLLAO N° DE MEDIDOR: 4053934 CTA. ESP: 0																													
FECHA Y LECTURA ANTERIOR 2010-02-17 711		FECHA Y LECTURA ACTUAL 2010-03-19 719		CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 34 MZ 037 SECUENCIA 04290 PISO 00 DPTO. 01																													
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO		CONSUMO (M3) 8 N. DEP 0 TARIFA Domestico FACTURACIÓN Real SEC. ECO 7.70																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>M3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>09-03</td><td>5</td></tr> <tr><td>09-04</td><td>8</td></tr> <tr><td>09-05</td><td>7</td></tr> <tr><td>09-06</td><td>8</td></tr> <tr><td>09-07</td><td>8</td></tr> <tr><td>09-08</td><td>10</td></tr> <tr><td>09-09</td><td>11</td></tr> <tr><td>09-10</td><td>8</td></tr> <tr><td>09-11</td><td>7</td></tr> <tr><td>09-12</td><td>10</td></tr> <tr><td>10-01</td><td>9</td></tr> <tr><td>10-02</td><td>7</td></tr> <tr><td>10-03</td><td>8</td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	M3	09-03	5	09-04	8	09-05	7	09-06	8	09-07	8	09-08	10	09-09	11	09-10	8	09-11	7	09-12	10	10-01	9	10-02	7	10-03	8	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424		DETALLE DE FACTURACION DESCRIPCIÓN VALOR USD AGUA 2.23 ALCANTARILLADO 0.86 ADMIN. CLIENTES 2.10 SUBTOTAL 5.19 IVA 0% 0.00	
PERIODO	M3																																
09-03	5																																
09-04	8																																
09-05	7																																
09-06	8																																
09-07	8																																
09-08	10																																
09-09	11																																
09-10	8																																
09-11	7																																
09-12	10																																
10-01	9																																
10-02	7																																
10-03	8																																
SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108		FECHA EMISIÓN 2010-03-19 FECHA VENCIMIENTO 2010-04-01		MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 5.19																													
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO		CLIENTE		SUBTOTAL 5.19 IVA 0% 0.00																													

Atucucho: La Campiña

FOND-VIDA LTDA.

COMPONENTE DE DEPÓSITO SIN LÍMITE

OFICINA.: QUITO - PATATEZ
 FECHA...: 2010-06-02 12:00:00 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
 CUENTA.N: 32010/002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. DTR. PLAZA.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPÓSITO: <i>Letis.</i>	12.00

Letis
17
17
17

Luis Guzmán

La Campiña: calle 9. y posefe. 2 N. Sca 215.

CI-050164566-7

CESION DE DERECHOS

Comparecen a la celebración de la presente cesión de derechos por una parte el señor LUIS VIZCAINO, con cédula de identidad No. 180142848-C, en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor LUIS HUMBERTO GUAMANCATE SIGCHA, con cédula de identidad No. 050164566-7, en calidad de CESIONARIO, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente documento de Cesión de Derechos, bajo las siguientes cláusulas:

Primera:

El señor Luis Vizcaino pertenece al Asentamiento Anticucho, en dicho asentamiento el cedente es adjudicatario del lote No.17, ubicado en el sector la campiña, manzana No.2, calle 9 transversal, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. El cedente señor Luis Vizcaino consta con número de carnet 3003, aclarando que la presente cesión de derechos, lo hace conjuntamente con la niña Marisol Narvaez López, quien consta como socia con carnet No.3004, documentos estos pertenecientes al Asentamiento Anticucho.

Segunda:

El señor Luis Vizcaino manifiesta su voluntad, por estar en uso legítimo de sus derechos y acciones que tiene la calidad de socio del Asentamiento Anticucho, y específicamente sobre el lote de terreno No.17 el mismo que tiene los siguientes linderos: por el Norte colinda con propiedad del señor Victor López, al Sur con la propiedad del señor Silvio Bernal, al Este con la calle No.9 transversal, al Oeste con la propiedad del señor Victor Laza, teniendo una superficie total de 208m².

Tercera:

El Cedente manifiesta su voluntad de CEDER el lote de terreno en mención en favor del señor ~~Luis Humberto Guamancate Sigcha~~ Sigcha, con todos sus usos, costumbres y servidumbres que le son anexos por destinación y añadidura, incluyendo una construcción de vivienda, la misma que se compone de piso de ormigón paredes de ladrillo y techo de teja, con una superficie de construcción de 38.5m², esta cesión se lo hace en forma irrevocable y a perpetuidad. El precio de esta Cesión es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, que el Cedente lo recibe a satisfacción, en moneda legal.

Cuarta:

Además de ceder los derechos y acciones sobre el lote No. 17 del Asentamiento mencionado, transfiere los derechos y obligaciones que tienen todos los socios y se compromete el cesionario a realizar todos los trámites necesarios para adquirir la calidad de socio, una vez aprobada la cesión de derechos y acciones por parte del Asentamiento.

Quinta:

El cedente faculta al cesionario para que con este documento realice las gestiones necesarias ante el representante legal del Asentamiento Anticucho para que se le acepte como socio del mencionado Asentamiento, así como también realice la exclusión voluntaria de mi parte, en calidad de socio sin que el representante legal pueda alegar insuficiencia de lo encomendado.

Los comparecientes aceptan en todo su contenido el presente documento y en caso de incumplimiento se someten a los jueces



La Campiña
Ma 37
lote 6.

I

... competentes de Pichincha y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del demandante.

Para constancia imprimen sus firmas y rúbricas al pie del presente escrito y acceden a su reconocimiento de las mismas ante un Juez de lo Civil de Pichincha.

Dado en Quito, a primero de junio de 1993.

Luis Vizcaino
Luis Vizcaino
CELENTE

Luis Guamanagata Sigcha
Luis Guamanagata Sigcha
CESIONARIO

En Quito, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres a las diez horas, ante el Dr. Wilfrido Vinuesa, Jueza de lo Civil de Pichincha e inscrito Secretario, comparecen: Luis Alberto Vizcaino y Luis Guamanagata Sigcha, con el objeto de reconocer sus firma y rúbrica, puestas al pie de la Cesión de Derechos que anteceden: Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, previos de las penas legales, dicen: Las firma y rúbrica, puestas al pie del documento que en este momento se nos pone a la vista, son nuestras propias y como tales las reconocemos, por ser así como firmamos en todos nuestros actos públicos y privados. La firma de Luis A. Vizcaino se lee: "Luis A. Vizcaino" e "illegible". Con lo que concluye la presente diligencia, firmando para constancia con el señor Juez y Secretario que certifica.

Dr. Wilfrido Vinuesa



JOHNAREGILMUEL

JOHNAREGILMUEL

Luis Vizcaino

Luis Guamanagata Sigcha

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
04-95	tercero	10000	[Sello]
04-95	tercero	20000	[Sello]
04-95	UG	10000	[Sello]
04-95	Comiteo Pro Mingas	5.000	[Sello]
06-	95 AGUA	50000	[Sello]
de 94	Administración	500	[Sello]
de 95		500	[Sello]
de 96		500	[Sello]
de 97		500	[Sello]
de 98		500	[Sello]



OF INIZACIONES: INSTITUCIONES

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Censl |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campiña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MINGAS ATUCUCHO COTACOLLAO SERIE B

Tarjeta Comunitaria "BARRIO ATUCUCHO" LA DIRECTIVA

Nº

Sector: LA CAMPANA

Manzana: 3 Lote: 17

Calle: 0 - PASAJE - N.º 2

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Humberto

Apellido: RAMANCA

C.I.: 050164566-4

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.: 171068482-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niño	
h	m	h	m	h	r
<input type="text"/>					

579.267)

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
030-06-95	9 AM	12 PM
30-06-95	9 AM	12 PM
4-06-95	9 AM	12 PM
4-06-95	9 AM	12 PM
11-06-95	9 AM	12 PM
11-06-95	9 AM	12 PM
8-08-95	9 AM	12 PM
-08-95	9 AM	12 PM
3-09-95	9 AM	12 PM
8-10-95	9 AM	12 PM
2-10-95	9 AM	12 PM
2-10-95	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13-10-96	9 AM	12 PM
06-04-97	09 AM-12 PM	
20-04-97	09 AM-12 PM	
04-05-97	09 AM-12 PM	
18-05-97	09 AM-12 PM	
14-05-97	9 AM-12 PM	
15-07-98	9 AM-12 PM	
01-06-97	9 AM-12 PM	
06 OCT. 1997	09 AM-12 PM	Segundo Cadena TESORERO
24 MAYO/98	08:13 PM	
07-03-99	9 AM-12:30	
07-03-99	9 AM-12:30	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
07-03-99	12:30 PM	
07-03-99	12:30 PM	
2507/99	12:30 PM	
2507 1999	12:30 PM	

F

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
29-08-93	Tarjetas	\$ 1000	
21-01-94	MUNICIPIO	1000 S	
21-01-94	AGUA	5000 S	
0-000	AGUA	00000	
	CHARRA LUZ		

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Compañia - Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:
 El Cerni - Frente Juvenil la Iglesia
 UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
 Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie No 001

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

Nº. 056-4

Sector:..... *La Compañia*
 Manzana..... *3* Lote..... *11*
 Calle..... *2*
 Nombre..... *Luis Humberto*
 Apellido..... *Guamaná*
 C.I. *050164566-7*

Número de Personas que
 Adultos Jóvenes

h	m	h	m
1	1	x	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-08-93	7 Am	12 Pm
2-08-93	7 Am	12 Pm
9-08-93	7 Am	12 Pm. <i>Autoguidado</i>
9-08-93	12 Pm	4 Pm. <i>Autoguidado</i>
5-09-93	8 Am	12 Pm. <i>Autoguidado</i>
-09-93	12 Pm	4 Pm. <i>Autoguidado</i>
-09-93	8 Am	12 Pm. <i>Autoguidado</i>
9-09-93	8 AM	12 PM
6-09-93	8 AM	12 PM
1-09-93	8 AM	12 PM
07 NOV. 1993	8 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14 NOV. 1993	8 AM	12 PM
21-11-93	8 AM	12 PM
12 DIC. 1993	8 AM	12 PM
8-01-94	8 AM	12 PM
16-01-94	8 AM	12 PM
22 ENE. 1994	9 AM	12 PM
5-02-94	8:30 AM	12 PM
6-03-94	9 AM	12 PM
20-03-94	8 AM	12 PM
80-03-94	9 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM
10-04-94	9 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
29 MAYO 1994	8 AM	12 PM
5-06-94	9 AM	12 PM
24 07 94	9 AM	12 PM
9 07 94	9 AM	12 PM
02-10-94		
02-10-94		
20-11-94	8 AM	12 PM
8-01-95	9 AM	12 PM
5 01 95	9 AM	12 PM
12-2-95	9 AM	12 PM
19 2 95	9 AM	12 PM

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LC 031

Quito, 10 de junio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO D QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urban de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

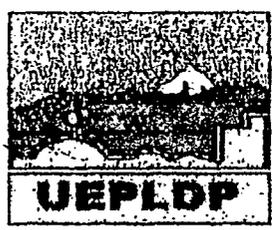
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42502
Sector La Campaña	Manzana Nro 31
Calle 9	Lote Nro 11
Entre: Calle 9 y Calle Este	Casa Nro 17 H2 3
Area de terreno 208 m2	Area de construcción 60 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	GUAMANGATE SIGCHA LUIS HUMBERTO	C.I.	0	5	0	1	6	4	5	6	6	-	7
Señora	CHICALZA GUAYTA LUZ ELVIA	C.I.	1	7	1	0	6	8	4	8	2	-	8

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Failor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostajza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite de legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 17 de junio de 1999

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

C14 M23

Socio No. 025-5

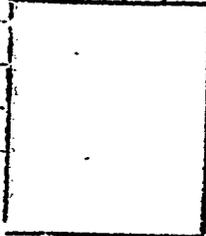
Nombre Luis Humberto

Apellido Guamagata Sigcha

Cédula 050164566-7

Fecha 18 - 09 - 1993

Firma de Socio



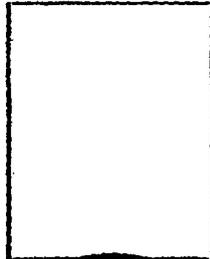
CARNET N° 0556

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Luis

GUAMAGATA

C. I.



Director General S.A. C.A. MARIAMAZ C. N°

Fecha de emisión Quito, de 199

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

SECRETARIO

PRESIDENTE

Anteriores olivos 1747



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO



Plan de Vivienda Popular

Carnet No. 3004

Nombres Francisco Antonio Lopez

SOCIO ACTIVO

Dirección 2. Central

Fecha de Afiliación 1. 1. 1955



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO



Plan de Vivienda Popular

Carnet No. _____

Nombres _____

SOCIO ACTIVO

Dirección _____

Fecha de Afiliación _____

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1994
CONSTRUYENDO JUNTOS EL PODER COMUNITARIO

1748

Sector La Campiña

Quito, 7 de Febrero 2007

Señor: Taylor Herrera

presidente del comité promejas Atucucho

Presente.-

De mis consideraciones:

Saludandole y deseandole exitos en su vida profesional
a si como en su trabajo comunitario.

La presente tiene por objeto certificar que los
esposos ,Luis Humberto Guamangate Sigcha con C.I,
05064566-7 y la señora Luz Elvia Chicaiza Sigcha C.I.
1710684882-8 , son moradores de este sector su
dirección es calle 9.MZ 3, lote 17.

Seguros de que se dara tramite a su respectiva
legalización le quedo agradecido.

Atentamente:

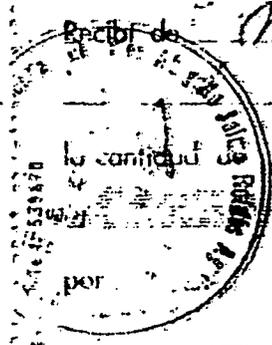

Luis Quezada
Presidente del sector La Campiña
C.I. 170513467-2.

N. 3004

Por \$ 1000

Carlo 23 Abril de 1928

Recibí de Manuel Ramirez Lopez



Un mil pesos

TRASCRIPTO

suces.

(Handwritten signature)

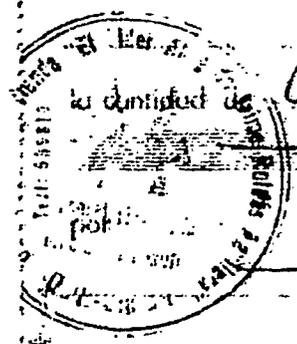
3003

N. 3003

Por \$ 1000

Carlo 23 Abril de 1928

Recibí de Vicente Luis



Un mil pesos

TRASCRIPTO

suces.

(Handwritten signature)

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Mellos Aguilera"

Constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
 Gen. I de Cooperativas No. 3616 del 19 de Abril de 1987

CIUDAD "LEON FEBRES CORDEIRO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1698

3 de ~~II~~ de 1989

Recibimos de VIZCAINO LUIS

Socio No 3003

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

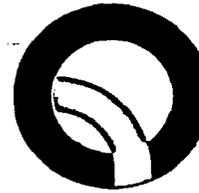
CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000, =	
Préstamos		
Cuota Costos		
Dotación		
Otr.s		
TOTAL:	10.000, =	

SON: DIEZ MIL

EFECTIVO		Cheque N°	RECIBIDO
Bill	E/FEC	Cta Cte. N°	HC: <u>Luis</u>
Niq		Banco	RS: <u>Luis</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HUISHA ALDANA VICTOR RAMON

Cedula de identidad: 1714438403

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 26 JULIO 1981

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: BACHILLER COMER-ADMI

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 37 N° Lote 7 Superficie: 79 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HUISHA ALDANA VICTOR RAMON C. Identidad: 1714438403 Ocupación: BACHILLER COMER ADMIN

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

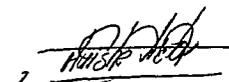
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo HUISHA ALDANA VICTOR RAMON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714438403, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171443840-3

HUISHA ALDANA VICTOR RAMON
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

26 JULIO 1981

REG. CIVIL 001-0358-00358-M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
PUNGALA 1981



Huissha Aldana

EQUATORIANA***** V1344V4222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM

VICTOR HUISHA MAZA

MARIA ELENA ALDANA

QUITO 12/10/2002

12/10/2014

FORMA No. REN Pch 0306382



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES CE

065-0170 1714438403

NÚMERO CÉDULA

HUISHA ALDANA VICTOR RAMON

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GOTOCOLLAO GOTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

FIRMANTE DE LA CARTA



M 37
Vote
+



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y reformato mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 24 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0210

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUISHA ALDANA VICTOR RAMON	171443840-3	SOLTERO

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campaña, Mz. No. 37, N56-138, Lote No. 07 desde hace aproximadamente 23 años. Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Chiviza Guayta Luz	1710684828	Morador	3410930	La Campaña	<i>[Firma]</i>
López Rosales Víctor	170969516-5	Morador	3413031	La Campaña	Víctor López
Serna Segundo	170591464-4	Morador	3413024	La Campaña	<i>[Firma]</i>
Guerrón Vialta Nuria	1706344472	Morador	3413209	La Campaña	<i>[Firma]</i>
Díaz Congolesán Julio	100100941-2	Promotor	3412709	La Campaña	Julio Díaz

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Nancy León
SECRETARIA

[Firma]
Rosa Gracín
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente, para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solicitado, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promotoras del Barrio Atucucho.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

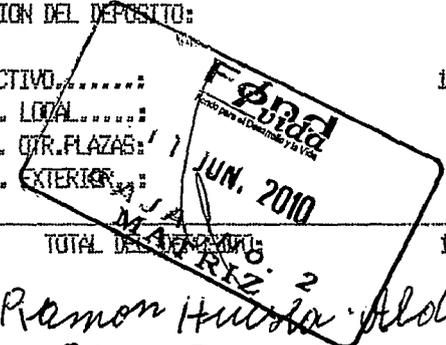
FECHA...: 2010-06-11 11:12:48 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. CTR. PLAZAS: 1:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Victor Ramon Huerta Aloluzna
171443840-3 - IV 56 138

1757

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040244
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 133343712-72
 Valor a pagar: 6.58

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1333437 - 4 HUISHA ALDANA VICTOR RAMON 04/06/2010
 Cédula: 171443840-3
 Dirección servicio: OE20B 3 N56-140 PB ESCALINATA ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3955
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

60161-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Pérdidas en Transformación: 0 %
 2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Laido

LECTURAS				Valores
n	Actual	Anterior	Consumo Unid.	
	1856.00	1773.00	83 Kwh	5.74
			Kwh	0
			Kwh	0
			Kwhr	0
			KW	0
			KW	0
			KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.74
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 1.60
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC: 0.82
 I.V.A.(0%): 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.02

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.53

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

DEPTO VALOR
 VALORES PENDIENTES:



NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040244
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 133343712-72
 Valor a pagar: 6.58

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1333437 - 4 HUISHA ALDANA VICTOR RAMON 04/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 171443840-3
 Dirección servicio: OE20B 3 N56-140 PB ESCALINATA ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3955
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.41
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.95
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.56

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.02
Otros valores a pagar (2):	2.56
TOTAL (1) + (2):	6.58

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

La Energía va es de todos!

002-225-002-000082
 23/06/2010 13:08
 133343712-72
 6.58
 19=8<84

NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-06 / 19720114 S.C.

1758

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1600-242424 / 2934 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0563346

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025
DE SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52601884** RUCICI: **1714438403**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **HUISHA ALDANA VICTOR RAMO** TELÉFONO: **0**

REGIÓN: **BA ATUCUCHO CA 8 LT 222 B**
CANTON: **N56-14** SECTOR: **COTOCOLLAO**
DE MEDIDOR: **4089982** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	037	04965	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN Real		0		Domestico		
				SEC. EC. 3		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-05-18 257	2010-06-19 262
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
09-06	5
09-07	5
09-08	4
09-09	7
09	3
09	2
09	6
10-01	2
10-02	7
10-03	3
10-04	3
10-05	5
10-06	5

REGISTRO DE PAGO	
153	1.1524
12300	USD
2010/06/23	\$

MENSAJES AL CLIENTE:
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

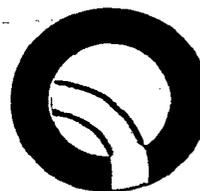
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,39
ALCANTARILLADO	0,54
ADMIN. CLIENTES	2,10

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma ISO 11001

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19**
FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	4,03
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4,03

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO

2.- Cedula de identidad: 1717495400

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 1 MARZO 1983

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 37 N° Lote 8 Superficie Censo : 98 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO C. Identidad: 1717495400 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

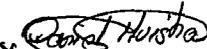
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 8 (LOTE VACIO)

DECLARACIÓN: Yo HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1717495400, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


X POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

I
1761
80

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA / No 171749540-0

HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 MARZO 1983 /
REG. CIV. 005-B 0130 03460 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



Daniel Huisha
CEDULADO

EQUATORIANA***** E4343V2222
SOLTERO NO OACT.
PRIMARIA EMPLEADO PROF/OCCUP
VICTOR HUISHA
MARIA ELENA ALDANA
QUITO 03/03/2009
03/03/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMAS: REN 0709149



[Signature]
REG. DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
171749540-0 064 - 0170
HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00224
1144099 24/11/2009 9:37:05

M 37
Vote 8

I

1762

Huicpa Alolama Daniel EdUARdo
771749540-0

FOND-VIDA LTDA.

N 56-740

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 11:12:28

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.N: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEPOSITO : 12.00

Fond-vida
 11 JUN. 2010
 CAJA No. 2
 MATRIZ



COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 24 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0209

A petición verbal del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO	171749540-0	SOLTERO

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña, Mz. No. 37, N56-140, Lote No. 08 desde hace aproximadamente 23 años. Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Blanco, Guayta Luz	171068482-8	Morador	3410.930	La Campiña	<i>Luz Blanco</i>
Lopez Rosales Victor	170969516-5	Morador	3413031	La Campiña	Victor Lopez
Lerma Segundo	170591464-41	Morador	3413024	La Campiña	<i>Segundo Lerma</i>
Guerra Nuria Violeta	1706344726	Morador	3413208	La Campiña	<i>Nuria Violeta Guerra</i>
DIAZ CONGO BESÁN JULIO	100100941-2	Promotor	3412709	La Campiña	<i>Julio Diaz</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Nancy León
Nancy León
SECRETARIA

Rosa García
Rosa García
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para fines que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solicitado, restringido, gratuito y de uso exclusivo, únicamente, por parte del Comité Promotoras del Barrio Atucucho.



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 24 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0209

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUISHA ALDANA DANIEL EDUARDO	171749540-0	SOLTERO

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña, Mz. No. 37, NS6-140, Lote No. 06 desde hace aproximadamente 23 años. Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Plinio, u Guayta Luz	171068482-8	Morador	3410.930	La Campiña	<i>Luz Plinio</i>
Lopez Rosales victor	170969516-5	Morador	3413031	La Campiña	Victor Lopez
Perez Segundo	170591464-4	Morador	3413024	La Campiña	<i>Segundo Perez</i>
Queroñ Nuria Violeta	1706344726	Morador	3413208	La Campiña	<i>Nuria Violeta Queroñ</i>
IAZ CONGO Besán julio	1001009412	Promotor	3412709	La Campiña	<i>Julio Diaz</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

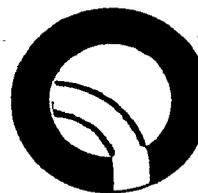
Narciza León
Narciza León
SECRETARIA

Rosa Guacá
Rosa Guacá
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que corresponden al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solicitado, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e, Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL

2.- Cedula de identidad: 0700392061

3.- Lugar y fecha de nacimiento: EL ORO, 11 FEBRERO 1948

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 37 N° Lote 9 Superficie: 277 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL C. Identidad: 0700392061 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MELVA HURTADO Cargas familiares: df

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Poseción de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro posecionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 37, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0700392061, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 1 de Abril del 2011

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070039206-1

MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

11 FEBRERO 1948

REG. CIVIL 001-0031 00092 M

EL ORO/ ZARUMA 1948

ZARUMA



Juan Miguel Morales Alvarado

ECUATORIANA***** E3933V224A

CASADO MELVA HURTADO

PRIMARIA AGRICULTOR

PACIFICO MORALES

ROSALINA ALVARADO

QUITO

28/04/2016

REN 1007528

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

192-0006 0700392061

NÚMERO CÉDULA

MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL

PICHINCHA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

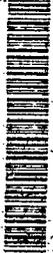
PROVINCIA CANTÓN

S. MIGUEL DE LOS BANCOS

PARROQUIA

Daniel Herrera

PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 37

Lote 9

P.N.D

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070039206-1

APellidos y Nombres: MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL

Lugar de nacimiento: EL ORO ZARUMA ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1948-02-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Melva HURTADO





INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN: AGRICULTOR

E3333V2244

APellidos y Nombres del Padre: MORALES PACIFICO

APellidos y Nombres de la Madre: ALVARADO ROSALINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-25

Fecha de Expiración: 2020-05-25

Director General: *[Signature]*

Finca del Ciudadano: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0008 NÚMERO

0700392061 CÉDULA

MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL

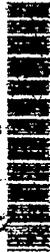
FICHINCHA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PROVINCIA: CARTÓN

S. MIGUEL DE LOS BANCOS S. MIGUEL DE LOS BANCOS

PARROQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Campesino
MZ-37-RT-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170452365-1

HURTADO ZAMBRANO MELVA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
EL ORD/ ZARUMA/ ZARUMA

LUGAR DE NACIMIENTO
06 NOVIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO
0011-00473

EL ORD/ ZARUMA

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA
ZARUMA 1955

Melva Maria Hurtado Zambrano

CIUDAD DEL CÉDULA



EQUATORIANA***** V1933V2222/

CASADO JUAN M. MORALES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CLEMENTE HURTADO

ROSA ZAMBRANO

STO. DGO. DE LOS GLD9/05/2003

09/05/2015

FORMA No REN 0540614
Pch

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0006 1704523651

NÚMERO CÉDULA

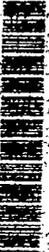
HURTADO ZAMBRANO MELVA MARIA

PICHINCHA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PROVINCIA CANTÓN

S. MIGUEL DE LOS BANCOS S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA ZONA

[Signature]

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA





1770

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000492

Quito, 14 de enero del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Campiña	Manzana No. 37
Entre: Calle 8 y Calle F	Lote No. 09
Área de terreno: 277 m2	Casa No. N56-124
Área de construcción: 90 m2	

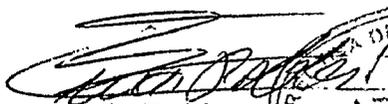
El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

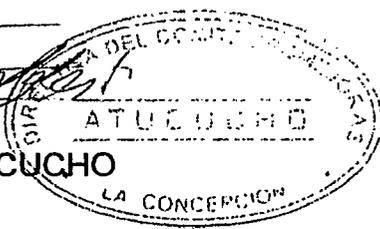
Señor: MORALES ALVARADO JUAN MIGUEL	C.I.	0	7	0	0	3	9	2	0	6	1
Señora:	C.I.										

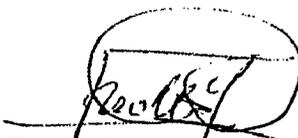
Son poseedores del mencionado lote de terreno, desde hace **11 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
---------------------------	------------------------------

Atentamente,


Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO




Rosa Guacán
 REPRESENTANTE SECTOR
 LA CAMPIÑA

1771



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000192692

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91337413-43

Valor a pagar: 13.90

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

INMEDIATO

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913374 - 7 MORALES ALVARADO JUAN M.

05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 070039206-1

Dirección servicio: 8 N56-124 FATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3945

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

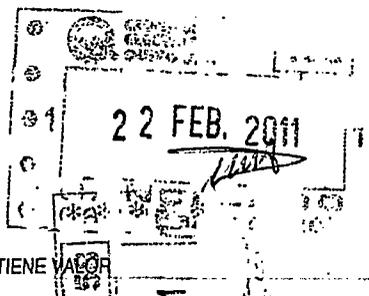
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.78
SALDO ANTERIOR (1)		7.93
INTERES MORA		0.02
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		10.48

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.42
Otros valores a pagar (2):	10.48
TOTAL (1) + (2):	13.90

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

18.15

ORIGINAL - USUARIO

1772

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emasapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 284 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011 Factura Nro. 001-001-4296497

CUENTA N°: 52879520 RUC/CI: 0700392061
 CONSUMIDOR FINAL: MORALES ALVARADO JUAN TELÉFONO: 0
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA S/M LT 225 COTOCOLLAO
 PLACA PREDIAL: N56-124
 Nº DE MEDIDOR: 4057962 SECTOR: 0 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	NZ	SECUENCIA	PISO	DPT
12	052	34		037 04280	00	0

CONSUMO (M3) Real 2 N. DEP 0 TARIFA 7 Domesticos
 FACTURACIÓN SEC. ECD.

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
ALCANTARILLADO		0.23
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMPD		0.97
SUBTOTAL		3.85
IVA 0%		0.00
MESES DEUDA		3.85
TOTAL A PAGAR		USD 3.85

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2011-01-19	819	2011-02-17	821

PERIODO	M3
10-02	10
10-03	16
10-04	12
10-05	14
10-06	11
10-07	11
10-08	10
10-09	12
10-10	8
10-11	10
10-12	3
11-01	4
11-02	2

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

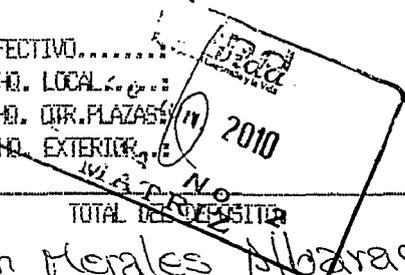
FECHA EMISIÓN: 2011-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SÉLLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROMISANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-28 16:40:47 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. CIR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO	12.00



Juan Morales Alvarado
 No 225 Calle 8



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

1774

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1554008

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91337404-52
Valor a pagar: 14.22

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913374 - 7** MORALES ALVARADO JUAN M. 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 070039206-1
Dirección servicio: 8 N56-124 FATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3945
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

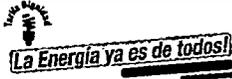
SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 224067-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10970.00	10854.00	116	Kwh	8.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

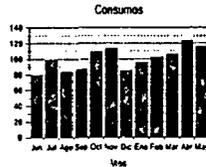
VALOR FACTURABLE: 8.12
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.03

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1554008

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91337404-52
Valor a pagar: 14.22

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913374 - 7** MORALES ALVARADO JUAN M. 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 070039206-1
Dirección servicio: 8 N56-124 FATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3945
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.52
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **6.19**



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.03
Otros valores a pagar (2):	6.19
TOTAL (1) + (2):	14.22

158
QUITO S.A.
COTOCOLLAO

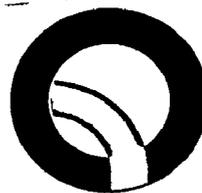
20 MAYO 2010

Pagar hasta: 25/05/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: FLORES SEVILLA MARIA LUCRECIA
- 2.- Cedula de identidad: 0500609557
- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 9 MAYO 1942
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 37 N° Lote 11 Superficie Censo: 186 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: FLORES SEVILLA MARIA LUCRECIA C. Identidad: 0500609557 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo FLORES SEVILLA MARIA LUCRECIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0500609557, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Maria Flores
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

JIR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

F

1777

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050060955-7

FLORES SEVILLA MARIA LUCRECIA

NOMBRE Y APELLIDOS 1942

FECHA DE NACIMIENTO

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0078 00232

COTOPAXI/PUJILI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1942

Maria Lucrecia Flores



ECUATORIENAS E333311222

NACIONALIDAD NO DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

NICOLAS FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSARIO SEVILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/02/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/02/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0115033

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



W 37
Lote 11

1778



**POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR LA CAMPIÑA
PARROQUIA DE COCHAPAMBA**



DIRECCIÓN: Calle 8 Y la PASAJE 2

FECHA: 13 Agosto 2006

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: <u>Nº 44</u>	FECHA: <u>9 Mayo 1942</u>
NOMBRES: <u>Maria Lucrecia Flores Sevilla</u>	CEDULA: <u>050060955-7</u>

UBICACION DEL PREDIO

LOTE: 226 MANZ: 37 CALLE: ocho CASA: N 56-116

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE COLINDANTES	
		NORTE	<u>Bollo ocho</u>
		SUR	<u>PASAJE 2</u>
		ESTE	<u>Juan Morales</u>
		OESTE	<u>Jose Finca Flores</u>

OBSERVACION:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro oficial N. 971 del 20 de Junio de 1996, expide el presente certificado en base a la constatación física previo al censo.

REPRESENTANTES

SECTOR LA CAMPIÑA

Sebastián León
Sebastián León
770557148-5

Jorge Pilacuan

Jorge Pilacuan
100074268-2



NOTA: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que este tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1779

CERTIFICADO N° 000015 Quito, 22 de MAYO del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

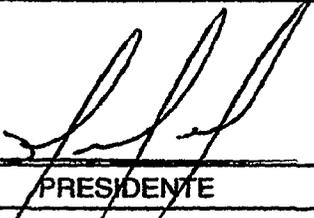
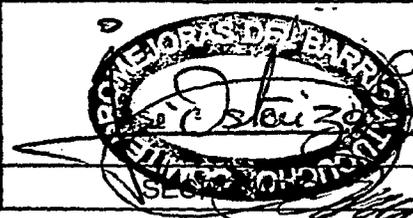
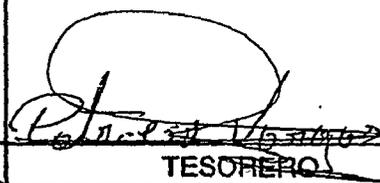
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: LA CAMPIÑA	Manzana No.
Entre: Calle 8 y Calle	Lote No. ✓
Etapas: Terreno No. 226	Casa No. N 56-116
Area de terreno ✓ m²	Area de construcción m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: FLORES SEVILLA MARIA LUCRECIA	C.I. @ 5 0 0 6 0 9 5 5 7
Señora:	C.I.

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución

 PRESIDENTE		 TESORERO
---	--	---



ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.





1780

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA.: 2010-06-02 10:17:32 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQUE LOCAL.....:	0.00
CHEQUE GUAYAS.....:	0.00
CHEQUE EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Maná Lorecia Flores lote 226



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
EMAAP-Q | QUITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1106075905** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura No. 001-013-3961568
2009



CUENTA N°: **52878879** RUC/CI: **050060952**
 CLIENTE: **FLORES SEVILLA MARIA LUCR** TELÉFONO: **02518344**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 8 LT 226**
 PLACA PREDIAL: **N56-116** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4057954** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	037	04980	00	01
CONSUMO (M3)	21	N. DEP.	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	3	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8,63
ALCANTARILLADO	2,56
(-) LEY ANCIANO.	-4,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42

FEORES SEVIL USD **7,41**

EMAAP QUITO

SUBTOTAL IVA 0% **7,41**
0,00

MESES DEUDA | TOTAL A PAGAR | USD

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-01-22	451	2009-02-18	472
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3		
08-02	12	-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y LOS VALORES POR JUICIO COACTIVO 2009/02/20	
08-03	9		
08-04	9		
08-05	12		
08-06	16		
08-07	7		
08-08	12		
08-09	8		
08-10	13		
08-11	11		
08-12	11		
09-01	17		

FECHA EMISION: **2009-02-18** FECHA VENCIMIENTO: **2009-03-05**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El agua potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

CLIENTE